



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 6 de septiembre de 2018

Año CXXVI Número 33.948

### Segunda Sección

- |                                       |                          |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales    |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos    |
|                                       | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto N° 207/2016).

## SUMARIO

### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

<b>SOCIEDADES ANÓNIMAS</b> .....	2
<b>SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA</b> .....	20
<b>SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> .....	25

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

#### CONVOCATORIAS

NUEVOS .....	34
ANTERIORES .....	77

#### TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS .....	37
ANTERIORES .....	87

#### AVISOS COMERCIALES

NUEVOS .....	37
--------------	----

#### REMATES COMERCIALES

NUEVOS .....	58
--------------	----

### EDICTOS JUDICIALES

#### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS .....	61
ANTERIORES .....	88

#### SUCESIONES

NUEVOS .....	69
ANTERIORES .....	103

#### REMATES JUDICIALES

NUEVOS .....	71
ANTERIORES .....	103

### PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS .....	73
ANTERIORES .....	105

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

**LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: [dnro@boletinoficial.gob.ar](mailto:dnro@boletinoficial.gob.ar)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ACTIVA INDUSTRIAL S.A.

Por asamblea del 15 de agosto de 2018 reformó el artículo tercero siendo su objeto el siguiente: A) CONSTRUCTORA: El estudio, diseño, consultoría, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, tanto obra nueva, así como la realización en ellas de reformas, adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La construcción y mantenimiento general edilicio tanto público como privado. La venta y comercialización de materiales para la construcción y sus accesorios. La construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos. B) INSTALADORA ELÉCTRICA: Ingeniería, venta, instalación y mantenimiento de Tableros Eléctricos de Baja y Media tensión, Tableros de Bombeo, Tableros de Automatización y distribución Eléctrica, con suministro y configuración de software industrial. Ingeniería, venta, instalación y mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja y Media tensión. Ingeniería, venta, instalación y mantenimiento de Instalaciones de seguridad, alarmas, control de accesos, sistemas contra incendios, sistema de seguridad CCTV, sistema de telefonía y busca personas, sistemas de redes informáticas, sistemas de seguridad hospitalaria, llamadores de enfermeras, todo estos sistema se desarrollaran tipo llave en mano, instalación, software, configuración y puesta en marcha. C) INSTALADORA MECÁNICA: Ingeniería, venta, instalación y mantenimiento de Instalaciones de desagües pluviales, desagües interiores, cloacas, agua fría, agua caliente, instalación, pruebas y puesta en marcha. Ingeniería, venta, instalación y mantenimiento de Instalaciones de Gas, instalaciones de bombas, tanques, termo tanques, calderas, instalación, pruebas y puesta en marcha. Ingeniería, venta, instalación y mantenimiento de Instalaciones de Aire Acondicionado, Calefacción y Ventilación, instalación, pruebas y puesta en marcha. D) INSTALADORA INDUSTRIAL: Los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo, montaje de instalaciones en petróleo, suministro y montaje de estructuras metálicas. La construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc. La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones y montajes y mantenimientos referentes a centrales y líneas de producción, transporte y distribución de energía eléctrica, subestaciones, centros de transformación, interconexión y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones eléctricas, mecánicas y de vía en ferrocarriles, metros y tranvías, electrificación de ferrocarriles, tranvías y trolebuses, instalaciones eléctricas de presas, depuradoras, potabilizadoras de agua, muelles, puertos, aeropuertos, dársenas, barcos, astilleros de buques, pontones, plataformas y elementos de flotación y de cualesquiera elementos para el diagnóstico, ensayo, seguridad y protección, mandos de control y enclavamientos, maniobra, medida, directo o por telemando, para industrias y edificios así como los apropiados para las instalaciones anteriormente relacionadas, electrificación, iluminación y alumbrado público, instalaciones eléctricas en minas, refinerías y ambientes explosivos; y, en general, todo tipo de instalaciones relacionadas con la producción, transporte, distribución, conservación, recuperación y utilización de energía eléctrica en todos sus grados y sistemas así como la explotación y reparación, sustitución y conservación de sus elementos. Control y automatización de todo tipo de redes e instalaciones eléctricas, telemandos, equipos informáticos necesarios para la gestión e informatización y racionalización del consumo de toda clase de energía. La dirección y ejecución de toda clase de obras, montajes e instalaciones, y mantenimientos para Frio Industrial, ciclos frigoríficos, torres de enfriamiento, cámaras de congelación y Cámaras de Conservación. D) Generales: La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria de la construcción. Autorizado según escritura 2268 de fecha 03/09/2018

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65316/18 v. 06/09/2018

#### AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 29 de Mayo de 2018 se resolvió: (1) aumentar el capital social por la suma de \$ 14.033.741.100 o sea llevando el capital social de \$ 909.836.237 a \$ 14.943.577.337; (2) cambiar el valor nominal de las acciones en circulación de \$ 0,10 por acción a \$ 100 por acción; (3) emitir 140.337.411

nuevas acciones ordinarias, escriturales con derecho a cinco (5) votos por acción y de \$ 100 valor nominal cada una de las cuales 7.016.870 acciones son Clase A, 827.991 acciones son Clase B y 132.492.550 acciones son Clase C; (4) fijar una prima para la suscripción e integración de cada acción emitida de \$ 93,3713161062 por cada acción de \$ 100 de valor nominal; (6) declarar la totalidad de las 7.016.870 acciones emitidas, Clase A y las 132.492.550 acciones emitidas Clase C, suscriptas en su totalidad por el Estado Nacional en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, e integradas en su totalidad con los aportes en efectivo realizados por el Estado Nacional por la suma de \$ 26.977.120.154,61 que se imputaron a integración del valor nominal y prima de emisión de las antes referidas acciones Clase A y Clase C y (5) reformar integralmente el Estatuto Social y en particular los siguientes artículos cuyo texto se publica conforme el Art. 10 Ley 19.550: SEGUNDA: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años contados desde el 10 de octubre de 1990, fecha en la que quedó inscripta el Acta Constitutiva por ante el Registro Público. Este plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Sección II: Del Objeto Social. CUARTA: La Sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia y/o ajena, por sí y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: TRANSPORTE AERONÁUTICO: la realización de actividades de transporte aéreo en todas sus manifestaciones, incluyendo, aunque no limitado a, transporte aéreo regular y/o no regular, de cabotaje y/o internacional, de personas y/o cosas (incluyendo correo, correspondencia, caudales, valores y otros bienes) y las modalidades de chárter y/o fletamento. La Sociedad podrá realizar también otros tipos de transporte, incluyendo terrestre y marítimo, cuando faciliten y/o se combinen con el transporte aéreo en un esquema de transporte multimodal o similar. OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INDOLE AERONAUTICA Y/O AUXILIARES Y/O DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD AERONAUTICA: la realización de actividades de índole aeronáutica y/o auxiliares y/o derivadas de la actividad aeronáutica y la prestación de servicios relacionados con la actividad aeronáutica, tales como (i) la realización para sí y/o para terceros de tareas de mantenimiento, acondicionamiento, ensamblado, desarmado y/o reparación de aeronaves y/o de sus partes, componentes, accesorios y materiales, (ii) la realización para sí y/o para terceros de actividades de capacitación, entrenamiento y escuela de personal afectado a la actividad aeronáutica, incluyendo pilotos, tripulantes de cabina, ingenieros, mecánicos, personal de rampa, de seguridad y de atención aeroportuaria, (iii) la realización para sí y/o para terceros de actividades de asistencia técnica, ingeniería, diseño, investigación, prueba y verificación de aeronaves y/o de sus partes, componentes, accesorios y materiales, así como de sistemas y programas informáticos y/o procesos empresariales, industriales, comerciales y de seguridad relacionados con la actividad aeronáutica, (iv) la realización para sí y/o para terceros de actividades de compra, venta, permuta, cesión y/o alquiler (en todas sus modalidades), importación y/o exportación de aeronaves y/o de sus partes, componentes, accesorios y/o materiales y/o de toda clase de suministros, insumos, sistemas y programas informáticos y/o servicios propios de la actividad aeronáutica, y (v) la prestación de servicios a otras aerolíneas de cualquier clase y bajo cualquier modalidad. TRABAJO AREREO: la explotación comercial de aeronaves, en cualquiera de sus formas, incluyendo el traslado de personas y cosas, en función complementaria de aquellas. TURISMO: la realización de actividades de índole turístico, incluyendo la explotación, venta y/o intermediación de servicios de transporte aéreo, terrestre, marítimo y/o fluvial, de hotelería y/o alojamiento, excursiones, alquiler de vehículos y otros relacionados. ACTIVIDADES FINANCIERAS: la realización de cualquier tipo de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar en forma directa y/o por medio de la inversión y participación en otras sociedades (a cuyo fin podrá promover su formación y capitalización, así como prestarles toda clase de servicios) y, en general, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Sección III: Del capital social y las acciones. QUINTA: El capital social es de \$ 14.943.577.337, representado por 149.435.773 acciones ordinarias. Este capital podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse conformidad administrativa, conforme lo establecido por el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. SEXTA: Las acciones serán de \$ 100 valor nominal cada una, escriturales, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias dan derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales. El registro de acciones escriturales será llevado por la Sociedad y/o por bancos comerciales y/o de inversión y/o cajas de valores y/u otras instituciones autorizadas, según lo resuelva el Directorio. Las acciones ordinarias serán de Clase A, B y C. Las acciones ordinarias Clase A y las acciones ordinarias Clase B dan derecho a la elección de un (1) director titular y un (1) director suplente por cada Clase. Las acciones ordinarias Clase C dan derecho a la elección de tres (3) directores titulares y hasta tres (3) directores suplentes conforme se dispone en la cláusula vigésimo tercera. SÉPTIMA: Las acciones preferidas, según lo determine la Asamblea que resuelva su emisión, podrán gozar o no de derecho de voto y de todas o cualquiera de las preferencias patrimoniales y/o condiciones que se establecen a continuación: a) derecho a un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional con las acciones ordinarias y/o acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo máximo. b) ser rescatables total o parcialmente. c) derecho a tener preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad. Si se dispusiera que no gocen de derecho de voto, gozarán de todas maneras de derecho a un (1) voto por acción, conforme lo previsto en el Artículo 217 de la Ley General de Sociedades. OCTAVA: Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, conforme lo autoricen las disposiciones legales y/o reglamentarias vigentes, los titulares de acciones de cada Clase tendrán derecho de preferencia para suscribir nuevas acciones de la misma Clase que se emitan, en proporción a sus tenencias. Asimismo, los titulares de acciones de cada Clase tendrán derecho de acrecer con respecto a cualquier remanente no suscripto de las acciones

de su respectiva Clase, también en proporción a sus respectivas tenencias. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación requerida por el Artículo 194 de la Ley General de Sociedades. NOVENA: La emisión de acciones correspondientes a los futuros aumentos de capital (incluyendo los aumentos de capital por capitalización de utilidades y/o de reservas de cualquier naturaleza) deberá hacerse respetando la proporción de cada Clase de acciones ordinarias en circulación en esa fecha, para asegurar a todos los accionistas el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en los términos y condiciones previstas en los Artículos 194 y siguientes de la Ley General de Sociedades, salvo renuncia que hagan los accionistas o sus representantes al derecho de preferencia. Las proporciones correspondientes a las acciones ordinarias Clase A y B podrán disminuir, de tal manera que la participación de la Clase A y B en el capital social podrá ser inferior al 5% y 10% respectivamente. Previamente a las publicaciones requeridas por el Artículo 194 de la Ley General de Sociedades y como condición de validez de las mismas, todo ofrecimiento de nuevas acciones a los accionistas o sus representantes será notificada en la forma prevista en la cláusula cuadragésimo novena de este Estatuto. Si en ocasión de algún aumento de capital luego de disponerse la emisión de nuevas acciones respetando la prorrata que a cada Clase de acciones corresponda en la nueva emisión (a) por Asamblea especial de Clase se dispone que dicha Clase renuncia a que se emitan nuevas acciones de dicha Clase en proporción a las que estuviesen entonces en circulación y/o (b) si al disponerse el llamado a suscripción de dichas nuevas acciones alguna Clase de dichas acciones quedase sin suscribir totalmente por accionistas de dicha Clase y accionistas de otras Clases ejercieran su derecho de acrecer, tales acciones respecto de las cuales se ejerciese el derecho de acrecer se convertirán automáticamente en acciones de la Clase del accionista suscriptor, correspondiendo que el Directorio deje constancia en resolución posterior de tal modificación con indicación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas y las Clases a las que cada nueva acción corresponda cumpliendo nuevamente con la publicación e inscripción en el Registro Público que marca la ley para todo supuesto de aumento de capital y emisión de acciones. DECIMA: Ningún tenedor de acciones de la Clase B podrá vender o de cualquier otro modo transferir sus acciones de la Sociedad o sus derechos para suscribir nuevas acciones de la Sociedad a cualquier persona que no sea un tenedor de acciones de la Clase B o un empleado comprendido en un Convenio Colectivo de Trabajo y goce de estabilidad laboral, con arreglo al Programa de Propiedad Participada. Exclusivamente el Estado Nacional, o cualquiera de sus reparticiones o dependencias, será único titular de las acciones de Clase A y C. DECIMO PRIMERA: Toda transferencia de acciones o derechos de suscripción que no cumpla con las disposiciones de esta Sección será nula y sin efecto alguno. En tal caso los tenedores de acciones de cada Clase tendrán derecho de adquirir las acciones que fueron objeto de la operación nula que correspondan a la misma Clase. DECIMO SEGUNDA: En caso de mora en la integración de acciones suscriptas, quedará automáticamente suspendido el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora, conforme lo dispuesto en el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades, el Directorio estará facultado para disponer la aplicación de cualquiera de las medidas autorizadas por el Artículo 193 de la Ley General de Sociedades. DECIMO TERCERA: El hecho de estar registrado como accionista de la Sociedad implica conocer y aceptar el presente Estatuto y sus modificaciones y los Reglamentos de la Sociedad. Sección VI. De la Administración y representación. VIGÉSIMA SEGUNDA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes, elegidos por el término de un (1) ejercicio social, pudiendo ser reelegidos sin limitación. La elección de los miembros del Directorio se efectuará por Clases de acciones conforme se reglamenta en la cláusula vigésimo tercera. La remoción se hará por la Asamblea Especial de accionistas de la Clase, salvo los casos de los Artículos 264 y 276 de la Ley General de Sociedades. Para ser director titular o suplente se requiere tener como mínimo treinta (30) años de edad, contar con título universitario (preferentemente con especialización en la áreas de ciencias económicas, administración de empresas, ingeniería, auditoría, derecho y/o relaciones laborales o recursos humanos) o de nivel terciario o licencia habilitante como piloto comercial y acreditar experiencia en cargos gerenciales, de jefatura o técnicos en empresas o industrias de similares dimensiones o como comandante de vuelos comerciales, en cualquiera de ambos supuestos por no menos de tres (3) años. Sus funciones serán remuneradas. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, pudiendo autorizar que se le distribuyan anticipos a cuenta de los honorarios que la Asamblea que considere el balance de ejercicio en cuestión les fije. VIGÉSIMA TERCERA: Del total de cinco (5) miembros titulares del Directorio y hasta cinco (5) suplentes, un (1) director titular y un (1) director suplente será elegido por los accionistas que representan la Clase A de acciones; un (1) director titular y un (1) director suplente será elegido por los accionistas que representen la Clase B, y tres (3) directores titulares y hasta tres (3) directores suplentes serán elegidos por los accionistas que representan la Clase C. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que correspondan al director titular elegido por la o las Clases respectivas del modo y en el orden establecido al tiempo de su elección. En caso de que se produzca ausencia permanente por razón de renuncia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación de la renuncia, en su caso, el o los suplentes correspondientes, según lo antes establecido, reemplazarán al director titular que hubiere generado la vacante en forma automática, ante la mera inasistencia del titular y sin necesidad de previa resolución del Directorio, salvo el antedicho caso de renuncia. Los directores titulares y suplentes serán designados por voto mayoritario dentro de cada Clase de acciones A, B y C, sesionando en Asamblea Especial de cada una de dichas Clases. Las Asambleas Especiales de accionistas de la Clase correspondiente sesionarán con sujeción al quórum y mayorías determinados por el Artículo 250 de la Ley General de Sociedades dentro de la Asamblea General. A estos efectos, luego de puesto en consideración el punto del orden del día que trate de la designación de directores titulares y suplentes, la Asamblea General se interrumpirá para permitir que, a renglón seguido, cada una de las respectivas

Asambleas Especiales de Clase sesione en simultáneo para designar a los respectivos directores titulares y suplentes a elegir por la respectiva Clase de acciones. No está permitida la elección por voto acumulativo dentro de las Asambleas Especiales de Clase. Cuando la Asamblea Especial de Clase se deba reunir para designar al reemplazante de un director titular designado por ella durante el curso del término para el que fue designado por haberse agotado los directores suplentes de esa Clase, la misma podrá ser convocada por el Directorio sin necesidad de convocar a una Asamblea General. En virtud de haberse previsto la elección de los directores por Clases de acciones, mientras se mantenga la existencia de Clases de acciones, no será de aplicación el procedimiento de elección de directores por voto acumulativo en las Asambleas Generales que deban celebrarse conforme lo establecido precedentemente, todo con arreglo a las previsiones de los Artículos 262 y 263 de la Ley General de Sociedades. VIGÉSIMA CUARTA: El Directorio podrá funcionar con los miembros físicamente presentes o comunicados entre sí mediante video, teleconferencia o por cualquier otro medio de transmisión simultánea de sonido y/o sonido e imágenes. A los efectos de la determinación del quórum se computarán tanto los directores presentes físicamente como los que participen a distancia a través de los medios antes mencionados. En toda reunión de Directorio que se lleve a cabo por cualquier medio de transmisión simultánea de sonido o de sonido e imágenes deberá estar físicamente presente, por lo menos, un integrante de la Comisión Fiscalizadora. El acta de la reunión en la que hayan participado directores a distancia será confeccionada y firmada por los directores presentes y por un representante de la Comisión Fiscalizadora que hubiese asistido físicamente a la reunión respectiva, quién dejará constancia con su firma del cumplimiento del quórum, las resoluciones adoptadas y la regularidad de las decisiones adoptadas. Los Directores que hayan participado a distancia podrán firmar el acta en cualquier momento antes de participar físicamente en la primera reunión posterior a aquella en la que su presencia fuese por medios de comunicación a distancia, sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la reunión y de las resoluciones adoptadas en ella. Las actas de las reuniones de Directorio serán suscriptas por los directores físicamente presentes en cualquier momento antes de la celebración de la primera reunión posterior a ella. El Directorio sesionará con un quórum de la mayoría de sus miembros y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de los directores participantes (ya sea presentes físicamente como los que lo hagan a distancia de acuerdo a lo antes establecido). En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá un voto más para desempatar. Sin perjuicio de lo antes expuesto, las siguientes cuestiones deberán ser aprobadas por mayoría, con el voto favorable del director designado por los accionistas titulares de acciones de la Clase A: (i) el ingreso o egreso a alianzas con otras aerolíneas internacionales; y (ii) la eliminación o reducción sustancial de los servicios de transporte aerocomercial de cabotaje, sin perjuicio de lo cual, si los directores presentes designados por los accionistas titulares de acciones de la Clase A no estuvieren a favor de dicha eliminación o reducción, el accionista de dicha Clase asegurará el cumplimiento de la aplicación de la tarifa económica retributiva (artículo 42, Ley 19.030). VIGÉSIMA QUINTA: El Directorio sesionará al menos una vez por mes. Las reuniones serán convocadas con cinco (5) días de anticipación como mínimo y deberán ser notificadas por escrito, por correspondencia al domicilio que cada director indique o por medios electrónicos al domicilio electrónico que cada director deberá constituir al mismo tiempo de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades o al tiempo de aceptar el cargo, lo que ocurra primero. Las reuniones serán convocadas por el Presidente o, en su ausencia, por el Vicepresidente. El Directorio se reunirá en la sede social o en el lugar indicado en la convocatoria. VIGÉSIMA SEXTA: El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición de los bienes sociales necesarias para el cumplimiento del objeto social. Puede en consecuencia, para tal finalidad, realizar toda clase de actos jurídicos en nombre de la Sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales, conforme lo establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación y el Artículo 9° Del Decreto Ley 5965/63. El Directorio podrá dictar su propio reglamento interno y organizar y designar un Comité Ejecutivo integrado por el número de sus miembros que determine. VIGÉSIMA SÉPTIMA: Cada Director deberá prestar garantía del buen desempeño de sus funciones, por la suma de \$ 10.000 o su equivalente. Dicha garantía se registrará por la normativa reglamentaria fijada por la Inspección General de Justicia. VIGÉSIMO OCTAVA: En la primera reunión o cuando se produzca la vacante, el Directorio designará a un Presidente y un Vicepresidente, designación que deberá recaer entre los directores designados por elección de los accionistas titulares de acciones de Clase C. El Directorio podrá resolver la conformación de una Secretaría del Directorio con el objeto que asista al Presidente y al resto de los Directores en sus tareas. La Secretaría del Directorio estará conformada por la persona del Secretario y, si así se lo resolviera, por los asistentes que se consideren convenientes. Ni el Secretario ni ninguno de sus asistentes serán miembros del Directorio pero podrán asistir a sus reuniones y a las reuniones del Comité de Auditoría. Entre sus tareas, la Secretaría tendrá a su cargo la redacción de las actas de las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría, la custodia de los Libros de Actas de los órganos colegiados, el Registro de Acciones y el Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea, la asistencia al Presidente y/o a quien lo reemplace en la conducción de las reuniones, la recepción y gestión de los diversos requerimientos que puedan cursar los directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora y, en general, la asistencia a los directores en el cumplimiento de sus tareas.

VIGÉSIMO NOVENA: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y en tal carácter preside las Asambleas y reuniones de Directorio. Es reemplazado en caso de vacancia temporaria por el Vicepresidente, quien asumirá en tal caso la presidencia. Si la vacancia de la presidencia fuera definitiva, el Directorio designará a un nuevo Presidente. En caso de vacancia simultánea, temporal o definitiva, del Presidente y Vicepresidente, se procederá por el Directorio a designar a los reemplazantes temporales o definitivos de entre los directores elegidos por los accionistas tenedores de acciones de Clase C. TRIGÉSIMA: El Directorio deberá designar de entre sus miembros un Comité de Auditoría, el

cual estará compuesto por, al menos, tres (3) directores titulares, la mayoría de los cuales deberá investir la calidad de independiente de acuerdo con los criterios establecidos para ello en la Resolución 37/2006 de la Sindicatura General de la Nación o la norma que la reemplace en el futuro. Serán de aplicación al funcionamiento, deliberaciones y libros de actas del Comité de Auditoría las normas que rigen a ese respecto al Directorio. Serán atribuciones y obligaciones del Comité de Auditoría ser informado y opinar previamente a (i) la celebración de cualquier operación en la que cualquiera de los miembros del Directorio y/o cualquier funcionario del primer o segundo nivel gerencial tengan un conflicto de interés, (ii) cualquier otra situación de conflicto de interés que involucre a cualquiera de los miembros del Directorio y/o a cualquier funcionario del primer o segundo nivel gerencial, y (iii) la designación, remoción y/o modificación de la retribución o condiciones de contratación del funcionario de nivel gerencial que tenga la última responsabilidad en materia de contralor y auditoría interna. Asimismo, el Comité de Auditoría tendrá las demás atribuciones y funciones que el Directorio resuelva encomendarle. A los fines del ejercicio de las atribuciones, y el cumplimiento de las obligaciones, del Comité de Auditoría, a su requerimiento, el Directorio podrá disponer la creación de Comités para atender temas o tareas específicas, los que podrán estar integrados también por otros miembros del Directorio y contar con la asistencia de terceros, empleados de la Sociedad o externos a ella. Autorizada según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2018.

Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65395/18 v. 06/09/2018

### **ARGENCONS S.A.**

Se hace saber que por escritura 96 del 01/03/2018 Registro 677 C.A.B.A. se protocolizó Actas de Asambleas del 25/09/2017 y 30/10/2017 y Directorios del 25/09/2017 y 01/11/2017, en las cuales se resolvió: a) Ampliar el número máximo de directores titulares a siete, modificándose en consecuencia el Artículo 8° del Estatuto Social y b) Designar autoridades: Presidente: Miguel Angel CAMPS; Vicepresidente: Luis Guillermo CAMPS y Directores Titulares: Tomás CAMPS, Carlos Alberto BOSIO MATURANA, Carlos Germán SPINA y Ariel Néstor TURKIE, constituyendo domicilios especiales en: Basavilvaso 1350 Piso 10° Oficina 01 C.A.B.A.; Avenida Cerviño 3707 piso 12° C.A.B.A.; Avenida Corrientes 1145 Piso 10° C.A.B.A., Avenida Hipólito Yrigoyen 3737 Piso 14° piso Departamento "A" C.A.B.A., Posadas 1391, 4° Piso, C.A.B.A. y Barrio Cerrado La Laguna de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, respectivamente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 01/03/2018 Reg. N° 677

Jose Luis del Campo - Matrícula: 5126 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65446/18 v. 06/09/2018

### **ARQUIMA S.A.**

1) Gastòn VALVESON, 26/01/1979, DNI. 27.087.481, Mario Bravo 2321- Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Andrés Francisco Rocha, 20/09/1977, Ruy Diaz de Guzmán 48 Piso Cuarto A, CABA; ambos argentinos, casados, comerciantes; 2) 31/08/2018; 3) ARQUIMA S.A.; 4) Sede social: Riobamba 340 Piso 14 departamento D de CABA; 5) Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de elementos vinculados directa o indirectamente con la publicidad en todas sus formas; arquitectura comercial, realización de productos de acrílico y termoformado plástico, reformas comerciales, carpintería a medida y herrería. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la Matrícula correspondiente; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato de 3 años. Sin Sindicos. Presidente: Andres Francisco Rocha. Director Suplente: Gastòn Valveson, ambos con domicilio especial en sede social; 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 31/08/2018 Reg. N° 37

Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65416/18 v. 06/09/2018

### **AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS CIELOS DEL SUR S.A.**

Por un (1) día se informa que la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA del 29 de mayo de 2018 resolvió por unanimidad (1) ratificar las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22 de diciembre de 2006 que dispuso: (a) el aumento del capital de \$ 138.500.000 a \$ 227.723.525 por capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por \$ 89.223.525; (b) absorber pérdidas acumuladas por \$ 148.967.502, con imputación a la Reserva Legal y el saldo, de \$ 140.777.257 a la cuenta Capital Social, que de tal modo se vio reducido a \$ 86.946.268 como se indica en el inc. c) siguiente; y (c) la reducción de capital y reforma del Art. 4° de los Estatutos Sociales, reduciendo el capital social de \$ 138.500.000 a \$ 86.946.268; (2) ratificar la decisión de aumentar el capital social de \$ 86.946.268 a \$ 96.946.268, emitiendo 10.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor

nominal cada una, de las cuales 9.812.000 son Clase A y 188.000 son Clase B a ser suscriptas e integradas a la par; (3) tener por suscriptas por el Estado Nacional 9.740.000 acciones Clase A y por Aerolíneas Argentinas S.A. las 72.000 acciones Clase A restantes, a prorrata de sus tenencias, las cuales a la fecha se encuentran totalmente integradas; (4) Aumentar el capital social de \$ 96.946.268 a \$ 3.957.176.900 y disponer la emisión de 38.602.307 nuevas acciones ordinarias, escriturales, de 5 votos por acción y valor nominal \$ 100 cada una, de las cuales 37.949.691 son Clase A y 652.616 son Clase B y fijar una prima para la suscripción e integración de las mismas de \$ 113,8540775296 por cada acción de \$ 100 de v/n; (5) tener por suscriptas e integradas en dicho acto por el Estado Nacional 37.699.754 acciones Clase A, ordinarias, escriturales, de 5 votos por acción y valor nominal \$ 100 cada una, mediante la imputación de los aportes que el Estado Nacional efectuara por la suma de \$ 8.062.246.114,76; (6) cambiar el valor nominal de las acciones en circulación de \$ 1 por acción a \$ 100 por acción; y (7) reforma en forma integral el Estatuto Social y en particular los siguientes artículos cuyo texto se publica conforme el Art. 10 Ley 19.550: "Sección I: Del nombre, duración y domicilio. ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina AUSTRAL LINEAS AEREAS-CIELOS DEL SUR S.A. y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su sede social donde sea resuelto por el Directorio. Podrá establecer sucursales, agencias y/o representaciones dentro y/o fuera del territorio de la República. ARTICULO SEGUNDO: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 24 de junio de 1987, fecha en la que quedó inscripta el Acta Constitutiva por ante el Registro Público. Este plazo podrá ser reducido o prorrogado por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Sección II: Del objeto social. ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o ajena, por sí y/o asociada a terceros en el país, y/o en el extranjero a las siguientes actividades: TRANSPORTE AERONAUTICO: la realización de actividades de transporte aéreo en todas sus manifestaciones, incluyendo aunque no limitado a, transporte aéreo regular y/o no regular (incluyendo las modalidades de chárter, fletamento o taxi aéreo), de cabotaje y/o internacional, de personas y/o cosas (incluyendo correo, correspondencia, caudales, valores y otros bienes). La Sociedad podrá realizar también otros tipos de transporte, incluyendo terrestre y marítimo, cuando faciliten y/o se combinen con el transporte aéreo en un esquema de transporte multimodal o similar. OTRAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE INDOLE AERONAUTICA Y/O AUXILIARES Y/O DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD AERONAUTICA: la realización de actividades de índole aeronáutica y/o auxiliares y/o derivadas de la actividad aeronáutica y la prestación de servicios relacionados con la actividad aeronáutica, tales como (i) la realización para sí y/o para terceros de tareas de mantenimiento, acondicionamiento, ensamblado, desarmado y/o reparación de aeronaves y/o de sus partes, componentes, accesorios y materiales, (ii) la realización para sí y/o para terceros de actividades de capacitación, entrenamiento y escuela de personal afectado a la actividad aeronáutica, incluyendo pilotos, tripulantes de cabina, ingenieros, mecánicos, personal de rampa, de seguridad y de atención aeroportuaria, (iii) la realización para sí y/o para terceros de actividades de asistencia técnica, ingeniería, diseño, investigación, prueba y verificación de aeronaves y/o de sus partes, componentes, accesorios y materiales, así como de sistemas y programas informáticos y/o procesos empresariales, industriales, comerciales y de seguridad relacionados con la actividad aeronáutica, (iv) la realización para sí y/o para terceros de actividades de compra, venta, permuta, cesión y/o alquiler (en todas sus modalidades), importación y/o exportación de aeronaves y/o de sus partes, componentes, accesorios y/o materiales y/o de toda clase de suministros, insumos, sistemas y programas informáticos y/o servicios propios de la actividad aeronáutica, y (v) la prestación de servicios a otras aerolíneas de cualquier clase y bajo cualquier modalidad. TRABAJO AÉREO: La explotación comercial de aeronaves, en cualquiera de sus formas, incluyendo el traslado de personas y cosas, en función complementaria de aquellas. TURISMO: la realización de actividades de índole turístico, incluyendo la explotación, venta y/o intermediación de servicios de transporte aéreo, terrestre, marítimo y/o fluvial, de hotelería y/o alojamiento, excursiones, alquiler de vehículos y otros relacionados. ACTIVIDADES FINANCIERAS: la realización de cualquier clase de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar en forma directa y/o por medio de la inversión y participación en otras sociedades (a cuyo fin podrá promover su formación y capitalización, así como prestarles toda clase de servicios) y, en general, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Sección III: Del capital social y las acciones. ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 3.957.176.900 representado por 39.571.769 acciones ordinarias. Este capital podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, sin requerirse conformidad administrativa, conforme lo establecido por el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO QUINTO: Las acciones serán de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, escriturales, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias dan derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales. El registro de acciones escriturales será llevado por la Sociedad y/o por bancos comerciales y/o de inversión y/o cajas de valores y/u otras instituciones autorizadas, según lo resuelva el Directorio. Las acciones ordinarias serán de Clase A y B. ARTICULO SEXTO: Las acciones preferidas, según lo determine la Asamblea que resuelva su emisión, podrán gozar o no de derecho de voto y de todas o cualquiera de las preferencias patrimoniales y/o condiciones que se establecen a continuación: a) derecho a un dividendo fijo o variable, con o sin participación adicional con las acciones ordinarias y/o acumulativa o no por uno o más ejercicios, pudiendo establecerse un dividendo máximo. b) ser rescatables total o parcialmente. c) derecho a tener preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad. Si se dispusiera que no gocen de derecho de voto, gozarán de todas maneras de derecho a un (1) voto por acción en los supuestos previstos en el Artículo 217 Ley General de Sociedades. ARTICULO SEPTIMO: Las transferencias

accionarias deberán ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 99 inciso 4 de la Ley N° 17.285 (Código Aeronáutico). Los tenedores de acciones de la Clase B podrán vender o transferir de cualquier modo sus acciones de la Sociedad o sus derechos para suscribir nuevas acciones de la Sociedad a quienes sean empleados en relación de dependencia de la sociedad adheridos al Programa de Propiedad Participada o cualquier accionista de la Clase A o a un tercero, pero en los casos en que las acciones de la Clase B sean adquiridas por quienes no sean empleados en relación de dependencia de la Sociedad adheridos al Programa de Propiedad Participada, deberá cumplirse con el procedimiento en este artículo y dichas acciones se transformarán automáticamente y de pleno derecho en acciones de la Clase A, con independencia del estado de integración de las mismas. A tal fin el Directorio dejará constancia del cambio de características de las acciones, se dejará constancia en el Libro de Registro de Acciones que establece el Artículo 213 de la Ley General de Sociedades y la resolución se publicará e inscribirá en el Registro Público. Todo accionistas de la Clase B se obliga a no transferir, cualquiera fuere el modo, todo o parte de sus acciones o sus derechos a suscribir nuevas acciones de la Sociedad, a cualquier persona que no sea tenedor de acciones de la Clase A o de la Clase B de la Sociedad, salvo que estos rechazarán el ofrecimiento de venta. A tal fin el accionista de la Clase B se obliga a notificar, en primer término al Banco Fiduciario, como fiduciario de las acciones de la Clase B la oferta de venta de todo o parte de sus acciones, acompañando copia de la misma. La notificación incluirá el nombre del futuro comprador, la descripción de las acciones o derecho de suscripción que serán vendidos y el precio y otras condiciones de la venta. En tal carácter, durante el período de treinta (30) días contados desde la fecha de la notificación efectuada por el accionista de la Clase B, el Banco Fiduciario tendrá la opción para comprar sus acciones o derechos de suscripción, en proporción a la tenencia de cada uno de los accionistas de la Clase B, y por el precio y en las condiciones indicados en la oferta. Si el Banco Fiduciario no ejerciera la opción, al vencimiento del plazo indicado, la oferta se considerará rechazada por los accionistas de la Clase B, debiendo entonces el accionista de la Clase B que desea vender sus acciones, notificar la oferta, a través del Presidente de la Sociedad, a los accionistas de la Clase A, la cual incluirá el nombre del futuro comprador, la descripción de las acciones o derechos de suscripción que serán vendidos y el precio y otras condiciones de la futura venta, acompañando copia de la oferta. Los tenedores de la Clase A tendrán opción durante el período de treinta (30) días contados desde la fecha de la última notificación, para comprar las acciones o derechos de suscripción del accionista de la Clase B que desea vender sus acciones, en proporción a sus tenencias, y por el precio y en las condiciones indicados en la oferta. ARTICULO OCTAVO: Los accionistas titulares de acciones de la Clase A y B tendrán derecho de preferencia y acrecer en la suscripción de las nuevas acciones que emita la Sociedad dentro de su misma clase y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias a dicho momento. De existir un remanente de acciones no suscriptas, las mismas podrán ser ofrecidas a terceros por el Directorio. En el caso en que terceros no adheridos al Programa de Propiedad Participada suscribieran y/o adquirieran por cualquier título acciones de la Clase B, las mismas automáticamente y de pleno derecho pasarán a ser de la Clase A correspondiendo que el Directorio deje constancia en resolución posterior de tal modificación con indicación de la totalidad de las acciones emitidas y la cantidad de acciones correspondiente a cada una de las clases cumpliendo nuevamente con la publicación e inscripción en el Registro Público que marca la ley. Además, el Directorio dejará constancia del cambio de características de las acciones en el Libro de Registro de Acciones que marca el Artículo 213 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO NOVENO: La emisión de acciones correspondientes a los futuros aumentos de capital (incluyendo los aumentos de capital por capitalización de utilidades y/o de reservas de cualquier naturaleza) deberá hacerse respetando la proporción de cada Clase de acciones ordinarias en circulación en esa fecha, para asegurar a todos los accionistas el derecho de suscripción preferente y de acrecer, en los términos y condiciones previstas en los Artículos 194 y siguientes de la Ley General de Sociedades, salvo renuncia que hagan los accionistas o sus representantes al derecho de preferencia. Si en ocasión de algún aumento de capital luego de disponerse la emisión de nuevas acciones respetando la prorrata que a cada Clase de acciones corresponda en la nueva emisión (a) por Asamblea Especial de Clase se dispone que dicha clase renuncia a que se emitan nuevas acciones de dicha Clase en proporción a las que estuviesen entonces en circulación y/o (b) si al disponerse el llamado a suscripción de dichas nuevas acciones alguna Clase de dichas acciones quedase sin suscribir totalmente por accionistas de dicha Clase y accionistas de otras Clases ejercieran su derecho de acrecer, tales acciones respecto de las cuales se ejerciese el derecho de acrecer se convertirán automáticamente en acciones de la Clase del accionista suscriptor, correspondiendo que el Directorio deje constancia en resolución posterior de tal modificación con indicación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas y las Clases a las que cada nueva acción corresponda cumpliendo nuevamente con la publicación e inscripción en el Registro Público que marca la ley para todo supuesto de aumento de capital y emisión de acciones. Además, el Directorio dejará constancia del cambio de características de las acciones en el Libro de Registro de Acciones que marca el Artículo 213 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO DECIMO: Toda transferencia de acciones o derechos de suscripción que no cumpla con las disposiciones de esta Sección será nula y sin efecto alguno. En tal caso los tenedores de acciones de cada Clase tendrán derecho de adquirir las acciones que fueron objeto de la operación nula que correspondan a la misma Clase. ARTICULO DECIMO PRIMERO: En caso de mora en la integración de acciones suscriptas, quedará automáticamente suspendido el ejercicio de los derechos inherentes a las acciones en mora, conforme lo dispuesto en el Artículo 192 de la Ley General de Sociedades, el Directorio estará facultado para disponer la aplicación de cualquiera de las medidas autorizadas por el Artículo 193 de la Ley General de Sociedades. Sección VI: De la administración y representación. ARTICULO VIGESIMO TERCERO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes, elegidos por el término de un (1) ejercicio social, pudiendo ser reelegidos sin

limitación. La elección de los miembros del Directorio se efectuará por Clases de acciones conforme se reglamenta en el artículo vigésimo cuarto. La remoción se hará por la Asamblea Especial de accionistas de la Clase, salvo los casos de los Artículos 264 y 276 de la Ley General de Sociedades. Para ser director titular o suplente se requiere tener como mínimo treinta (30) años de edad, contar con título universitario (preferentemente con especialización en la áreas de ciencias económicas, administración de empresas, ingeniería, auditoría, derecho y/o relaciones laborales o recursos humanos) o de nivel terciario o licencia habilitante como piloto comercial y acreditar experiencia en cargos gerenciales, de jefatura o técnicos en empresas o industrias de similares dimensiones o como comandante de vuelos comerciales, en cualquiera de ambos supuestos por no menos de tres (3) años. Sus funciones serán remuneradas. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, pudiendo autorizar que se le distribuyan anticipos a cuenta de los honorarios que la Asamblea que considere el balance de ejercicio en cuestión les fije. El Directorio podrá constituir con sus miembros uno o más Comités para atender temas específicos. También podrá organizar un Comité Ejecutivo integrado por uno o más de sus miembros conforme el Artículo 269 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO VIGESIMO CUARTO: Del total de cinco (5) miembros titulares del Directorio y hasta cinco (5) suplentes, cuatro (4) directores titulares y hasta cuatro (4) directores suplentes serán elegidos por los accionistas que representan la Clase A y 1 (un) director titular y 1 (un) director suplente será elegido por los accionistas que representan la Clase B mientras esa Clase sea titular de acciones que representen, al menos, el 6% del capital social y mantengan esa proporción en futuras emisiones de acciones. En caso que no se cumpliera la condición antes indicada, los accionistas titulares de acciones de la Clase A y B, en conjunto y en Asamblea General, elegirán los cinco (5) directores titulares y hasta cinco (5) directores suplentes. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que correspondan al director titular elegido por la o las Clases respectivas del modo y en el orden establecido al tiempo de su elección. En caso de que se produzca ausencia permanente por razón de renuncia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento, previa aceptación de la renuncia, en su caso, el o los suplentes correspondientes, según lo antes establecido, reemplazarán al director titular que hubiere generado la vacante en forma automática, ante la mera inasistencia del titular y sin necesidad de previa resolución del Directorio, salvo el antedicho caso de renuncia. Los directores titulares y suplentes serán designados por voto mayoritario dentro de cada Clase de acciones A y B, sesionando en Asamblea Especial de cada una de dichas Clases. A los fines de la designación de los directores de cada Clase, los accionistas de la Clase correspondiente sesionarán en Asamblea Especial con sujeción al quórum determinado por el Artículo 250 de la Ley General de Sociedades dentro de la Asamblea General. A estos efectos, luego de puesto en consideración el punto del orden del día que trate de la designación de directores titulares y suplentes, la Asamblea General se interrumpirá para permitir que, a renglón seguido, cada una de las respectivas Asambleas Especiales de Clase sesione en simultáneo para designar a los respectivos directores titulares y suplentes a elegir por la respectiva Clase de acciones. No está permitida la elección por voto acumulativo dentro de las Asambleas Especiales de Clase. Cuando la Asamblea Especial de Clase se deba reunir para designar al reemplazante de un director titular designado por ella durante el curso del término para el que fue designado por haberse agotado los directores suplentes de esa Clase, la misma podrá ser convocada por el Directorio sin necesidad de convocar a una Asamblea General. En virtud de haberse previsto la elección de los directores por Clases de acciones, mientras se mantenga la existencia de Clases de acciones, no será de aplicación el procedimiento de elección de directores por voto acumulativo en las Asambleas Generales que deban celebrarse por imposibilidad de designar director en Asamblea Especial de Clase conforme lo establecido precedentemente. ARTICULO VIGESIMO QUINTO: Las reuniones de Directorio serán convocadas por el Presidente del Directorio, o en su ausencia por el Vicepresidente, con 5 días de anticipación como mínimo y deberán ser notificadas por escrito, por correspondencia al domicilio que cada director indique o por medios electrónicos al domicilio electrónico que cada director deberá constituir al mismo tiempo de cumplir con lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley General de Sociedades o al tiempo de aceptar el cargo, lo que ocurra primero. El Directorio podrá funcionar con los miembros físicamente presentes o comunicados entre sí mediante video, teleconferencia o por cualquier otro medio de transmisión simultánea de sonido y/o sonido e imágenes. A los efectos de la determinación del quórum se computarán tanto los directores presentes físicamente como los que participen a distancia a través de los medios antes mencionados. En toda reunión de directorio que se lleve a cabo por cualquier medio de transmisión simultánea de sonido o de sonido e imágenes deberá estar físicamente presente, por lo menos, un integrante de la Comisión Fiscalizadora. El acta de la reunión en la que hayan participado directores a distancia será confeccionada y firmada por los directores presentes y por un representante de la Comisión Fiscalizadora que hubiese asistido físicamente a la reunión respectiva, quién dejará constancia con su firma del cumplimiento del quórum, las resoluciones adoptadas y la regularidad de las decisiones adoptadas. Los Directores que hayan participado a distancia podrán firmar el acta en cualquier momento antes de participar físicamente en la primera reunión posterior a aquella en la que su presencia fuese por medios de comunicación a distancia, sin que la omisión de hacerlo afecte la validez de la reunión y de las resoluciones adoptadas en ella. Las actas de las reuniones de Directorio serán suscriptas por los directores físicamente presentes en cualquier momento antes de la celebración de la primera reunión posterior a ella. El Directorio sesionará con un quórum de la mayoría de sus miembros y adoptara sus decisiones por mayoría absoluta de los directores participantes (ya sea presentes físicamente como los que lo hagan a distancia de acuerdo a lo antes establecido). En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá un voto más para desempatar. ARTICULO VIGESIMO SEXTO: El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición de los bienes sociales necesarias para el cumplimiento del objeto social. Puede en consecuencia, para tal finalidad, realizar toda clase de actos jurídicos en nombre de la Sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiera poderes especiales,

conforme lo establecido por el Código Civil y Comercial de la Nación y el Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. El Directorio podrá dictar su propio reglamento interno. ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: Cada Director deberá prestar garantía por la suma de \$ 10.000 o su equivalente. Dicha garantía se registrará por la normativa reglamentaria fijada por la Inspección General de Justicia. ARTICULO VIGESIMO OCTAVO: En la primera reunión o cuando se produzca la vacante, el Directorio designará a un Presidente y un Vicepresidente, designación que deberá recaer entre los directores designados por elección de los accionistas titulares de acciones de Clase A. El Directorio podrá resolver la conformación de una Secretaría del Directorio con el objeto que asista al Presidente y al resto de los Directores en sus tareas. La Secretaría del Directorio estará conformada por la persona del Secretario y, si así se lo resolviera, por los asistentes que se consideren convenientes. Ni el Secretario ni ninguno de sus asistentes serán miembros del Directorio pero podrán asistir a sus reuniones y a las reuniones del Comité de Auditoría. Entre sus tareas, la Secretaría tendrá a su cargo la redacción de las actas de las reuniones de Directorio y del Comité de Auditoría, la custodia de los Libros de Actas de los órganos colegiados, el de Registro de Acciones y de Asistencia de Accionistas a Asamblea, la asistencia al Presidente y/o a quien lo reemplace en la conducción de las reuniones, la recepción y gestión de los diversos requerimientos que puedan cursar los directores y la Comisión Fiscalizadora y, en general, la asistencia a los directores en el cumplimiento de sus tareas. ARTICULO VIGESIMO NOVENO: El Presidente es el representante legal de la Sociedad y en tal carácter preside las Asambleas y reuniones del Directorio. Es reemplazado en caso de vacancia temporaria por el Vicepresidente, quien asumirá en tal caso la presidencia. En caso de vacancia simultánea, temporal o definitiva, del Presidente y Vicepresidente, se procederá por el Directorio a designar los reemplazantes temporales o definitivos de entre los directores elegidos por los accionistas de la Clase A. ARTICULO TRIGESIMO: El Directorio deberá designar de entre sus miembros un Comité de Auditoría, el cual estará compuesto por, al menos, tres (3) directores titulares, la mayoría de los cuales deberá investir la calidad de independiente de acuerdo con los criterios establecidos para ello en la Resolución 37/2006 de la Sindicatura General de la Nación o la norma que la reemplace en el futuro. Serán de aplicación al funcionamiento, deliberaciones y libros de actas del Comité de Auditoría las normas que rigen a ese respecto al Directorio. Serán atribuciones y obligaciones del Comité de Auditoría ser informado y opinar previamente a (i) la celebración de cualquier operación en la que cualquiera de los miembros del Directorio y/o cualquier funcionario del primer o segundo nivel gerencial tengan un conflicto de interés, (ii) cualquier otra situación de conflicto de interés que involucre a cualquiera de los miembros del Directorio y/o a cualquier funcionario del primer o segundo nivel gerencial, y (iii) la designación, remoción y/o modificación de la retribución o condiciones de contratación del funcionario de nivel gerencial que tenga la última responsabilidad en materia de contralor y auditoría interna. Asimismo, el Comité de auditoría tendrá las demás atribuciones y funciones que el Directorio resuelva encomendarle. Sección VII. De la fiscalización. ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 (tres) Síndicos Titulares, que durarán 1 (un) ejercicio en sus funciones, no obstante lo cual permanecerán en las mismas hasta ser reemplazados; serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, quien también elegirá 3 (tres) Síndicos Suplentes que reemplazarán, en el orden de su elección a los titulares en los casos previstos en el Artículo 291 de la Ley General de Sociedades. ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: La Comisión Fiscalizadora se reunirá una vez al mes y, de no existir un día fijo de reunión, podrá ser citada por cualquiera de los Síndicos con no menos de 3 (tres) días de anticipación. Las notificaciones se cursarán por escrito al domicilio que cada síndico indique al aceptar el cargo siendo suficiente la comunicación por correo electrónico. La Comisión Fiscalizadora deberá llevar un libro de actas donde se dejará constancia de los asuntos tratados en cada reunión y las resoluciones adoptadas. ARTICULO TRIGESIMO TERCERO: La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de dos (2) de sus integrantes, y las decisiones que en tal carácter adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos dos (2) de los síndicos. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada síndico y de lo dispuesto por la última parte del Artículo 290 de la Ley General de Sociedades se elegirá entre sus miembros un Presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá la facultad de representar a la Comisión Fiscalizadora ante los restantes órganos, sin perjuicio de los derechos del síndico disidente. Autorizada según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/05/2018.

Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65397/18 v. 06/09/2018

### **B.A. BROKERS S.A.**

Se comunica que por Esc. N° 66 de fecha 15/06/2018 pasada en Registro Notarial N° 1688 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 79 del 20/03/2018 por la cual la sociedad aumentó el capital social de \$ 600.000 a \$ 1.479.470, y posteriormente redujo dicho capital de \$ 1.479.000 a \$ 1.410.527. En consecuencia se reformó el Artículo 4 de los Estatutos que queda así redactado: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.410.527.- representado por 141.052.- acciones nominativas no endosables, de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 15/06/2018 Reg. N° 1688 Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65465/18 v. 06/09/2018

**BERRIES DE ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 21.07.2018 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de agosto al 31 de diciembre de cada año, reformándose en consecuencia el artículo 12° del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/07/2018  
María Laura Mattivi Aboy - T°: 129 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65690/18 v. 06/09/2018

**COFNAS E HIJOS S.A.**

Se hace saber que por escritura N°415 del 03/09/2018, pasada al folio 1660 del Registro Notarial 652 de CABA, COFNAS E HIJOS S.A. elevó a escritura pública el acta de asamblea general extraordinaria del 11/01/2018 mediante la cual se resolvió aumentar el capital social, elevando el mismo de \$ 900.000 a \$ 2.900.000, es decir, en \$ 2.000.000; y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de \$ 2.900.000 representados por 290.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v\$ n10 cada una y con derecho a cinco votos por acción". Autorizado según instrumento público Esc. N° 415 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 652  
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65659/18 v. 06/09/2018

**CONSOL LOG S.A.**

Por esc. 132 del 14/08/2018 folio 393 Registro 1557 CABA, Sergio Luis ALVES RODRIGUES, brasileño, casado, nacido el 4/11/1975, empresario, DNI 94.206.872, CUIT 20942068728, domiciliado en la calle Silvio Ruggieri 2944, piso 18, departamento "A" CABA y Adrián YARDE BULLER, argentino, divorciado, nacido el 9/01/1966, contador público, DNI 17.578.069, CUIT 20175780697, domiciliado en la Avenida Del Libertador 6749, tercer piso, departamento "B" CABA; constituyeron "CONSOL LOG S.A.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Servicios de logística. Cargas nacionales e internacionales, exportación e importación. Asesoramiento de comercio exterior y despachos de aduana, a cargo de profesionales debidamente matriculados. Capital: \$ 300.000. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Mandato: 3 ejercicios. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Sergio Luis ALVES RODRIGUES. Director Suplente: Adrián YARDE BULLER. Sede Social: Avenida del Libertador 6749, tercer piso, oficina B CABA, constituyendo allí los directores domicilio especial.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 14/08/2018 Reg. N° 1557  
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65452/18 v. 06/09/2018

**DANIEL RIVA S.A.**

Por asamblea del 07/05/2018 se resolvió: 1) Designar Presidente: Daniel Riva; Director Suplente: Pablo Daniel Riva. Ambos domicilio especial en Venezuela 110, Piso 16, Of. G, CABA. Cesó por renuncia Vicepresidente Leticia Elvira Ferrari. 2) Reformar Art. 8. Directorio: 1 a 12 miembros titulares. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2018  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65698/18 v. 06/09/2018

**DOÑA FERMINA S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria del 1/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 7.000.000 a la suma de \$ 7.800.000, reformándose en consecuencia el Art. 4 del estatuto relativo al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/12/2017  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65339/18 v. 06/09/2018

**DRAKKAR INGENIERIA S.A.**

Complementa. Fecha de la publicación original: 13/08/2018. Número de trámite de la publicación original: 58113/18. El presente es un aviso complementario al aviso publicado en fecha 13 de agosto de 2018, los cuales deberán leerse conjuntamente. Se hace saber que por escritura complementaria N.º 402 de fecha 3/09/2018 se modificó el estatuto de la sociedad en función de las observaciones que hizo la Inspección General de Justicia, organismo encargado de inscribir la constitución de la sociedad, otorgada por Escritura pública N.º 319 en fecha 24/06/2018. En la misma se observó el objeto social y, en consecuencia, se decidió modificar el ARTICULO CUARTO del Estatuto agregando a la redacción original el siguiente párrafo: "TITULO II: DEL OBJETO SOCIAL. ARTICULO 4º: {...}. Las actividades que lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante a tal fin." Autorizado según instrumento público Esc. N° 402 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 489  
Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65740/18 v. 06/09/2018

**ESPECIALTAX S.A.**

Por escritura del 05/09/2018, ante Escribano Guido Luconi, folio 184, Registro 1931 se transcribió Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 del 15/06/2017 que modificó el artículo cuarto del estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o del exterior a las siguientes actividades: Administracion de vehículos para servicios de transporte público. Gestión de adquisición de automotores nuevos o usados para esa explotación. Ejercicio de representaciones, inclusive las de seguros en general, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. Otorgar préstamos y/o aportes de inversión de capital a particulares y realizar operaciones de crédito y financiación en general con cualquier garantía, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todas las actividades que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto. Asimismo se cambió la sede social a la Avenida Díaz Vélez 4300 Ciudad Autónoma de Bs.As. y se aumentó el capital de \$ 200.000 a \$ 4.800.000 modificándose el artículo 5 del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea n° 2 de fecha 15/06/2017  
Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65728/18 v. 06/09/2018

**FRIO INTERLOGISTICA SUR S.A.**

Por asamblea del 02/08/2017, los socios por unanimidad decidieron cambiar la sede social de calle Maipú 566 - 4º C, CABA, a Av. CORRIENTES N° 2335 PISO 6 DPTO. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/08/2017  
Martin Alberto Nass - T°: 122 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65723/18 v. 06/09/2018

**I-FLOW S.A.**

Por Esc. 401 del 01/09/18 R° 662 CABA, protocolizando Asamblea Extraordinaria del 21/08/18, se reformó el Art. 3 reemplazando en el punto a) "explotación" por "exportación" y agregando el punto "e) Actividades del mercado postal, mediante la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, impresos, encomiendas de hasta 50kgs, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, incluyendo la actividad desarrollada por courriers o empresas de couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable. Dentro de su actividad logística podrá almacenar y transportar todo tipo de productos ya sean alimenticios, farmacéuticos, veterinarios, pinturas, químicos, materias primas, cosméticos, y artículos de perfumería y todas aquellas mercaderías que no resulten prohibidas y que requieran o no autorización y/o habilitación del SENASA, ANMAT, INAL, y cualquier otro organismo de contralor existente y/o a crearse en el futuro.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos." Autorizado según instrumento público Esc. N° 401 de fecha 01/09/2018 Reg. N° 662  
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65548/18 v. 06/09/2018

**IMPLANTE S.A.**

Por directorio del 14/3/17 se fija la sede social en Juncal 1177, piso 1 depto. A, CABA. Por Asamblea Extraordinaria del 15/5/17 reformo el art 3 del estatuto INMOBILIARIA mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación o arrendamiento fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse: realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal AGROPECUARIA mediante la explotación, gerenciamiento y administración de campos destinados a la actividad agraria, cultivo de cereales, compra y venta de cereales, acopio de granos, importación, exportación y transporte de sus derivados e insumos para el agro. La cría, invernada, engorde de ganado y su transporte y comercialización la producción y sus derivados. El ejercicio de la actividad de Tambo producción y venta de leche, productos derivados de la misma importación y exportación de productos derivados de la leche, insumos y afines. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 15/05/2017

Maria Florencia Ghirardotti - T°: 75 F°: 251 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65456/18 v. 06/09/2018

**INCEPAN S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Por asamblea del 12/11/2015 resolvió: a) Modificar el estatuto en su art. 7°, fijando como mínimo en uno el número de directores titulares, elevando el término de elección de autoridades a 3 ejercicios y adecuando el mismo a la legislación vigente en materia de garantías y en su art. 9° prescindiendo de la sindicatura y b) designó presidente Jaime León Gelbstein; vicepresidente María Cecilia Gelbstein y director suplente Pablo Fernando Gelbstein y por asamblea del 30/04/2018 designó nuevo directorio por fallecimiento del presidente y por 3 ejercicios: Presidente: María Cecilia Gelbstein, Vicepresidente: Pablo Fernando Gelbstein, Director Suplente: Juan Ignacio Alfonso, constituyendo domicilio especial en Cerrito 1216, Piso 11°, departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 107 de fecha 29/08/2018 Reg. N° 844

María Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65453/18 v. 06/09/2018

**INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A.**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 73 del 30/08/2018 se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio del 30 de junio al 31 de diciembre de cada año, y reformar el artículo décimo cuarto del Estatuto consecuentemente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2018

Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65419/18 v. 06/09/2018

**LA LOMA DOS S.A.**

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 12/05/2017, y ratificada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/07/2018, se resolvió la transformación de La Loma Dos S.A. en una Sociedad Anónima Unipersonal (S.A.U.). Por Asamblea del 03/08/2017 se resolvió modificar el objeto social, reformando consecuentemente el artículo tercero del estatuto social. Se aprobó un texto ordenado: 1) Denominación: LA LOMA DOS S.A.U.; 2) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la siguiente actividad: Inversiones: Tomar o mantener participación como accionista en todo tipo de sociedades constituidas o a constituirse de acuerdo a la legislación vigente. Para la realización del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 3) Sindicatura: mientras el régimen lo imponga por ser una sociedad unipersonal, anualmente la Asamblea General Ordinaria de Accionista deberá elegir un Síndico Titular y uno Suplente. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 03/07/2018 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Malm Green; Director Titular: Eduardo Enrique Represas y Director Suplente: Mariano Del Olmo; y fijar una Sindicatura integrada por: Síndico Titular: Leandro Héctor Cáceres; Síndico Suplente: Joaquín Vallebella. Todos los Directores y Síndicos fijaron domicilio especial en Olga Cossetini 363, 3° piso, CABA Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de fecha 03/07/2018

MARIA MARCELA GONZALEZ - T°: 60 F°: 180 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65365/18 v. 06/09/2018

**LAZARO CONSTRUCCIONES S.A.**

Por asambleas del 6/4/2011, 30/01/2013 y 22/05/2018 se reformó el art. 5 y se aumentó el capital a \$ 3.416.944. Por asamblea del 22/05/2018: 1) Se trasladó la sede social a Acuña de Figueroa 719 piso 6 Depto. 36, CABA. 2) Designó Presidente Facundo Ezequiel Quiroz; Director suplente Juan Carlos Quiroz. Ambos domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/05/2018  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65700/18 v. 06/09/2018

**LOS ABUELOS S.A.**

Se hace saber que por Asamblea del 02/03/2018 se designaron los miembros del directorio: Presidente: Oscar Alberto ANDREANI y Director suplente: Pablo Ernesto DUSSERE; por Acta de Directorio del 02/03/2018 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 639, Piso 7, Depto. "L", de CABA; por Asamblea Extraordinaria del 11/05/2018 se decidió cambiar la denominación a "Establecimiento Los Abuelos Sociedad Anónima" y Modificar el Artículo 1°.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 260 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 840  
Ana Laura Amiune Lauzon - Matrícula: 4820 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65481/18 v. 06/09/2018

**MEDIX I.C.S.A.**

(I.G.J. N° 226.184) Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23/08/2018, resolvió unánimemente, conforme al Balance Especial de Transformación confeccionado al 31/07/2018: (i) aprobar la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada; (ii) modificar su denominación social de "MEDIX I.C.S.A." a "MEDIX S.R.L."; (iii) dejar constancia que no existen accionistas recedentes, debido a que la transformación ha sido resuelta por unanimidad de los accionistas que representan el 100% del capital social; (iv) aumentar el Capital social de la suma de \$ 1.118.273, a la suma de \$ 1.118.280 representado por 111.828 cuotas con derecho a un voto por cuota y con un valor nominal de \$ 10 cada una, a los fines de cumplir las previsiones del art. 148 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cada cuota da derecho a un voto; (v) Administración y representación legal: La administración y representación legal de la Sociedad corresponderá a uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; (vi) Composición de la Gerencia: Presidente: Gustavo Luis Festa; Gerentes Titulares: Osvaldo Aso y Jonathan Abbott Kennedy. Todos fijaron domicilio especial en la calle Viamonte 1145, Piso 8°, Oficina "A" N° 1053, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y (vii) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/08/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/08/2018  
maria paula castelli - T°: 115 F°: 849 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65573/18 v. 06/09/2018

**NAVELES S.A. INVERSORA Y FINANCIERA**

Por asamblea del 20/07/2015 designó presidente a Jaime León Gelbstein y directora suplente a María Cecilia Gelbstein y por asamblea del 20/07/2016 resolvió: a) Modificar el estatuto en su art. 8° elevando el término de elección de autoridades a 3 ejercicios, en su art. 9° adecuando el mismo a la legislación vigente en materia de garantías y en su art. 11 prescindiendo de la sindicatura y b) Designar nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: María Cecilia Gelbstein, Director Suplente: Pablo Fernando Gelbstein, constituyendo domicilio especial en Pasaje del Carmen 716, Piso 3° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 29/08/2018 Reg. N° 844  
Maria Emilia Gassino - Matrícula: 5373 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65454/18 v. 06/09/2018

**NEWTESA S.A.**

1.Escritura 202,3/9/2018, Registro 964 CABA. 2.Gabriel Adrián MACHADO, 3/12/1974, DNI 24.312.590, C.U.I.T 20-24312590-2, Estocolmo 25, departamento 3, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; y Christian Javier SEIJO, 4/8/1973, DNI 23.377.994, C.U.I.T 20-23377994-7, Pedro Palacios 648, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires,;ambos argentinos, casados, empresarios; 3.99 años. 4.La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: MANDATARIA:

ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. CONSTRUCTORA: Estudio, análisis, supervisión, control, seguimiento, administración, dirección y ejecución de proyectos, y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas, y en especial, instalaciones, montajes, cableado, conexiones, tanto eléctrico como telefónico, como asimismo edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones de fracciones urbanas y/o rurales para la instalación de centros habitacionales, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Quedan excluidas todas las actividades que, en virtud de la materia, hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: Realización de operaciones de importación y exportación. COMERCIAL: Compra, venta, e instalación de toda clase de bienes muebles, en especial equipos y materiales telefónicos. FINANCIERA: Préstamos, inversiones de capitales mobiliarios, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público-5. \$ 300.000.6. Directorio: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Prescindencia de sindicatura. 7.31/7.8. Presidente: Christian Javier SEIJO. Director Suplente: Gabriel Adrian MACHADO, aceptaron car-gos. Sede social y domicilio especial: Avenida del Libertador 5990, piso 12, oficina 1203, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 202 de fecha 03/09/2018 Reg. Nº 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65461/18 v. 06/09/2018

### NORFRIO S.A.

1) Héctor Hugo PEREZ, 03/12/57, casado, DNI 13.495.425, Italia 1086, San Fernando, Prov.Bs.As.; Aldo Alfredo PEREZ, 03/09/55, soltero, DNI 11.712.438, 25 de Mayo 2925, San Fernando, Prov.Bs.As.; y Román Ignacio ROSSO, 01/02/89, soltero, DNI 34.368.121, Ruta Prov. 25, Km 9100, Puertos del Lago, UF150, Escobar, Prov.Bs.As., todos argentinos y comerciantes. 2) ESCRITURA: 03/09/2018. 3) NORFRIOS.A. 4) Paraná 851 2º piso of. 10 de CABA. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a la explotación en todas sus formas, de la fabricación de heladeras, conservadoras y cámaras frigoríficas, comercialización de balanzas y básculas, picadoras, cortadoras y complementos para carnicerías; cortadoras de fiambre, hornos, cocinas, anafes, freidoras, tostadores, envasadoras, y otros accesorios y complementos de gastronomía; vitrinas, exhibidores, góndolas, estanterías y productos accesorios y complementarios para instalaciones comerciales; importación y exportación de los artículos mencionados. 6) 99 años. 7) \$ 150.000. 8) Presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Presidente: Héctor Hugo PEREZ. Director Suplente: Aldo Alfredo PEREZ, ambos con domicilio especial en Paraná 851 2º piso of. 10 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 03/09/2018 Reg. Nº 1995

VIRGINIA NARDELLI MOREIRA - Matrícula: 4915 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65469/18 v. 06/09/2018

### NORINVER S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del día 03 de agosto de 2018, se aprobó por unanimidad reformar el artículo decimocuarto del estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente forma: ARTICULO DECIMOCUARTO: "El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Sindicatura; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas y participación adicionales, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias, o al destino que determine la Asamblea en mérito a las normas legales que regulan la materia en caso de existir las mismas. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/08/2018

andrea laura iaccarino - Tº: 128 Fº: 630 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 Nº 65572/18 v. 06/09/2018

**ORGANIZACIÓN SUR AUTOMOTORES S.A.**

Expediente 1601513 Por Asamblea Extraordinaria del 21/03/2018 por unanimidad se aprobó aumentar el capital de \$ 14.000.000 a la suma de \$ 16.500.000, quedando el art. 5° redactado de la siguiente forma: "CAPITAL SOCIAL. ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 16.500.000.-) representado por un millón seiscientos cincuenta mil (1.650.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada y de un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por los accionistas. El capital social podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme a la norma legal; debiendo elevarse a escritura pública y abonando en dicho acto el impuesto fiscal en caso de corresponder. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio las facultades de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones del pago de las acciones. Salvo que la emisión de las acciones tuvieran un destino especial, en las condiciones establecidas por el artículo 197 de la ley de sociedades comerciales, los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases, en proporción a las que posean. La integración de las acciones deberá hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción.". Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 folio 115 de fecha 29/05/2018 Reg. N° 94 Lanus Bs As  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65297/18 v. 06/09/2018

**ORSIGLIADI S.A.**

Por Acta de Asamblea del 27/07/2018 se resuelve aumentar el Capital Social de \$ 650.000.- a \$ 1.500.000.- con reforma de artículo CUARTO. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/07/2018  
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65364/18 v. 06/09/2018

**PETRONAS E&P ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea del 17/08/2018 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 536.580.000, es decir de la suma de \$ 7.190.283.261 a la suma de \$ 7.726.863.261, y reformar, en consecuencia, el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/08/2018  
Maria Amparo Cangueiro - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65615/18 v. 06/09/2018

**PLANETA TOMATE S.A.**

Por Asamblea Extraordinaria del 10/8/18 se resolvió el traslado del domicilio social por cambio de jurisdicción de la Provincia de Bs As a la Ciudad de Bs As, quedando constituida la sede social en la calle Cochabamba 2574, CABA. Se reforma art 1 estatuto. Autorizado según instrumento privado acta asamblea extraordinaria de fecha 10/08/2018  
Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65549/18 v. 06/09/2018

**PULGADA Y MEDIA S.A.**

Por instrumento Público del 28/08/2018. 1) Socios: Carola AQUILINO, argentina, 23/01/1970, casada, docente, DNI 21.480.579, CUIT 27-21480579-6, domicilio: Intendente Dr. Emilio Zorraquin 131, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires; y Silvia Irene MOLINA, argentina, 6/03/ 1966, casada, empresaria, DNI 17.674.697, CUIT 27-17674697-7, domicilio: Clemente Onelli 1093 2° "I", San Isidro, Provincia de Buenos Aires 2) Razón social "PULGADA Y MEDIA S.A." 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero, las siguientes actividades: Operaciones: 1) INDUSTRIALES: mediante la elaboración, fabricación, producción y transformación de productos relacionados con la industria mecánica, electromecánica, metalúrgica, electrometalúrgica, química, electroquímica, maderera, construcción, plásticas y del hogar, como así de todos los artículos, artefactos, accesorios e implementos destinados a la publicidad. 2) COMERCIALES: compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, y mercaderías en general, máquinas, herramientas, rodados, automotores y sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención nacionales

o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios. 3) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) FINANCIERAS: mediante aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. 5) AGROPECUARIAS: mediante la compra-venta, explotación y/o arrendamiento de campos, con agricultura y/o haciendas. 6) MANDATARIA: de organización, asesoramiento y ejecución de mandatos, agrícola ganadera, industrial, comercial, inmobiliaria, administrativo contable y técnico financiero. Queda aclarado que el asesoramiento en virtud de la materia queda reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 5) \$ 100.000. 6) PRESIDENTE: Carola AQUILINO, y DIRECTOR SUPLENTE: Silvia Irene MOLINA, ambas con domicilio especial en sede social. Plazo indeterminado. 7) Cierre de ejercicio: 31/6. 8) Sede social: Guido 1982 Piso 2, Departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 28/08/2018 Reg. N° 1025  
BARBARA BERAZATEGUI - T°: 109 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65616/18 v. 06/09/2018

### **ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA S.A.**

Rectificatoria de la N° 58121/18 de fecha 13/08/2018: Por Acta de Directorio N° 187 de fecha 02/08/2018 y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 45 de fecha 02/08/2018, se resolvió: a) aumentar el capital social en \$ 550.000 elevándolo de la suma de \$ 7.428.404 a \$ 7.978.404, y reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: el capital social es de \$ 7.978.404 dividido en 7.978.404 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso cada una valor nominal, con derecho a un voto por acción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 45 de fecha 02/08/2018  
Diana Paola Forastieri - T°: 110 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65735/18 v. 06/09/2018

### **SACAFI S.A.**

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 29/5/2017 pasadas a escritura N° 160 del 16/8/2018 se dispuso la RECONDUCCION, reforma del art. 2° y 5° , aumento de capital, readecuación del estatuto, renuncia y designación de autoridades. Se aumenta el capital a la suma de \$ 1.800.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes a dicho aumento. SEGUNDO: Su duración es de 99 años a contar de la inscripción de la RECONDUCCION.- QUINTO: El capital se fija en la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS, representado por 1.800.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.- Por renuncia de los Directores Titulares María José PIROVANO de CASADO, Alejandro PIROVANO y Suplente Rafael CASADO MARIN, se designa el nuevo DIRECTORIO: Presidente: María José PIROVANO de CASADO, Vicepresidente: Alejandro PIROVANO, domicilio especial en Director Suplente: Rafael CASADO MARIN, quienes fijan domicilio especial en Esmeralda 320 piso 6° of. "A" Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 16/08/2018 Reg. N° 735  
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/09/2018 N° 65547/18 v. 06/09/2018

### **SANGIRA S.A.**

1) CONSTITUCIÓN: escritura 275 del 4/9/2018, Escribano Santiago Joaquin Enrique Pano, Folio 691, Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Eduardo Ignacio BORDA, argentino, nacido 6/6/1968, casado primeras nupcias María Victoria Capece, Abogado, DNI 20.360.145, CUIT 20-20360145-0 y domicilio Güemes 2989, 11° Piso "B" C.A.B.A. y Alexander Christian RODRIGUEZ, argentino, nacido 30/10/1981, casado primeras nupcias Daria Korneva, Abogado, DNI 29.150.574, CUIT 20-29150574-1 y domicilio Emilio Lamarca 2041, 4° piso "C" C.A.B.A.; 3) Denominación: "SANGIRA S.A." 4) SEDE SOCIAL: San Martín 492, 1° Piso C.A.B.A. 5) OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCCIÓN: Estudio, proyecto, ejecución, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter privadas y/o públicas. Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Toda actividad que en virtud de la materia lo requiera será realizada por profesionales con título

habilitante. INMOBILIARIA: Compraventa, alquiler, arrendamiento, permuta, dación en pago, leasing, fideicomiso, administración, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Clubes de Campo, Country Club y Consorcio de Copropietarios y en general todo tipo de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en I.G.J.- 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones de \$ 10 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. 8) ADMINISTRACION: 1 a 5 directores, quienes actuarán en forma individual o indistinta por 3 ejercicios; con igual o menor número de directores suplentes.- Presidente y Director Titular: Eduardo Ignacio Borda; Director Suplente: Alexander Christian Rodriguez; ambos por 3 ejercicios y constituyeron domicilio especial en San Martín 492, 1º Piso C.A.B.A. 9) Representación: el presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/07 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 275 de fecha 04/09/2018 Reg. Nº 192 Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65727/18 v. 06/09/2018

### **SANTAMARINA VALORES S.A.**

1º) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 28 del 22/08/2018, se resolvió: a) Renuncia y Designación nuevos directores; y b) Modificación del Estatuto Social artículos 3º, 4º (aumento de capital), 5º, 7º y 10º; y 2º) Por Acta de Directorio nº 204 del 22/08/2018 distribución cargos: Presidente: Alejandro Silvestri; Vice-presidente: Fernando Sergio Katavic; Directores: Laura María Sanfilippo; Luis Alberto Giovannelli, Juan Carlos Santanello, Luisa Boiko y María Bernarda Santos, todos constituyeron domicilio especial en 25 de mayo 267 piso 8º C.A.B.A. a) Renuncia: Presidente: Santiago Bernardino Antonio Santamarina; y Director Suplente: Javier Fauzon Santamarina. 2º) Modificaciones partes pertinentes del Estatuto: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a realizar todas las actividades y operaciones permitidas a los Agentes Registrados ante la Comisión Nacional de Valores (CNV), conforme a lo dispuesto en la Ley 26.831, al decreto 1023/13 y las Normas CNV (N.T 2013) y las que en el futuro las pudieren modificar. En este marco, la Sociedad podrá solicitar su inscripción a la CNV en las siguientes categorías de Agentes Registrados, siempre que sean compatibles entre ellas, a saber: Agente de Negociación, Agente de Liquidación y Compensación Propio, Agente de Liquidación y Compensación Integral, Agente de Custodia, Registro y Pago, Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de: Fondos Comunes de Inversión, Fideicomisos Financieros (Fiduciarios) y Fideicomisos No Financieros (Fiduciarios), Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, Agente de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión y Agente Asesor de Mercado de Capitales; y en todas aquellas categorías y subcategorías habilitadas por la CNV o que habilite en el futuro. Para todas las categorías en las que la Sociedad se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encontrará facultada a realizar, en cualquier mercado autorizado del país, todo tipo de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, incluidos en el Artículo 2 de la Ley 26.831 y sus eventuales modificaciones, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes Registrados mencionadas "ut-supra". En el desarrollo de las actividades, en las categorías en las que se inscriba, la Sociedad se encuentra facultada para realizar todas aquellas actividades dentro del mercado de capitales, conforme las reglamentaciones aplicables, incluyendo la organización, promoción, distribución y colocación primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la suscripción previa en una colocación primaria, la concertación de operaciones en mercados secundarios, la liquidación, compensación y custodia de fondos y de valores negociables, la administración de saldos deudores y acreedores generados como consecuencia las operaciones mencionadas, la emisión de pagos y la recepción de fondos, valores o acreencias y, en general, cualquier otra actividad autorizada por la normativa vigente requerida en el desarrollo de todas aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes Registrados antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Asimismo, podrá administrar carteras de inversión en valores negociables y otras inversiones, para su cuenta propia o para terceros, en el país o en el exterior, en mercados autorizados o fuera de ellos; asesorar, ejecutar instrucciones por mandato y actuar en representación de terceros en negocios financieros e inversiones en general, que no se encuentren regulados por la Ley de Entidades Financieras o que requieran autorización de un ente público de contralor. Podrá también garantizar operaciones propias y de terceros otorgando avales, fianzas, hipotecas, prendas y cualquier otro tipo de garantía a tal efecto y realizar toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Las funciones incluyen aquellas incumbencias de corredor de cambio antes autorizadas en forma expresa por el Banco Central de la República Argentina quien liberó su función en forma abierta a terceros no regulados por la Ley de Entidades Financieras. Adicionalmente, la sociedad podrá registrarse como Agencia de Cambios, ello conforme lo disponen las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina y con el alcance por ellas dispuesto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos, o por este Estatuto.”. ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00-), representado por cinco millones (5.000.000) acciones escriturales, de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción. (...)- ARTÍCULO QUINTO: Las acciones representativas del capital social son escriturales, quedando su transmisión sujeta a lo indicado por el artículo 215 de la Ley 19.550. La Sociedad llevará un registro de acciones escriturales que se ajustará a los recaudos del artículo 213 de la ley 19.550, en el cual se inscribirán las cuentas llevadas a nombre de los titulares de las acciones. Mientras las acciones no estén integradas totalmente, se emitirán certificados provisionales nominativos, los que no estarán sujetos a mayores formalidades ni deberán contener otras menciones que las requeridas por las normas aplicables. “ARTICULO SEPTIMO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. (...). En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se salvarán con la asunción temporal o permanente de los suplentes en reemplazo de los titulares y cualquiera fuera el orden de su elección(...). El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los miembros presentes que lo componen y resolverá por mayoría de votos presentes. Asimismo, el directorio podrá funcionar con los miembros presentes en forma física o comunicados entre sí por otros medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras. En los casos en que se realicen reuniones de directorio con directores comunicados a distancia, el quórum será computado sobre la totalidad de los directores participantes presentes física-mente en la reunión y resuelve por mayoría de votos tanto presentes físicamente como comunicados a través de los medios referidos. (...). Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. En garantía del cumplimiento de sus funciones los Directores deberán constituir una garantía en el monto mínimo que fije la autoridad de aplicación, por cada uno, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en cualquiera de las formas previstas por el ordenamiento legal y reglamentario aplicable”. ARTICULO DECIMO: Sindicos Titulares (...) por tres ejercicios (...) Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 1636  
Maria Juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65439/18 v. 06/09/2018

#### **SAVARY S.A.**

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 12/07/2018 se resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre y reformar el artículo 15° del estatuto. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/08/2018  
Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65389/18 v. 06/09/2018

#### **SEPAK S.A.**

Por asamblea del 17/01/2018 se reformó el art. 4 del estatuto y se aumentó el capital social a \$ 100.000.- Por reunión de directorio del 22/01/2018 se trasladó la sede social a Echeandía 3881, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/01/2018  
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65737/18 v. 06/09/2018

#### **TAINO S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/12/2017 se resolvió aumentar el capital de la suma de \$ 8.700.000 a la suma de \$ 9.200.000, reformándose consecuentemente el Artículo Cuarto del Estatuto relativo al capital social. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/12/2017  
Nicolas Santurio - T°: 73 F°: 163 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65441/18 v. 06/09/2018

#### **TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/05/2018, se resolvió el aumento del capital social de \$ 9.065.008 a \$ 57.581.132, emitiéndose por reunión de Directorio del 30/05/2018, 48.516.124 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- cada una y 1 voto por acción, a integrarse en efectivo y/o bien inmueble y/o acorde a la reglamentación de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/05/2018  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65626/18 v. 06/09/2018

**WITTUR S.A.**

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/4/18 se resolvió modificar los arts. 9, 10 y 11 del Estatuto, los que, en lo relevante, quedan redactados de la siguiente manera: “Artículo 9: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio. [...]”; Artículo 10: Garantía de los directores. Texto adecuado al art. 76 de la Res. IGJ 7/15; “Artículo 11: [...] En caso de Directorio unipersonal, el director titular electo tendrá facultades individuales e indistintas de actuación y de representación de la Sociedad. En caso de Directorio plural, la representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente quienes actuarán en forma conjunta, o cualquiera de ellos actuando conjuntamente con otro Director Titular electo. Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá atribuir facultades para obligar a la Sociedad con su firma al miembro o miembros del Directorio y/o apoderado que el Directorio designe, fijando sus facultades especiales o generales en el respectivo poder.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2018  
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65448/18 v. 06/09/2018

**SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA****BOSQUE HELADO S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 23/08/2018. 1.- LAURA ISABEL LACCETTI, 14/02/1963, Casado/a, ARGENTINA, EMPRESARIA, CARBAJAL 4026 piso - CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 16487888, CUIL/CUIT/CDI N° 27164878886, . 2.- “Bosque Helado SAS”. 3.- ELCANO AV. 3019 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la comercialización mayorista y/o minorista, comisión, representación y distribución de helados y postres, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: LAURA ISABEL LACCETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3019 piso -, CPA 1426 , Administrador suplente: JOAQUIN LOPEZ SEOANE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ELCANO AV. 3019 piso -, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.  
Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65540/18 v. 06/09/2018

**CIANNA CALZADOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 05/09/2018. 1.- LUIS ARMANDO ALVARENGA, 20/01/1969, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, FELIPE VALLESE 3976 piso 4 CABA, DNI N° 21065586, CUIL/CUIT/CDI N° 20210655868, . 2.- “CIANNA CALZADOS SAS”. 3.- VALLESE FELIPE 3976 piso 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: LUIS ARMANDO ALVARENGA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VALLESE FELIPE 3976 piso 4, CPA 1407 , Administrador suplente: MARCELO MARTIN VITALE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de

Buenos Aires, VALLESE FELIPE 3976 piso 4, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65716/18 v. 06/09/2018

### **CLUBER S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/09/2018. 1.- MARIA DE LOS ANGELES TORRES, 10/04/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CALLAO 770 piso MERLO, DNI N° 22657215, CUIL/CUIT/CDI N° 27226572150, FERNANDO EZEQUIEL VILLALBA, 25/01/1989, Soltero/a, Argentina, Comerciante, QUINTANA 2080 piso MERLO, DNI N° 34265211, CUIL/CUIT/CDI N° 20342652116, . 2.- "CLUBER SAS". 3.- SALTA 226 piso 4/3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARIA DE LOS ANGELES TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 226 piso 4/3, CPA 1074 , Administrador suplente: FERNANDO EZEQUIEL VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 226 piso 4/3, CPA 1074; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65542/18 v. 06/09/2018

### **DGP MEDIA S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/09/2018. 1.- CARLOS DANIEL GARZIA, 15/09/1977, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., FRAY JUSTO STA M DE ORO 2367 piso SAN\_FERNANDO, DNI N° 26059220, CUIL/CUIT/CDI N° 20260592204, PEDRO JULIO AIRA, 21/06/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, AV DEL LIBERTADOR 3702 piso CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 33802366, CUIL/CUIT/CDI N° 23338023669, GONZALO ENRIQUE CAPOZZOLO, 29/12/1987, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CARLOS PELLEGRINI 1315 piso 2 A CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 33248012, CUIL/CUIT/CDI N° 20332480120, . 2.- "DGP MEDIA SAS". 3.- SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 938 piso A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: CARLOS DANIEL GARZIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 938 piso A, CPA 1035 GONZALO ENRIQUE CAPOZZOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 938 piso A, CPA 1035, Administrador suplente: PEDRO JULIO AIRA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 938 piso A, CPA 1035; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65541/18 v. 06/09/2018

### **LINCKARD S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/09/2018. 1.- ANDRES FRANCISCO PUEBLA, 11/05/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., JOAQUIN CASTELLANOS 1222 piso GUAYMALLÉN, DNI N° 27369810, CUIL/CUIT/CDI N° 20273698109, MICHEL RONI GROSFELD, 04/12/1969, Casado/a, Bélgica, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., TEODORO GARCIA 2094 piso 0 CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 94062850, CUIL/CUIT/CDI N° 20940628505, LEANDRO HALFON, 18/05/1984, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LAVALLEJA 47 piso 2 C CIUDAD\_DE\_BUENOS\_AIRES, DNI N° 30980743, CUIL/CUIT/CDI N° 20309807430, . 2.- "LINCKARD SAS". 3.- GARCIA TEODORO 2094 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: ANDRES FRANCISCO PUEBLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2094 piso 0, CPA 1426, Administrador suplente: MICHEL RONI GROSFELD, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 2094 piso 0, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65409/18 v. 06/09/2018

### **PRÉSTAMOS GARANTIZADOS S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/09/2018. 1.- MARCOS ALBERTO AYESTARAN, 07/06/1985, Soltero/a, Argentina, Empleado, JULIO ARGENTINO ROCA 921 piso - VICENTE LOPEZ, DNI N° 31547322, CUIL/CUIT/CDI N° 20315473226, . 2.- "PRÉSTAMOS GARANTIZADOS SAS". 3.- SUCRE ANTONIO MCAL. 1530 piso 903, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar

y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MANUEL MAUER con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 1530 piso 903, CPA 1428 , Administrador suplente: MARCOS ALBERTO AYESTARAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SUCRE ANTONIO MCAL. 1530 piso 903, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65363/18 v. 06/09/2018

### **SMART VIAL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/07/2018. 1.- MATIAS GERMAN TREJO, 05/01/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., 1810 175 piso TRES\_ARROYOS, DNI N° 31096711, CUIL/CUIT/CDI N° 20310967115, . 2.- “Smart Vial SAS”. 3.- YERBAL 434 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: MATIAS GERMAN TREJO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 434 piso , CPA 1405 , Administrador suplente: DELIA LILIANA MORAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, YERBAL 434 piso , CPA 1405; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65442/18 v. 06/09/2018

### **VIUPEL S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 04/09/2018. 1.- MARIA DE LOS ANGELES TORRES, 10/04/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CALLAO 770 piso MERLO, DNI N° 22657215, CUIL/CUIT/CDI N° 27226572150, FERNANDO EZEQUIEL VILLALBA, 25/01/1989, Soltero/a, Argentina, Comerciante, QUINTANA 2080 piso MERLO, DNI N° 34265211, CUIL/CUIT/CDI N° 20342652116, . 2.- “VIUPEL SAS”. 3.- SALTA 226 piso 4/3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.-

99 años. 6.- \$ 21400. 7.- Administrador titular: MARIA DE LOS ANGELES TORRES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 226 piso 4/3, CPA 1074 , Administrador suplente: FERNANDO EZEQUIEL VILLALBA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALTA 226 piso 4/3, CPA 1074; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65544/18 v. 06/09/2018

### **YAVU F40 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/08/2018. 1.- YAVU SAS, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CABA, DUMONT SANTOS 3454 CPA 1427 CUIT N° 30715797328; datos de identificación: RL-2017-26310596-APN-DSC#IGJ, 02/11/2017, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "Yavu F40 SAS". 3.- DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: SACHA ARIEL SPITZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CPA 1427 , Administrador suplente: JUAN MARTIN CAPELLINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65414/18 v. 06/09/2018

### **YAVU F60 S.A.S.**

CONSTITUCIÓN: 03/08/2018. 1.- YAVU SAS, ARGENTINA, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES, CABA, DUMONT SANTOS 3454 CPA 1427 CUIT N° 30715797328; datos de identificación: RL-2017-26310596-APN-DSC#IGJ, 02/11/2017, CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES. 2.- "Yavu F60 SAS". 3.- DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 20000. 7.- Administrador titular: SACHA ARIEL SPITZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CPA 1427 , Administrador suplente: JUAN MARTIN CAPELLINI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos

Aires, DUMONT SANTOS 3454 piso 2, 21, CPA 1427; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/09/2018 N° 65376/18 v. 06/09/2018

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### API CONSTRUCCIONES S.R.L.

1º) Socios= Hugo Martín Acosta, DNI 24.169.062, argentino, nacido el 13/09/1974, ingeniero, soltero, domiciliado en Castro Barros 1346, José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires; y Oscar Daniel Picinotti, DNI 23.450.497, argentino, nacido el 08/09/1973, administrador de empresas, soltero, domiciliado en Ituzaingó 978, C.A.B.A.; 2º) Instrumento público del 03/09/2018; 3º) Denominación= Api Construcciones SRL; 4º) Domicilio: Ituzaingó 978, C.A.B.A.; 5º) Objeto= Dedicarse a la construcción, refacción, comercialización, locación, y administración de todo tipo de inmuebles; y la construcción de obras civiles, viales, y de arquitectura. Las prestaciones que así lo exijan en virtud de la materia, serán realizadas por profesionales con título habilitante; 6º) Duración= 99 años desde inscripción; 7º) Capital= \$ 60.000; 8º) y 9º) Administración y representación: Socio Oscar Daniel Picinotti, con domicilio especial en Ituzaingó 978, C.A.B.A.; 10º) Cierre= 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - Habilitado D.N.R.O. N° 3535

e. 06/09/2018 N° 65625/18 v. 06/09/2018

### CENTRAL DE SERVICIOS Y GARANTIAS S.R.L.

Constitución. Instrumento Privado del 31/08/18. Socios: Claudia Ethel Vargas Bravo, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 15/02/78, DNI 92.785.584, Carlos Calvo 1821, Piso 4º, Departamento P, CABA; Andrea Patricia Vargas Bravo, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 04/12/74, DNI 92.785.582, Pasteur 555, CABA; y Deissy Mireya Mora Huerfano, colombiana, soltera, periodista, nacida el 21/12/80, DNI 94.957.356, Estado de Israel 3949, CABA. Denominación: "CENTRAL DE SERVICIOS Y GARANTIAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de automotores, transportes de carga, motocicletas y todo tipo de rodados, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. La comercialización de planes de ahorro mediante representación, agencia, leasing u otros medios de comercialización vinculados a la industria automotriz. La sociedad no administrará los planes de ahorro. Servicios: a) Mediante la preparación, acondicionamiento y service de vehículos cero kilómetro o usados. También podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimientos inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambios de parte de carrocería, cambio de filtros, de aceites y lubricantes, chapa y pintura, recambio de cristales, alineación y balanceo. B) Mediante servicios de hosting, housing, diseño web, e-learnig, diseño de software, compras y ventas on-line, e-commerce, marketplace, administración de sitios de terceros y diseño de plataformas para medios electrónicos. C) Captación de clientes, y servicio de atención a clientes mediante centro de comunicación (call center), ventas telefónicas y servicios de conexión de internet. Publicidad: La explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing y propaganda mediante la creación, planeamiento, producción y administración de campañas de publicidad, propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, gráfico, cinematográfico, vía pública, en stands, puntos de ventas y cualquier otro medio de difusión. Mercadeo: Investigar los mercados de comercialización de bienes y servicios. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de los títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. Todas las actividades que lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.. Capital: \$ 60.000. Gerentes: Claudia Ethel Vargas Bravo, Andrea Patricia Vargas Bravo y Deissy Mireya Mora Huerfano, todas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Carlos Calvo 1821, Piso 4º, Departamento P, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO CONSTITUTIVO de fecha 31/08/2018

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65563/18 v. 06/09/2018

**CONTENTA S.R.L.**

Constitución: 1) Socios: Mariano Puig, Argentino, nacido el 13 de diciembre de 1972, DNI 23.074.393, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Alvear 801, Tigre, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-23074393-3, Ivan Pablo Jasiukiewicz, argentino, nacido el 10 de febrero de 1971, DNI 22.098.071, casado, comerciante, domiciliado en Vallejos 4276, CABA, CUIT N° 20-22098071-6, Juan Ignacio Medici, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1980, DNI 28.236.251, soltero, comerciante, domiciliado en Quesada 2181 2do Piso, CABA, CUIT N° 20-28236251-2, Ariel Rubén Droyeski, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1967, DNI 18.232.078, separado, comerciante, domiciliado en Juan F Aranguren 1460 Psio 1ro Depto E, CABA, CUIT N° 20-18232078-2 y Fernando Oscar Melano, argentino, nacido el 8 de mayo de 1967, DNI 18.272.022, casado, Contador Público, domiciliado en Ituzaingó 1529, Luján, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-18272022-5. 2) Constituida el 26/07/2018 por instrumento privado. 3) Denominación: CONTENTA S.R.L. 4) Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Bernardo de Irigoyen 190, Piso 11, Oficina 77, CABA. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la compra, venta, fabricación, producción, distribución, importación y exportación de formatos y contenidos audiovisuales y sus accesorios. La intermediación en negocios, asesoramiento en la celebración de acuerdos de gestión y asesoramiento comercial y publicidad. El ejercicio de representación, mandatos y comisiones de lo mencionado precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 100.000. 8) Administración: 4 gerentes por tiempo indefinido. 9) Gerencia, representación legal y uso de firma social: Sres. Mariano Puig, Ivan Jasiukiewicz, Juan Medici, y Ariel Droyeski. Todos los gerentes aceptan los cargos y fijan domicilio en Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, Of, 77, CABA 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 26/07/2018  
Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65689/18 v. 06/09/2018

**DESARROLLOS INMOBILIARIOS RT S.R.L.**

Instrumento privado 03-09-2018) Ricardo Daniel Albano; DNI 26537770; CUIT 20265377700; 40 años; casado y Mario Alejandro Salman; DNI 24550565; CUIT 20245505656; 43 años; soltero; todos comerciantes, argentinos Domicilio, real especial y legal Andres Vallejos 4115 piso 3 oficina B CABA 2) Desarrollos Inmobiliarios RT SRL; 3) Andres vallejos 4115 piso 3 oficina B CABA; 4) Construccion y refaccion de inmuebles; 5) 30 años 6) 400000; 7) Gerentes: Ricardo Daniel Albano y Mario Alejandro Salman; 8) la de la sociedad; 10) 31-08 de cada año Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 03/09/2018  
Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65553/18 v. 06/09/2018

**DESARROLLOS TERRESTRES S.R.L.**

(I.G.J. 1.902.056) Hace saber que por Reunión Extraordinaria de Socios del 15/03/2018, se resolvió aumentar el capital social a la suma de \$ 17.696.780, reformándose el artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Extraordinaria de Socios de fecha 15/03/2018  
Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65301/18 v. 06/09/2018

**DIDE S.R.L.**

Por esc. 127 del 04/09/18, F° 1260, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) DIDE S.R.L. 2) Sede Social: Avenida Montes de Oca 788 piso 1° CABA.- 3) Plazo: 99 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Diana Noemí ISRAILEWICH, argentina, 14/12/1956, DNI 12.702.479, CUIL 27-12702479-6, comerciante, divorciada en 1° nupcias de Mario José Kluk, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 1453 4B CABA y Debora Judith KLUK, argentina, 6/11/1984, DNI 31.283.549, CUIT 27-31283549-0, comerciante, soltera, domiciliada en Güemes 79 de Avellaneda, Pcia Bs As.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias que lo componen así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en

todas sus formas. Representación y mandatos.- 6) Capital: PESOS CIEN MIL, representado en diez mil cuotas de pesos diez de valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota. 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Debora Judith KLUK, quien acepta el cargo, con domicilio especial en Avenida Montes de Oca 788 piso 1º CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/08 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 04/09/2018 Reg. Nº 1908  
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65369/18 v. 06/09/2018

### **DIMAX HERMANOS S.R.L.**

Por escritura de fecha 3-9-2018 se constituyó la sociedad. Socios: Jonathan Ariel DI GIOVANNI, DNI 35.820.301, 30-1-1991, Caxaraville 6570, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Maximiliano Ariel LEPORI, DNI 34.929.827,03-11-1989, Perdriel 1475, C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: A) Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, fast food. Elaboración de todo tipo de comidas, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de catering, delivery y cualquier actividad del rubro gastronómico, incluidas las operaciones mercantiles relacionadas con la compra, venta, importación-exportación de alimentos, bebidas, elementos de cocina, equipamiento, y cualquier actividad conexas al ramo gastronómico o de la construcción, como así también la actividad inmobiliaria de compra, venta, locación, sublocación de locales gastronómicos destinados a tal fin, con las más amplias facultades relacionadas con la actividad y las leyes vigentes que permitan la contratación en todas sus formas para el cumplimiento del objeto mencionado. Podrá desempeñar representaciones y/o mandatos y/o explotación de franquicias y/o licencias de marcas nacionales o extranjeras cuyo objeto sea de orden gastronómico, alimenticio o derivados de estos, como así también la creación de franquicias, la venta de franquicias en materia alimenticia y gastronómica, asociar, asistir y proveer mercadería y equipamiento del rubro. Capital \$ 100.000, Cierre ejercicio: 30-6. Sede: PERDRIEL 1475, C.A.B.A. Gerente: JONATHAN ARIEL DI GIOVANNI, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 195 de fecha 03/09/2018 Reg. Nº 1027  
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 Nº 65335/18 v. 06/09/2018

### **ECO CAR WASH CENTERS S.R.L.**

1) Marcelino Eduardo BRITAPAJA, 7/11/1950, casado, DNI. 5.413.953, Santo Domingo 3991 Piso Primero; Claudio BOLEDA, 11/04/1958, divorciado, DNI. 12.317.264, Baldomero Fernandez Moreno 1363 Primer Piso Depto. A: ambos argentinos, comerciantes, domicilio de la CABA; 2) 03/09/2018; 3) ECO CAR WASH CENTERS S.R.L.; 4) Sede social Santo Domingo 3991 Piso Primero de la CABA; 5) Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados; así como de aquellas actividades relacionadas con la anterior, como ser lubricación, engrase, lustrado, sacabollos y todo lo inherente al embellecimiento de automotores y toda clase de rodados; pudiendo además dar y tomar franquicias relacionadas con su objeto; 6) 99 años; 7) \$ 50.000; 8) Gerente el socio Marcelino Eduardo Britapaja, con domicilio especial en sede social; 9) A cargo de uno o mas gerentes, individual e indistinta, socios o no, con mandato de 99 años; 10) 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 115 de fecha 03/09/2018 Reg. Nº 37  
Angela Tenuta - Matrícula: 5067 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65421/18 v. 06/09/2018

### **EL ANGEL MULTICAR S.R.L.**

El día 31 de agosto de 2018 Mariel Gisela ROJAS, DNI Nº 33.300.055, CUIL 27-33300055-0, con domicilio real en el Barrio Rivadavia 2 Edificio 16 Piso 3 Dpto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad argentina y Cintia Lorena MARIMON, DNI Nº 27.373.779, CUIL Nº 27-27373779-6, con domicilio real en la calle Pilcomayo 2721 de la Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, han decidido formalizar la sociedad de responsabilidad limitada cuyo objeto social es la compra, venta y permuta de automotores de toda clase, incluidos camiones, camionetas y motocicletas, sin limitación alguna, sean éstos nuevos o usados, como así también utilitarios. A ese fin, puede constituirse como mandataria de los adquirentes para gestionar, ante las entidades financieras y/o bancarias especialmente autorizadas por la ley, los créditos para el saldo total o parcial del precio de las unidades, por el plazo acordado con cada posible adquirente; también pueden efectuar cualquier acto relacionado con la compra, venta y permuta de automotores, previstos en la legislación aplicable en la materia. Ha fijado domicilio societario en la calle Paraná 768 piso 3º of "A" de CABA; el ejercicio contable cierra los días 30 de junio; se ha designado Gerente a la Sra. Mariel Gisela ROJAS, DNI Nº 33.300.055, quien ha aceptado el cargo en el mismo acto

y constituido domicilio junto con la sociedad. El CAPITAL SOCIAL es de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000), formado por 400 (CUATROCIENTAS) cuotas sociales de PESOS CIEN cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. La Sra. Mariel Gisela ROJAS, suscribe 200 cuotas correspondientes al 50% del total de las mismas y la Srta. Cintia Lorena suscribe 200 cuotas correspondientes al 50% del total de las mismas. Las cuotas sociales no son libremente transmisibles. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 31/08/2018  
David Efrain Villarreal - T°: 55 F°: 52 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65347/18 v. 06/09/2018

### **FINCA LA ELEGIDA S.R.L.**

Constitucion SRL. Escritura: 216 de fecha 28/08/2018. Socios: Antonio FERNANDEZ RODRIGUEZ, español, nacido el 09/06/1945, casado en primeras nupcias con Elena Josefa López, DNI 93.463.105, C.U.I.T. 20-93463105-7, comerciante, domiciliado en Polonia 190, Wilde, Avellaneda, Provin-cia de Buenos Aires, Damián Gastón FERNANDEZ, argentino, nacido el 20/08/1972, divorcia-do de sus primeras nupcias con Laura Cristina Solari, DNI 22.848.872, C.U.I.T. 20-22848872-1, comerciante, con domicilio en Donado 1175, 1° "D" Capital Federal y Javier Antonio FER-NANDEZ, argentino, nacido el 04/06/1986, casado en primeras nupcias con Brenda Desiree Maccari, con DNI 32.475.490, C.U.I.T. 20-32475490-4, comerciante, con domicilio en Avalos 1211, "2" Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: efectuar por cuen-ta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, la elaboración, producción, fraccionamiento, acopio, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, y en general de todos los productos destinados al consumo alimenticio y bebidas alcohólicas y no alcohólicas, ya sea al por mayor o al público, en locales propios o ajenos. Capital: \$ 210.000. Administración: una o más personas, sean socios o no, quienes actuarán en el carácter de GERENTES en forma indistinta. Representación Legal: Gerente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/06. Gerentes: Antonio FERNANDEZ RODRIGUEZ, DNI 93.463.105, Damián Gastón FERNANDEZ, DNI 22.848.872 y Javier Antonio FERNANDEZ, DNI 32.475.490, con los datos consignados, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede Social: Tres Arroyos 3410, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 28/08/2018 Reg. N° 813  
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65384/18 v. 06/09/2018

### **GAONA 2073 S.R.L.**

Por escritura del 27/8/18 se constituyó GAONA 2073 S.R.L.: Socios: Maximiliano SAGORSKY, argentino, nacido el 26/8/85, casado, DNI 31.917.070, arquitecto, con domicilio en Iberá 1650 piso 15 Dto B de CABA; Brian GIPS, argentino, nacido el 16/8/85, casado, DNI 31.752.013, comerciante, con domicilio en Seguí 560, PB, Dto 21 de CABA; y Gonzalo Martín VESCO, argentino, nacido el 27/7/85, casado, DNI 32.036.836, comerciante, con domicilio en Ernesto de las Carreras 159, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Gascón 1568 Piso 3 Dto A de CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: compra, venta, subdivisiones y administración de inmuebles, incluso todas las operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal y ventas al contado o a plazos, construcción de edificios residenciales y no residenciales ya sea por sí o a través de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 30/6. Gerente Brian GIPS, con domicilio especial en Gascón 1568 Piso 3 Dto A de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 27/08/2018 Reg. N° 476  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65701/18 v. 06/09/2018

### **GLOBAL AUTO S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 04/09/2018, se constituyó GLOBAL AUTO SRL. Socios: Ramón Luis SOSA, DNI 21.801.151, CUIT 23-21801151-9, argentino, nacido el 13/09/1970, con domicilio en Paraná 1541, Barrio Churruca, Loma Hermosa, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; y Jorgelina Alejandra Carrizo, DNI 26.367.736, CUIT 27-26367736-1, argentina, nacida el 16/07/1978, con domicilio en Urcola 1968, Virreyes, San Fernando, Provincia de Buenos Aires,. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros contratados, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización de planes de ahorro ya sean nuevos, avanzados o adjudicados, y la venta de vehículos, moto-vehículos y embarcaciones náuticas de cualquier tipo, nuevos o usados, sus repuestos y partes, mantenimiento y reparación de los mismos. A esos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: \$ 12.000, representado por 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una.- Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el tiempo de la sociedad. Socio Gerente: Ramón Luis Sosa y Jorgelina Alejandra Carrizo, quien

constituye domicilio especial en Florida 520, CABA. Sede Social: Florida 520, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/09/2018

MAILEN HILEN RICO - T°: 129 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65356/18 v. 06/09/2018

### **GREENTEX S.R.L.**

Complementario edicto publicado el 15-06-2018 T.I. 42805/18. Por instrumento privado del 09-05-2018 se designo gerente Rubén Horacio Masnicoff por el termino de la sociedad Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 09/05/2018

Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65551/18 v. 06/09/2018

### **INDUSTRIAS LEAR DE ARGENTINA S.R.L.**

Por reunión de Socios N° 80 del 11/07/2018 se resolvió aumentar el capital de \$ 696.758.509- a \$ 771.708.109.- reformando el artículo cuarto del contrato social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/07/2018

Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65418/18 v. 06/09/2018

### **IP SISTEMAS S.R.L.**

Por escritura del 04/09/2018 se constituyó la sociedad. Socios: Gonzalo Javier Zenobi, 28/01/1988, DNI 33.626.718, CUIT 20-33626718-9, soltero, Concepción Arrenal 2779, PB, Depto "D" CABA; Alejandro Gabriel Radic, 27/02/1981, DNI 28.573.949, CUIT 20-28573949-8, divorciado, Las Flores 1600, 3 "B" Torre 28, Wilde, Avellaneda, Prov. de Bs As; Raúl Jofre, 15/03/1970, DNI 21.359.890, CUIT 20-21359890-3, casado, 25 de Mayo 3055, Reconquista, General Obligado, Prov. de Santa Fe, todos argentinos y empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, importación, exportación, compra, venta, desarrollo, alquiler, licenciamiento, comercialización, capacitación, consultoría, investigación bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática y teleco-municaciones; desarrollo de tecnología, software, sistemas informáticos, juegos interactivos a través de medios masivos y servicios de telecomunicaciones de valor agregado; provisión, adquisición, comercialización de servicios de telecomunicaciones, supervisión y monitoreo de red, telemarketing y webmarketing.- Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Gonzalo Javier Zenobi, Alejandro Gabriel Radic y Raúl Jofre, con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los gerentes: Por tiempo indeterminado. Sede: Suipacha 576, 2° Piso, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 441

MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65660/18 v. 06/09/2018

### **JORGE SALDAY CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L.**

El acta de socios del 30/5/18 reformo el art. 5 del estatuto estableciendo la duración de la gerencia por tiempo indefinida y se ratifico el cargo del Gerente Jorge Daniel Salday domicilio especial Mendez De Los Andes 1924 CABA Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 30/05/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/09/2018 N° 65596/18 v. 06/09/2018

### **KOSTER S.R.L.**

1) KOSTER S.R.L.- 2) Instrumento privado del 31/08/2018.- 3) FEDERICO LUCIO KOSOY, nacido el 18/08/1972, DNI 22825778, con domicilio en Arribeños 1398 Piso 7, CABA y CLAUDIO DANIEL RUETTER, nacido el 04/10/1968, DNI 20317630, con domicilio en Virrey Loreto 1721 Piso 20, CABA; ambos argentinos, casados, empresarios; 4) 99 años desde su inscripción; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la fabricación y comercialización mayorista y minorista, compra, venta, distribución, importación, exportación de productos de ferretería, complementos de ferretería, herramientas eléctricas, materiales de construcción, bazar, artefactos para el hogar, elementos de uso industrial, instalaciones eléctricas y anexos, artículos relacionados con la actividad agropecuaria, industrial, metalúrgica, maderera, forestal y de la industria de

la construcción. También comisión y distribución de los productos; 6) Capital \$ 40.000.- 7) Administración: UNO O MÁS GERENTES, EN FORMA INDIVIDUAL E INDISTINTA, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- 8) cierre 31/12; 9) Domicilio en CABA; SEDE SOCIAL: Julián Álvarez 1822, CABA; 10) GERENTES FEDERICO LUCIO KOSSOY y CLAUDIO DANIEL RUETTER con domicilio especial en la sede social. Aceptan cargos. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 31/08/2018  
Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65417/18 v. 06/09/2018

### **L.C.B.F S.R.L.**

Por instrumento privado del 04/09/18. 1) Socios: María Carolina PERFILIO BALLARATI, 14/05/77, DNI: 25.965.156 y Leonardo Ariel PROTTO, 22/01/78, DNI: 26.435.041, ambos argentinos, casados, Licenciados en Administración de Empresas, domiciliados en Avenida De Los Talas 1, Alisos, Lote 1, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) L.C.B.F S.R.L 3) Duración: 99 años 4) Sede social: Montevideo 1722 piso 1° departamento A, CABA 5) Objeto: Publicidad y Marketing: a) Creación, producción, edición, diseño y comercialización de publicidades y/o propagandas y su difusión por todos los medios idóneos incluyendo radio, cine, televisión, video, gráfica, internet y cualquier otro medio de comunicación social, b) Organización y realización de todo tipo de eventos sociales, empresariales e institucionales, c) Desarrollo de materiales de comunicación, diseño de carteles, mobiliarios y stands, colocación de material promocional y publicitario, armado de exhibiciones, comercialización de espacios publicitarios, pudiendo incluso tomar representaciones y comisiones todo ello relacionado con la explotación del objeto en todas sus formas. 6) Capital: \$ 50.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: María Carolina Perfilio Ballarati, con domicilio especial en Montevideo 1722 piso 1° departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 04/09/2018  
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65562/18 v. 06/09/2018

### **LAS TRES NIÑAS S.R.L.**

Se rectifica publicación 48556/18 de fecha 6/7/18, punto 4), siendo: capital social "\$ 30.000".- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/06/2018  
LUIS IGNACIO NASSO GONZALEZ - T°: 119 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65464/18 v. 06/09/2018

### **LE HOSTEL S.R.L.**

Por instrumento Privado de fecha 04/09/2018 se constituyo LE HOSTEL SRL. Socios Alejandro Segundo BLAQUIER, argentino, nacido el 28 de junio de 1991, soltero, empresario, D.N.I. 36.170.784, C.U.I.T. 20-36170784-3, con domicilio en la Arenales 735 piso 4° CABA; Ignacio Tomás MARCHIONNA FARÉ argentino, nacido el 11 de julio de 1994, soltero, empresario, D.N.I. 38.426.030 C.U.I.T. 20-38426030-7 con domicilio en Riobamba 1264 piso 2° CABA; Ignacio CAMPO argentino, nacido el 9 de mayo de 1995, soltero, empresario, D.N.I. 38.995.170 C.U.I.T. 20-38995170-7 con domicilio en Scalabrini Ortiz 2783 CABA y Eduardo Simón BESTANI argentino, nacido el 7 de agosto de 1994, soltero, empresario, D.N.I. 37.040.264 C.U.I.T. 20-37040264-8 con domicilio en Libertador 2687 piso 4° "A" CABA Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: A) La explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, como así también actividades conexas o relacionadas con la hotelería, la explotación administración y comercialización en todos sus aspectos de la actividad con negocios de hotelería, que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicio, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento. La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas, la explotación de salones de fiesta, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos, actividades culturales, científicas, deportivas, recreativas en sus diversas modalidades, la explotación de los servicios de gimnasio y spa integral, la organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales. B) La Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzeria, pastas, venta de bebidas, cervecería, whiskería, maxikiosko, foodtrucks y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico, servicios de catering, a través de permisos, autorizaciones y concesiones necesarias para el desarrollo de la actividad gastronómica. Representaciones, realización de eventos privados y servicios a domicilio y cualquier otra forma de

contratación relacionada con el objeto social. El desarrollo y comercialización de franquicias. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por cien mil cuotas de Un Peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción; 25.000 mil cuotas Alejandro Segundo Blaquier; 25.000 mil cuotas Ignacio Tomás Marchionna Faré; 25.000 mil cuotas Ignacio Campo y 25.000 cuotas Eduardo Simón Bestani. Representación legal: Gerente. Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. AUTORIDADES: GERENTES: Ignacio Tomás Marchionna Faré y Ignacio Campo; Duración en el cargo: por tiempo indeterminado. Sede social: Calle Riobamba 1264 piso 2° CABA, donde los gerentes constituyen domicilio especial. Autorizado según instrumento privado CON FIRMAS CERTIFICADAS de fecha 04/09/2018  
MATIAS DIBETTO LADOUX - T°: 112 F°: 949 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65328/18 v. 06/09/2018

### **MIGUEL SCHMITT & CIA. S.R.L.**

Por reunión de socios del 27/03/2018 se decidió por unanimidad reformar los Artículos 2° y 5° del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: “ARTICULO SEGUNDO: El domicilio de la Sociedad tiene asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero”, y “ARTICULO QUINTO: El Capital Social lo constituye la suma de Tres Millones Cincuenta Mil Pesos dividido en Tres Millones Cincuenta Mil cuotas de un peso (\$) valor nominal cada una, integrado de la siguiente manera: Carlos Schmitt titular de 2.287.500 cuotas partes, es decir \$ 2.287.500 que representan el 75% del capital social; Daniel Fabian Margeli titular de 305.000 cuotas partes, es decir \$ 305.000 que representan el 10% del capital social; Andrea Schmitt titular de 152.500 cuotas partes, es decir \$ 152.500 que representan el 5% del capital social; Georgina Schmitt titular de 152.500 cuotas partes, es decir \$ 152.500 que representan el 5% del capital social y Federico Schmitt titular de 152.500 cuotas partes, es decir \$ 152.500 que representan el 5% del capital social”. En la misma reunión se decidió aprobar la Cesión de Cuotas del Sr. Daniel Fabian Margeli a favor del Sr. Carlos Jorge Schmitt, y se decidió fijar el domicilio social en la Calle Bacacay 5459, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 27/03/2018  
Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65390/18 v. 06/09/2018

### **MULTIQUIM S.R.L.**

Por escritura 824 Folio 2231 del 13/08/2018, Escribano Carlos J. Fridman, Registro 870, CABA las Socias Debora Ana LEVY, nacida el 12/10/1965, DNI 17.538.260, CUIL 27-17538260-2, casada en primeras nupcias con Leslie Alarico Bringas, domicilio San Lorenzo 980, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Elena María LEVY, nacida el 30/3/1971, DNI 21.961.293, CUIL 27-21961293-7, casada en primeras nupcias con Agustín Sutton, domicilio Laprida 266, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Diana Evelina LEVY, nacida el 02/8/1973, DNI 23.351.802, CUIL 27-23351802-1, casada en primeras nupcias con Hernán Fernando Foye, domicilio en Laprida 266, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todas argentinas, empresarias, ceden y transfieren 56 cuotas sociales c/u de ellas de \$ 100 Valor nominal c/u, la totalidad de las cuotas sociales son 168 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u a Margarita Alida KRIJNEN, holandesa, nacida 09/10/1936, DNI 93.478.896, CUIL 27-93478896-1, viuda de sus primeras nupcias de Santiago Simón Levy, empresaria, domicilio Laprida 266, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Eduardo LEVY y Margarita Alida KRIJNEN, en sus caracteres de UNICOS SOCIOS de la mencionada sociedad: RESUELVEN: a) MODIFICAR los ARTICULOS SEGUNDO y QUINTO del Contrato Social, los que para el futuro tendrán la siguiente redacción: “SEGUNDO: El plazo de duración de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE años a contar de la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1958, bajo el número 3690, al folio 190 de libro 36 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que puede prorrogarse por decisión de la totalidad de los socios”.- “QUINTO: El Capital Social se fija en la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000), dividido en Seiscientas cuotas de Cien pesos (\$) valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado cuando las necesidades de la sociedad lo requieran y con acuerdo unánime de los socios” b) Ratifica en el cargo de Gerente al Socio Eduardo Levy, quien acepta la ratificación el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Juan F. Seguí 3984, departamento 7 CABA.- Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 824 de fecha 13/08/2018 Reg. N° 870  
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65445/18 v. 06/09/2018

**NOCAHU S.R.L.**

Por Contrato Privado del 04/08/2018 se constituyó la sociedad NOCAHU SRL. 1) Norberto Ángel Garbarino, argentino, 16/06/1953, casado, Empresario, DNI. 10.939.163, CUIT 20-10939163-9, Acassuso 5549 Caba, Hugo Carlos Canella, argentino, nacido el 18/05/1961, casado, Empresario, DNI 14.384.688, CUIT 20-14384688-2, Mario Bravo 307 Villa Tesei Prov. Bs As 2) 99 años desde su inscripción. 3) A) Industriales: Heladería: A. 1.- Producción, elaboración, industrialización, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, y distribución de cremas heladas, repostería con utilización de frío, y helados en general para consumo humano.- A. 2.- Compraventa de frutas, jugos de frutas naturales, sintéticos o químicos relacionados con la alimentación, dulces, azúcares, edulcorantes, panes, galletas, masas, masitas, merengues, tortas, confituras, bombones e insumos en especial, para la producción y elaboración de los productos utilizados en heladerías.- Fabricación, importación, exportación, venta por mayor o menor, fraccionamiento, diseño, desarrollo, armado, y reparación, en plantas propias o de terceros, de equipos, mecanismos, herramientas, repuestos y demás elementos.- La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados. B) Comerciales: Producción y comercialización de alimentos, lácteos, panificados, cárnicos y de cualquier otro tipo, la realización de procesos comerciales e industriales, incluyendo fabricación, comercialización, importación y/o exportación de productos y servicios de todo tipo y naturaleza, especialmente gastronómicos. Podrá comercializar servicios y productos de elaboración propia o de terceros en locales de venta directa al público o depósitos o plantas fabriles. C) Franquicias: Podrá adquirir o vender franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación y explotación de comercios en todos los rubros de venta minorista y mayorista. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estratégicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, localos, cederlos, usufructuarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial) Eventos: Organización de eventos artísticos/gastronómicos en locales propios y/o arrendados, pudiendo contratar servicios artísticos y/o de variedad. E) Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 4) \$ 400.000.- 5) Cierre de ejercicio 31/07. 6) Gerente: Hugo Carlos Canella con domicilio especial en Uruguay 16 Piso 4to Oficina 47, CABA. 7) Sede: Uruguay 16 Piso 4to oficina 47, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 04/08/2018 Claudio Horacio APOLONIO TABOADA - T°: 158 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65438/18 v. 06/09/2018

**SANTOS DUMONT 3775 S.R.L.**

l) Gabriel Hernán MONTELEONE, 5/7/82, DNI 29.627.359, CUIT 20-29627359-8, domiciliado en Pedro Goyena 1032, Piso 7.CABA, Gastón Gabriel NORIEGA, 18/7/82, DNI 29.655.324, CUIT 20-29655324-8, domiciliado 15 de Noviembre de 1889 número 1655 .CABA; y Griselda BALIAN, 28/4/82 DNI 29.501.452, CUIT 27-29501452-6, domiciliada en Nahuel Huapi 4357 .CABA; todos argentinos, solteros arquitectos y con domicilio especial en Araoz 967 de esta Ciudad.- 2) Escritura Publica del 31/8/18 .3) SANTOS DUMONT 3775 S.R.L. 4) Santos Dumont 3775 CABA .5) CONSTRUCTORA INMOBILIARIA: compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias; incluso la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contratación directa o licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, quedando incluidas todas las actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, construcción de inmuebles con terceros o asociadas a terceros, por cuenta propia o en interés propio y/o en interés ajeno, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compraventa, importación, exportación de materiales, herramientas y accesorios para la construcción, la administración y explotación de inmuebles.Las actividades sociales que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 60.000 en cuotas de \$ 10 valor nominal y de 1 voto cada una 7) 30 años desde inscripción 8) gerencia: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del gerente sin límite de tiempo si fuere socio y por el término de un ejercicio, si no lo fuera, siendo reelegible 9) Gerentes: Gabriel Hernán MONTELEONE que constituye domicilio especial en Santos Dumont 3775 .CABA. 10) 31/07 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 31/08/2018 Reg. N° 148 Graciela Amelia Paulero - T°: 27 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65415/18 v. 06/09/2018

**TERRACONS S.R.L.**

Se rectifica edicto publicado el 15-06-2018 T.I. 42804/18. Renuncia como Gerente Alberto Ruben Carrazan, se designa gerente Rubén Horacio Masnicoff. Se deja sin efecto la renuncia de Marianela Fernanda Carrazan. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 17/04/2018  
Ricardo Vidal - T°: 207 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65552/18 v. 06/09/2018

**TRES PINTAS S.R.L.**

Acto Privado del 3/9/18: Gastón Daniel AVENDAÑO, 14/1/81, soltero, DNI 28.596.536, Carhue 1.465; Sergio Andrés SORDO, 6/5/77, casado, DNI 25.988.635, José León Suarez 1.088; Leandro Ariel MEDINA, 1/8/81, casado, DNI 29.038.216, Rojas 730 Departamento 8; todos argentinos, empleados, de CABA. TRES PINTAS S.R.L. 99 años. compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites comestibles y toda clase de conservas y productos comestibles. Venta de cigarrillos, cigarros, picadura, tabaco para raspar y rape. Capital: \$ 150.000. Gerente: Gastón Daniel AVENDAÑO con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31/8. Sede: ERCILLA número 6.739 de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 03/09/2018  
Marcelo Fabian Fileni - Habilitado D.N.R.O. N° 15397

e. 06/09/2018 N° 65380/18 v. 06/09/2018

**VENTISQUERO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Por escritura del 4/9/18 se constituyó VENTISQUERO CONSTRUCCIONES S.R.L.: Socios: Claudio Elizardo MONGE BENITEZ, paraguayo, nacido el 12/8/72, soltero, DNI 92.989.601, albañil, domiciliado en Calle 811 N° 2050, San Francisco Solano, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Cristhian Gabriel VILLASANTI ESCURRA, paraguayo, nacido el 9/9/96, soltero, DNI 95.518.126, albañil, domiciliado en Calle 812 N° 2027, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Duración 99 años. Sede Marcelo T. De Alvear 1265 piso 9 Dto. C de CABA. Capital \$ 60.000. Objeto: a) Constructora: realización de obras de ingeniería y arquitectura, remodelaciones, mejoras, obras públicas y privadas, y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción, incluyendo la compraventa y alquiler de materiales y maquinaria, y b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Cierre 31/12. Gerente Claudio E. MONGE BENITEZ, con domicilio especial en Marcelo T. De Alvear 1265 piso 9 Dto. C de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 1701  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65703/18 v. 06/09/2018

**ZOLVERS S.R.L.**

Por acta de reunión de socios de fecha 24/05/2018 se modificó la cláusula QUINTA del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera QUINTA: "El Capital Social se fija en la suma de \$ 1.307.755, representado por 1.301.755 cuotas, todas ellas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: 1. Cecilia Retegui 52.668 cuotas; 2. Zolvers INC 1.249.087 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 24/05/2018  
Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65460/18 v. 06/09/2018

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### **BAHIA DEL SOL S.A.**

Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de septiembre de 2018, a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Sarmiento 2068, piso 4, Departamento C, C.A.B.A., a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera del término legal correspondiente. 3) Consideración de la Memoria, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los estados contables y Anexo I correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2016 y 31/12/2017. 4) Destino del Resultado del Ejercicio por los ejercicios finalizados el 31/12/2016 y 31/12/2017. 5) Gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/12/2016 y 31/12/2017. 6) Honorarios del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/12/2016 y 31/12/2017. 7) Modificación de la elección de directores titulares y suplentes resuelta por la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2016. Distribución de cargos. 8) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio. Distribución de cargos. 9) Consideración de la extensión por otros cinco años del comodato a favor del Consorcio, a partir del año 2016. 10) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28/12/1999. 11) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 07/10/2003, en los puntos referidos al aumento de capital (puntos b, c, d y e). 12) Consideración de la subsanación en legal forma de lo resuelto en las asambleas de fechas 28/12/99, 07/10/03, 10/10/07 y 31/07/08, respecto a la emisión de acciones, dispuesta en los aumentos de capital aprobados por la Sociedad en las referidas asambleas. 13) Aumento de capital de la suma de \$ 188.000 a \$ 1.316.000. Modificación del Artículo 4° de los Estatutos Sociales. 14) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 47 de fecha 18/10/2016 BETINA JESSICA RUZAL - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65606/18 v. 12/09/2018

### **COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CREDIAYUDA LIMITADA**

El Consejo de Administracion de Cooperativa de Vivienda, Credito y Consumo Crediayuda Ltda, con unanimidad convoca a una asamblea extraordinaria de socios a realizarse el día 28 del mes de septiembre de 2018 a las 18.30 hs. en la sede social de la cooperativa sita en Maipú Nro. 699, piso 5 de CABA, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1) Designar a dos asociados para que firmen el acta de la asamblea juntamente con las autoridades correspondientes. 2) Puesta a consideración del contrato formalizado con la firma Promotora Fiduciaria S.A. y consideración del texto del mismo por parte de los socios. 3) Aprobar el incremento del capital social de la cooperativa por hasta la suma de \$ 1.000.000 (Pesos un millón). 4) Puesta a consideración del manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 28/04/2017 AGUSTIN BAHL - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65451/18 v. 06/09/2018

### **EL MIRADOR AGROPECUARIA S.A.**

Convócase a los señores accionistas de El Mirador Agropecuaria S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 27 de septiembre de 2018 a las 10.00 horas en 1° convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30/06/2017.
- 3.Consideración de la remuneración a directores durante el ejercicio finalizado el 30/06/2017.
- 4.Designación de un director suplente.

Nota: se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario, debiendo notificar la asistencia en Suipacha 268, piso 12, Ciudad A. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 17 horas.”

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/08/2017 LORELLA COSTIGLIOLO - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65388/18 v. 12/09/2018

### **GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de GIACOMINI LATINOAMERICA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de septiembre de 2018 a las 16.00 horas en primera convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en Corrientes 545 piso 8, frente, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivos del tratamiento fuera de término de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1ero. de la Ley General de sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inciso 1ero. de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2017. Desafectación de la reserva facultativa, reserva legal y prima de emisión para absorber pérdidas. 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2017. 6) Honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017 en exceso del límite previsto en el Art. 261, párrafo 4to. de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 7) Rectificación del monto de honorarios de directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016 aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/06/2017. 8) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente Alberto V. Lisdero; designación de nuevo director suplente. 9) Autorizaciones.. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/4/2016 antonio francisco lamari - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65447/18 v. 12/09/2018

### **MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de octubre de 2018 a las 10.30 horas en primera convocatoria, la que se celebrará en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle Sarmiento 299 Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550. 3) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 95 finalizado el 31/5/2018 y destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/5/2018. 5) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/5/2018. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/5/2018. 7) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio. 8) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los Estados Financieros anuales del próximo ejercicio, y fijación de sus honorarios. 10) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. 11) Consideración de la reforma de los artículos 4, 5, 17, 18, 21, 27 y 41 del estatuto social. 12) Autorizaciones. Nota: El punto 11 del orden del día revestirá el carácter de extraordinaria. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad sito en Esmeralda 1320 Piso 7° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 27 de septiembre de 2018, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/9/2017 Ignacio Noel - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65814/18 v. 12/09/2018

### **NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

NOBLE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Septiembre de 2018 a las 11 horas, en la sede social sita en Sarmiento 539 8° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día 1) Designación de

dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2018; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados. Capitalización de los resultados; 4) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio; 6) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 9) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE DESIGNACION DE AUTORIDADES Nº 68 DE FECHA 20/10/2017  
Aldo Alberto Alvarez - Presidente

e. 06/09/2018 Nº 65378/18 v. 12/09/2018

### REINFORCED PLASTIC S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 1 de octubre de 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en 25 de Mayo 611 1er piso, oficina 2, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea, 2) Razones que generaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 50 finalizado el 31 de diciembre de 2017 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura 6) Consideración del resultado del ejercicio 7) Consideración de las remuneraciones a los directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 8) Consideración de la remuneración a la Sindicatura 9) Consideración y ratificación del préstamo con garantía hipotecaria tomado por la Sociedad con fecha 3 de julio de 2018 10) Ratificación de la consideración de los estados contables al 31 de diciembre de 2015 y 2016 y aprobación de los revaluos técnicos efectuados por la Sociedad conforme actas de directorio de 28 de diciembre de 2015, 28 de diciembre de 2016 y 22 de diciembre

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

de 2017 11) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad en 25 de Mayo 611, 1er. Piso, oficina 2, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en en el horario de 10 a 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/07/2017 Juan Leonardo Strada - Presidente  
e. 06/09/2018 N° 65645/18 v. 12/09/2018

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

**NUEVOS**

INMOBILIARIA RAM DE ANTONIO CARELLA CORREDOR INMOBILIARIO MATRICULA 4782 CUCICBA DOMICILIADO EN MONTEVIDEO 666 PISO 2 OFICINA 201 CABA AVISA QUE OSVALDO RUBÉN BUTANI CON DOMICILIO EN LA CALLE ZELADA NUMERO 4981 CIUDAD DE BUENOS AIRES TRANSFIEREN A ELS SEÑOR ALFREDO GERARDO BIARRETA ALVAREZ DOMICILIADO EN PLAZA NUMERO 2407 CIUDAD DE BUENOS AIRES SU NEGOCIO DEL RUBRO COMERCIO MINORISTA DE ARTÍCULOS PERSONALES Y PARA REGALOS (603310) COMERCIO MINORISTA DE GOLOSINAS ENVASADAS (601040) COMERCIO MINORISTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS (601005) COMERCIO MINORISTA DE BEBIDAS EN GENERAL ENVASADAS (601010) SITIO EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR NUMERO 1310 CABA LIBRE DE TODA DEUDA Y GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY Y DOMICILIO DE PARTES MI OFICINA.

e. 06/09/2018 N° 65437/18 v. 12/09/2018

## AVISOS COMERCIALES

**NUEVOS**

### 1° DE JULIO AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 25/07/2018 se designaron: Presidente Roberto Alfredo Cavero y Director Suplente Diego Cavero. Domicilios especiales en Juana Manso 740, Piso 22 Depto. 1, C.A.B.A. Mandatos hasta 31/3/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/07/2018 MIGUEL ANGEL PITA - T°: 80 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65642/18 v. 06/09/2018

### AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A.

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 29/05/2018 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Mario Agustín Dell'Acqua, Siro Pablo Astolfi y Eduardo Esteban Franck y en la misma Asamblea se designaron Directores a Mario Agustín Dell'Acqua, José María Zuliani (designados por la Clase C), y Eduardo Esteban Franck (designado por la Clase A) y por reunión de Directorio del 29/05/2018 se distribuyeron los cargos como sigue: Presidente: Mario Agustín Dell'Acqua y Vicepresidente: José María Zuliani. A los fines del Art. 256 LSC, los Directores designados constituyeron domicilio especial como sigue: Mario Agustín Dell'Acqua en Virrey del Pino 2050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, José María Zuliani en Olga Cossetini 1140, piso 4°, Departamento L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Eduardo Esteban Franck en Av. Rafael Obligado s/n, Terminal N° 4, 6° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión de Directorio del 21/6/2018 se designó como Vicepresidente a José María Zuliani; el Sr. Eduardo Esteban Franck constituyó domicilio en Aguaribay 1713, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Por ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE "C" del 9/08/2018 se designó director por la Clase C al Sr. Luis Antonio Malvido quien constituyó domicilio especial en Boulogne Sur Mer 1430, Barrio Pacheco Golf, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 9/08/2018 se redistribuyeron los cargos en el Directorio el cual quedó integrado como sigue: Presidente: Luis Antonio Malvido (Clase C); Vicepresidente: José María Zuliani (Clase C). Autorizada según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2018, Asamblea Especial de Clase C del 9/08/18 y Acta de Directorio del 9/08/2018, respectivamente.  
Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65392/18 v. 06/09/2018

**AGROAPEX S.A.**

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/04/2018 se designaron por unanimidad los directores por el término de dos ejercicios: Director Titular y Presidente Roberto Ezequiel Marino; Director Titular: Diego Néstor Nieto; Director Suplente: Roberto Oscar Marino, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Suipacha N° 570, Piso 2, Dpto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2018  
Andres Eduardo Marabotto Berreta - T°: 117 F°: 475 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65321/18 v. 06/09/2018

**ALBATEC S.A.**

La asamblea del 22/8/18 acepto la renuncia de Eduard Antonio MORENO VIVAS y designo: Presidente a Nelking José MORA REINOSO y Director Suplente: Nerwin Antonio MORA REINOSO ambos domicilio especial Araoz 2445 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/08/2018  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/09/2018 N° 65597/18 v. 06/09/2018

**ALDAY S.A.**

Expediente 1633190. Por Asamblea ordinaria del 24/08/2018, se renovó por unanimidad el siguiente directorio: PRESIDENTE: Jorge Damián Marques, DNI 21.131.139, empresario, soltero, 3/11/1969, domicilio real y especial en Av. Boedo 386 5° piso; DIRECTORA SUPLENTE: Carmen Alicia Wohanka, DNI 10.460.468, comerciante, soltera, 08/07/52 domicilio real y especial en Ceferino Ramírez 5582, 9° piso B; ambos argentinos, solteros y de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 24/08/2018  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65303/18 v. 06/09/2018

**ALFREDO D. FABBIANI PIAZZA E HIJOS S.A.**

Por Escritura N° 306 del 31/07/18 se transcriben Acta Asamblea N° 23 y Acta Directorio N° 102, ambas del 11/05/18: se aprueba por unanimidad designar Presidente a Alfredo Eduardo Fabbiani, Vicepresidente a Liliana Amanda Fabbiani y Directora Suplente a Vilma Ester Gervan, quienes fijan domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 8° ofic. 194 CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 05/09/2018  
María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65608/18 v. 06/09/2018

**ALIMENTOS Y LOGISTICA GENERAL ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria N° 27 del 27/08/2018, se designó, por 1 ejercicio, a los Sres. Ricardo Horacio Rossi como Presidente, Alejandro Andrés Rossi Arriagada como Vicepresidente, a la Sra. Carolina Paola Rossi Arriagada como Directora Titular y al Sr. Juan Carlos Berisso (h) como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 13°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ord. de fecha 27/08/2018  
sabrina belen hernandez - T°: 116 F°: 137 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65661/18 v. 06/09/2018

**ALLARIA LEDESMA FIDUCIARIA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria n° 2 del 17/08/2018 se resolvió: aumentar el Capital Social, sin reforma de Estatuto. El Capital Social queda en \$ 8.000.000 (pesos ocho millones).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 1636  
Maria juana Eggimann - Matrícula: 4235 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65329/18 v. 06/09/2018

**ATELLIER DE CAJAS S.R.L.**

Por acta de Gerencia del 24/08/2018 la sociedad trasladó la sede social a Hidalgo 634 piso 3 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 211 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 1525

Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65413/18 v. 06/09/2018

**AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS CIELOS DEL SUR S.A.**

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA del 29/5/2018, se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por los Sres. Mario Agustín Dell'Acqua, Siro Pablo Astolfi y Eduardo Esteban Franck y en la misma Asamblea se designó directores por la Clase A a los Sres. Mario Agustín Dell'Acqua, Eduardo Esteban Franck y José María Zuliani, con mandato por un ejercicio. Por Reunión de Directorio del 29/5/2018 se designó Presidente al Sr. Mario Agustín Dell'Acqua quien constituyó domicilio especial, en la calle Virrey del Pino 2050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Sr. José María Zuliani constituyó domicilio especial en la calle Olga Cossettini 1140, piso 4°, departamento L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por reunión de Directorio del 21/6/2018 se designó como Vicepresidente a José María Zuliani; el Sr. Eduardo Esteban Franck constituyó domicilio en Aguaribay 1713, Beccar, Provincia de Buenos Aires. Por ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONES CLASE A del 9 de agosto de 2018 se resolvió designar director titular por las acciones Clase A al Sr. Luis Antonio Malvido hasta el vencimiento del mandato por el ejercicio a cerrar el 31-12-2018, quien constituyó domicilio especial en la calle Boulogne Sur Mer 1430, Barrio Pacheco Golf, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Por Reunión de Directorio del 9 de agosto de 2018 se redistribuyeron los cargos en el Directorio como sigue: Presidente: Luis Antonio Malvido (Clase A); Vicepresidente: José María Zuliani (Clase A). Autorizada según instrumento privado, Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/2018, Asamblea Especial de Clase A del 9/08/18 y Acta de Directorio del 9/08/2018, respectivamente. Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65396/18 v. 06/09/2018

**AXON S.A.**

Por asamblea del 8/8/18 se designo Presidente a Juana María Lloveras Sainz y director suplente a Aixa Loreley Comissoli ambos domicilio especial Teodoro García 1990 Piso 22 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 08/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/09/2018 N° 65595/18 v. 06/09/2018

**B.A. BROKERS S.A.**

Se comunica que por Esc.N° 71 del 06/07/2018 pasada en Registro Notarial 1688 de CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea N° 78 del 17/08/2017 por la cual se designó Presidente a Jorge Alberto SLATAPOLSKY, y Vicepresidente a Adriana Elena COCA, quienes constituyeron domicilio especial en Sarmiento 517, piso 1, oficina B., CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 06/07/2018 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65463/18 v. 06/09/2018

**BAHIA NATALY S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/12/2017 por vencimiento de mandato, se designó al nuevo directorio y se distribuyen los cargos: Presidente a Ángel VALCARCEL FIZ y Director Suplente a María Cristina MAZZITELLI, ambos con domicilio especial en Boulevard Macacha Güemes 330 piso 7, Departamento k. C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2017

Maria Pia Castany - Matrícula: 5395 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65599/18 v. 06/09/2018

**BANCO VOII S.A.**

Se hace saber que mediante el Contrato de Cesión de Créditos Sin Recurso de fecha 30 de agosto de 2018, Banco Voii S.A. (el "CEDENTE") ha cedido al Banco Municipal de Rosario ("CESIONARIO") los préstamos personales detallados en dicho contrato. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los

interesados en las oficinas del CEDENTE sitas en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 1529 de fecha 09/03/2018 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65719/18 v. 06/09/2018

### **BAYAUCO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 16/04/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 4.000.000, fijándose éste en la suma de \$ 5.907.500, declarando emitidas 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n \$ 10 c/u y con derecho a un voto por acción. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria designo a las siguientes autoridades: Presidente: Pijuan, Laura Mabel. Director Titular: Pijuan, Horacio Ventura. Director Suplente: Garcia, Dos Rei Priscila. Los directivos constituyen domicilio especial en la calle Besares 2477 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2018 Virginia Liliana Escala - T°: 160 F°: 14 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65707/18 v. 06/09/2018

### **BLINKI S.A.**

Por asamblea del 28/2/18 se designo Presidente a Juvencio Enzo Tiberio Giusti, Vicepresidente Ana Hilda Lazzaro y Director Suplente Miguel Angel Lazzaro todos domicilio especial Beauchef 409 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/02/2018 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/09/2018 N° 65592/18 v. 06/09/2018

### **BOEING S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA**

Se hace saber que por Acta de Asamblea del 2 de agosto de 2018 se ha designado el siguiente directorio, por un ejercicio: Presidente: Graciela Noemí Dubinsky, Vicepresidente: Jaime Chmea y Directores Titulares: José Chmea, Luis Chmea y Bárbara Solange Chmea. Todos constituyeron domicilio especial en los términos del art. 256 de la LGS en Libertad 567 piso 9 CABA.-

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/10/2017 graciela noemi dubinsky - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65377/18 v. 06/09/2018

### **BOOST S.A.**

Por Acta de Asamblea N° 5 del 10/08/2018, Nuevo Directorio: Presidente: Miriam Teresa Gay, Director Suplente: Facundo Martinez. Nueva sede social y domicilio especial directores: Av. Cordoba 803, piso 6°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 359 de fecha 10/08/2018 Reg. N° 2099 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/09/2018 N° 65733/18 v. 06/09/2018

### **BRAGAS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 27/7/2018 se designaron: Presidente Marta Teresa Bober y Director Suplente María Ester Benítez. Domicilios especiales en Rocamora 4550 C.A.B.A. Mandatos hasta 31/3/2021. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/07/2018 MIGUEL ANGEL PITA - T°: 80 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65643/18 v. 06/09/2018

### **BROOME S.A.**

Comunica por esc. 838 del 24/8/18 Reg. 1444 Cap. Protocolizó Actas Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio, ambas del 14/5/18, eligió autoridades, distribuyó cargos: Director Titular y Presidente Hernán Luis Chamamah y Director Suplente Luis Mariano Irigoy, ambos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 596, Piso 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 838 de fecha 24/08/2018 Reg. N° 1444 Hugo Eduardo Jimenez - Habilitado D.N.R.O. N° 4541

e. 06/09/2018 N° 65398/18 v. 06/09/2018

**BUNKERING S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 01/06/2018, se aprobó la renuncia de Joaquin Salas y Tomas Salas a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, y se designó como Presidente a Agustín Matías Tiscornia Gonzalez y como Director Suplente a Rafael Salas, ambos con domicilio especial en Esmeralda 923 piso 3º departamento "I" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 105 de fecha 03/09/2018 Reg. Nº 773 Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65658/18 v. 06/09/2018

**CAMPOCOL S.A.**

Por acta de asamblea del 2/10/15 y de directorio del 3/10/15 se designaron los actuales miembros del directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Alberto MAZZIERI. Directora titular: Laura Sonia Angélica MAZZIERI. Directores Suplentes: Horacio Carlos SCACHERI y Alberto Fernando Mazzieri. Todos con domicilio especial en la calle Tucumán 540, piso 5, depto H, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 01/08/2018 Reg. Nº 07

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65427/18 v. 06/09/2018

**CARMONAGRO S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/7/2017 se fijó en tres el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes y se designó a Ricardo Salvador Carmona como Presidente, Oscar Esteban Cagnone como Vicepresidente, Beatriz Catalina Ascheri como Directora Titular, y a Gabriela Beatriz Carmona, Sergio Javier Cagnone y María Eugenia Carmona como Directores Suplentes. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/7/2017 se aceptaron las renunciaciones de Oscar Esteban Cagnone, Sergio Javier Cagnone y Gabriela Beatriz Carmona a sus respectivos cargos, se fijó en cuatro el número de directores titulares y se redujo a uno el número de directores suplentes, designándose a Gabriela Beatriz Carmona como nueva vicepresidenta y Juan Ignacio Cagnone como nuevo director titular, manteniéndose el resto de los directores en sus respectivos cargos. Todos los directores designados fijaron domicilio especial en "Dean Funes Nº 1260, CABA". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/07/2017.

Marcela Cecilia Lorenzo Villalba - Tº: 73 Fº: 914 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 Nº 65435/18 v. 06/09/2018

**CAUCHOS INDUSTRIALES ARGENTINOS S.A.**

Por Acta de Asamblea del 28/4/16 Designo Presidente: Luis Francisco Santin y director suplente: Alejandra Santin, por el término de tres ejercicios. Ambos fijan domicilio especial en Cachimayo 107, Piso 6, Oficina 22 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/04/2016

Graciela Amelia Paulero - Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 Nº 65459/18 v. 06/09/2018

**CENTRO BOX S.R.L.**

Por reunión de socios del 9-8-2018 renuncio como gerente Alberto Manuel LOPEZ. Se designó gerente Matías Ezequiel LOPEZ ESCRIVA, con domicilio especial en San Antonio nº 564 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 31/08/2018 Reg. Nº 408

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 Nº 65336/18 v. 06/09/2018

**CESC S.R.L.**

Escritura 65 Fº 253 de 3/9/18 Registro 1129 C.A.B.A. 1) Carlos OYENARD, DNI 11986952, cede 300 cuotas sociales de \$ 10 c/u a Lucía Amalia JUAREZ DNI 3605547 y Amancio Miguel Genaro ALVAREZ D.N.I. 7.064.302, quienes adquieren por partes iguales. 2) Designación de Gerente: Lucía Amalia JUAREZ, acepta el cargo y fija domicilio especial en sede social. 3) Cambio de sede social: Castex 3327 piso 7º C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 03/09/2018 Reg. Nº 1129

Diego Hernán Urbieta - Matrícula: 5272 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 Nº 65721/18 v. 06/09/2018

**CINEMA 7 FILMS S.A.**

Por Escritura del 27/08/2018, y por Acta del 31/07/2018, Renuncia al cargo de Director Suplente: Pablo Fernando Payer. se designa nuevo directorio: Presidente: Rodrigo Hernan Vila; Vicepresidente: Luciano Damian Origlio, ambos con domicilio especial en Gral Ramón Freire 1162 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 281 de fecha 31/07/2018 Reg. N° 93  
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/09/2018 N° 65734/18 v. 06/09/2018

**CNM CONSTRUCTORA S.A.**

Por instrumento privado del 04/09/2018 se protocolizó acta de asamblea del 19/04/2018 se eligió Presidente: Ignacio Aníbal CENTURION ACOSTA; Director Suplente: Francisco Vañeček y acta de asamblea del 09/05/2018 donde se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente de Francisco Vañeček y se eligió en su reemplazo a Mercedes Lucía BENITEZ. Ignacio Aníbal CENTURION ACOSTA y Mercedes Lucía BENITEZ aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Campana 1520, CABA. Autorizado según instrumento privado de fecha 04/09/2018  
carolina maria maggi - T°: 95 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65640/18 v. 06/09/2018

**COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 04/06/2018 se resolvió designar a Adriana Costa Ferreira Pereira Leite como directora titular y a Fernando Martín Delgado como director suplente, hasta la consideración de los estados contables al 31/12/2018. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Cuyo 3532, Edificio C, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2018  
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65422/18 v. 06/09/2018

**COLLOCATION TECHNOLOGIES S.R.L.**

(I.G.J. 1.902.057) Comunica que por las Reuniones de Gerencia y Reunión de Socios, todas fecha 30/04/2018, se resolvió designar a José Mario Cairella como Gerente Titular y a Manuel Artagaveytia como Gerente Suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los gerentes constituyen domicilio en Av. L.N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 30/04/2018  
Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65300/18 v. 06/09/2018

**COMPAÑÍA ANDINA S.A. ORFILA**

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 30/07/18 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Fernán O. Martínez; Vicepresidente: Roberto M. Ruiz; Directoras Titulares: Ana Clotilde María Ludovica Vallarino Gancia y Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia; Directoras Suplentes: Marina Josefina Victoria Vallarino Gancia y Consuelo María Adolfinia Vallarino Gancia, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Oficina "B", C.A.B.A., con excepción de Consuelo María Adolfinia Vallarino Gancia que lo fijó en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2018  
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65468/18 v. 06/09/2018

**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE PETROLEO S.A.**

Rectifica edicto 64966/18 publicado 5/9/2018. Donde dice "Silvero Sarkis" debe decir "Sarkis Silvero", atento que el nombre correcto del Presidente del Directorio designado es Pedro Leopoldo Sarkis Silvero Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 04/09/2018  
Nadia Sanchez - T°: 090 F°: 0302 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65714/18 v. 06/09/2018

**COMPAÑÍA TEXTIL INTEGRAL DEL SUR S.A.**

Por acta del 31/08/18 designa Presidente Celia Mirta Zacarías y Suplente Celina María Couto ambas con domicilio especial en Sarmiento 1262 Piso 3 Depto D CABA, por renunciadas de Adolfo Rafael Toscano y Celina María Couto Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 31/08/2018  
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65688/18 v. 06/09/2018

**CONTARTERSE AGROPECUARIA S.R.L.**

El acta de socios del 10/7/18 traslado la sede social a Piedras 113, piso 2, dto. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 10/07/2018  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/09/2018 N° 65590/18 v. 06/09/2018

**CORPORATE FACILITIES CO S.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 30/06/17, se resolvió: 1) Aprobar la renuncia de Sra. Olga Verónica Ojstersek a su cargo de Director Suplente. 2) Designar el siguiente Directorio: Sr. Ricardo Juan Orgoroso como Director Titular y Presidente, al Sr. Oscar Miguel Castro como Director Titular y Vicepresidente y al Sr. Pablo Oscar Castro como Director Suplente. Todos los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la Av. Corrientes 311 piso 7°, CABA. 3) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO. El capital social es de \$ 9.500.000 (Pesos Nueve millones quinientos mil) y se representa en diez mil (950.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y de valor nominal \$ 10 (diez pesos) cada acción." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 de fecha 30/06/2017  
herberto antonio robinson - T°: 081 F°: 0583 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65712/18 v. 06/09/2018

**CSRA ARGENTINA S.R.L.**

CSRA ARGENTINA S.R.L. IGJ N° 1.909.844. Por resolución de la gerencia única de fecha 24 de Agosto de 2018 se resolvió establecer la nueva sede social en Avenida Chiclana 3345, piso 5° (C1260 ACA) C.A.B.A. La decisión no implica la reforma del contrato social.

Maria Cristina López Marzoa

Autorizado según instrumento privado reunion de gerencia unica N° 10 de fecha 24/08/2018

Maria Cristina Lopez Marzoa - T°: 39 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65370/18 v. 06/09/2018

**CZMUCH TRAVEL S.A.**

Por escritura del 27/08/18, F°306 se protocolizó: a) Acta de Asamblea del 14/11/17, de renuncia y designación de autoridades; b) Acta de Directorio del 14/11/17, de distribución y aceptación de cargos; Renuncia Directorio: Presidente Adrián Roberto Alejandro COLOMBO, DNI 30.011.885, y Directora Suplente: Gabriela Lia NOBLE, DNI 92.379.911.- Resultando nuevo Directorio: Presidente: Ana María CZMUCH, DNI 4.676.454, y Director Suplente: Miguel Ángel MASETTI, DNI 4.893.389; quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en Uruguay 766 6° Of. 38, CABA; y c) Asamblea General Ordinaria del 14/11/17, de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a la Asamblea.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 27/08/2018 Reg. N° 1898  
veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65318/18 v. 06/09/2018

**DARBA S.A.**

Por acta de asamblea de fecha 29/11/2016 se resolvió designar nuevas autoridades: Presidente Alejandro Alberto POWELL, Director Suplente: Miguel Angel GÓMEZ FERNÁNDEZ, ambos con domicilio especial en Correa 3132 Planta Baja UF 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 520 de fecha 04/08/2018 Reg. N° 523  
Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65428/18 v. 06/09/2018

**DELCAMPOCOL S.A.**

Por acta de asamblea del 2/11/15 y de directorio del 3/11/15 se designaron los actuales miembros del directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Alberto MAZZIERI. Vicepresidente: Laura Sonia Angélica MAZZIERI. Director Suplente: Horacio Carlos SCACHERI. Todos con domicilio especial en la calle Tucumán 540, piso 5, depto H, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 07

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65426/18 v. 06/09/2018

**DENS IN DENT S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12.04.18 se designó a los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Carlos Horacio Nápoli como Presidente; Carlos Federico Nápoli García Moritán como Vicepresidente; Gabriela Alejandra Benedetti como Director Suplente, para que desempeñen su cargo por tres (3) ejercicios. Los Sres. Carlos Horacio Nápoli, Carlos Federico Nápoli García Moritán y Gabriela Alejandra Benedetti aceptaron sus cargos en la mencionada Asamblea. Todos constituyeron domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 739, Piso 8°, CABA. Autorizada por Asamblea de fecha 12.04.2018.

Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65591/18 v. 06/09/2018

**DESARROLLADORA TRES LAGUNAS S.A.**

Por acta del 16/7/18 cesan por fallecimiento: Presidente: Walter Juan Esperben, y por vencimiento del mandato: Director suplente: Gustavo Fernando Esperben, y se designan: PRESIDENTE: Gustavo Fernando Esperben, y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto Esperben, ambos fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 1844, piso 10°, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/07/2018

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65663/18 v. 06/09/2018

**DESARROLLOS TERRESTRES S.R.L.**

(I.G.J. 1.902.056) Comunica que por las Reuniones de Gerencia y Reunión de Socios, todas fecha 20/04/2018, se resolvió designar a José Mario Cairella como Gerente Titular y a Manuel Artagaveytia como Gerente Suplente. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256 de la Ley 19.550, los gerentes constituyen domicilio en Av. L.N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 20/04/2018

Pablo Fernando Sanchez Costa - T°: 94 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65299/18 v. 06/09/2018

**DIGITAL APPS S.A.**

Complementando el aviso N° 63301/17 del 31/08/17, se agrega en el punto b) que se designó Director Suplente a Ernesto Gómez, argentino, nacido el 20/02/54, soltero, empresario, DNI. 11.338.027, domicilio real y especial en Rivadavia 4526, Piso 2°, Departamento "1", CABA, quien aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 24/04/2017 Reg. N° 777

Walter Norberto Macaroni - Matrícula: 4993 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65420/18 v. 06/09/2018

**DILTACROSS ARGENTINA S.A.**

Por asamblea del 02/05/2018 se designó Presidente: Gustavo Alberto Jacob, Vicepresidente: Mariana Laura Jacob, Vocal 1°: Ángel Roberto Potilinski, Vocal 2°: Hernán Pablo Ricciardulli, Director Suplente: Claudio Gabriel Traid. Todos con domicilio especial en Montevideo 666, Piso 5, Dto. 509, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2018

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65699/18 v. 06/09/2018

**DOMEC COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA**

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de DOME CÍA. DE ARTEFACTOS DOMÉSTICOS S.A.I.C. Y F. del 31/08/2018 y reunión de Directorio de igual fecha se resolvió: 1) que el Directo rio quede integrado por las siguientes personas: Presidente: Guillermo J. Cobe; Vicepresidente: José Luis Terragno; Directores Titulares: Blanca D. Barros, Victoria Cobe, Diego P. Boyadjian, y José Luis Castro; Director Suplente: Juan Carlos Sabaris. 2) que la Comisión Fiscalizadora quede integrada por las siguientes personas: Síndicos Titulares: Roberto Daniel Cassinelli, Ana María Berti y María del Rosario Del Nero; Síndicos Suplentes: María de los Ángeles Miguens, Ernesto Julio Giunti y Sergio O. García 3) como Contador Certificante fueron designados: Dr. Roberto D. Cassinelli Y Dr. Sergio O. García, miembros del Estudio Sergio García & Asociados. Los nombrados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Suipacha 1111 Piso 15 C.A.B.A.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/08/2017 Guillermo José Cobe - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65720/18 v. 06/09/2018

**EL EMPORIO DE LANUS S.A.**

POR ASAMBLEA DEL 02/08/2017, LOS SOCIOS POR UNANIMIDAD DECIDIERON CAMBIAR LA SEDE SOCIAL DE CALLE MAIPÚ 566 - 4° C, CABA, A AV. CORRIENTES N° 2335 PISO 6 DPTO. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 08/06/2017

Martin Alberto Nass - T°: 122 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65722/18 v. 06/09/2018

**EMEPA S.A.**

Emepa S.A., inscrita en I.G.J. el 27/11/1986, n° 8173, libro 102, tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Av. Corrientes 316 piso 3 de C.A.B.A. su Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/04/2018 resolvió reducir el capital social en \$ 195.371.946, o sea de \$ 291.874.506 a \$ 96.502.560. Antes de la reducción, el activo es de \$ 1.973.477.621; el pasivo es de \$ 458.505.564 y el patrimonio neto es de \$ 1.514.720.657. Posterior a la reducción, el activo es de \$ 1.778.105.676; el pasivo es de \$ 458.505.565 y el patrimonio neto es de \$ 1.319.348.711. La presente se realiza a efectos del derecho de oposición de acreedores (art. 204 Ley 19550) en el domicilio de Av. Corrientes 316 piso 3 de C.A.B.A. en el horario de 10 a 16 horas. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 20/04/2018

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65708/18 v. 10/09/2018

**ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL PELADO S.A.**

Por acta de asamblea del 30/07/17 y de directorio del 31/07/17 se designaron los actuales miembros del directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Alberto MAZZIERI. Vicepresidente: Laura Sonia Angélica MAZZIERI. Director Suplente: Alberto Fernando MAZZIERI. Todos con domicilio especial en la calle Tucumán 540, piso 5, depto H, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 01/08/2018 Reg. N° 07

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65425/18 v. 06/09/2018

**ESTACIÓN DE SERVICIO AVALOS S.A.C.F.I.**

En Asamblea del 17/7/18 por vencimiento de mandato se designo Presidente: Horacio Mario Nieva, Director Suplente: Jose Luis Gomez, fijan domicilio especial Av de los Incas 4801, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/07/2018

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65353/18 v. 06/09/2018

**FACU S.A.**

Por acta de Asamblea del 22/08/2018 se designó presidente a Mónica Silvia Larre y director suplente a Roberto Oscar Laffont por 3 ejercicios domicilio especial Paraguay 4635 4° B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/08/2018

Gisela Paola Torchelli - T°: 105 F°: 439 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65449/18 v. 06/09/2018

**FB GROUP S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 22/8/18 se resuelve: 1) Por renuncia del Presidente Fernando Blanco, y Director Suplente Pedro José Baruzzi, y Designa nuevo Presidente Alejandro Alberto Cacetta y Director Suplente a Fernando Blanco, quienes aceptan y fijan domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 20, Entre Piso, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 22/08/2018.

Julietta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65617/18 v. 06/09/2018

**FENOR S.A.**

IGJ 199493 En Asamblea General Ordinaria del 24/8/2018 se designó el siguiente directorio: PRESIDENTE: Nora Sara Aron y DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Adrian Mozzi, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 4055, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/09/2018 VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65394/18 v. 06/09/2018

**FLO MUEBLES S.R.L.**

Por escritura 368 del 03/09/2018, Folio 1617. Registro 1697 CABA, se transcribió el Acta de Socios del 24/11/2017, en la que se resolvió trasladar la sede social a la calle Belgrano 2374 Planta Baja, CABA. Sin reforma de Contrato Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 368 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 1697

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65741/18 v. 06/09/2018

**FREYSSINET-TIERRA ARMADA S.A.**

Por Acta de Directorio del 15/8/18 se trasladó la Sede Social a Cerrito 1136 1° Piso frente de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/08/2018

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65381/18 v. 06/09/2018

**FUNDACION DEL DR CHANG YUNG FA**

Por REUNION ANUAL ESPECIAL del 02/03/2016, el Consejo de Administración con el total de sus integrantes y de acuerdo a las normas estatutarias, por no poder dar cumplimiento al objeto social, por unanimidad resuelven la cancelación y liquidación de la Fundación del Dr. Chang Yung -Fa, constituida el 19 /06/1998 e inscrita en la Inspección General de Justicia por resolución N°: 001175 del 30/10/1998. Por REUNION ANUAL ESPECIAL el 08/08/2016 se aprueba el balance de cierre de fecha 31/07/2016, debidamente legalizado y firmado por el profesional dictaminante, Se deja expreso que la Fundación no posee inmuebles a la fecha de cierre. Por unanimidad se hace responsable de los Libros Societarios Rubricados y la documentación social de la Fundación al señor CHEN Min Feng, con DNI 19.018.084, quien acepta la responsabilidad y fija domicilio especial para depositar la documentación mencionada en Pasaje Carabelas 344., 9 Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Reunión Anual Especial 02/03/16, Dra. JAO Chao Chi, Contadora Pública (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A. T°. 208. F. 168. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION ESPECIAL de fecha 02/03/2016

Chao Chi Jao - T°: 208 F°: 168 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65371/18 v. 06/09/2018

**GEO NORTE S.A.**

Escritura 195, del 04/09/2018, folio 577 del Registro 1805, por asamblea general ordinaria unanime del 02/07/2018 se eligieron por dos ejercicios: Presidente: Celia SARAGOVI y Director Suplente: Pablo Marcelo BADLER, quienes constituyen domicilio especial en Avenida de Mayo 1260 piso 2 departamento H. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 1805  
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65604/18 v. 06/09/2018

**GRUPO MACBRY S.R.L.**

Comunica que por instrumento privado de fecha 10 y 11/08/2018 y Acta de Reunión de Socios del 12/08/18 se resolvió: (i) aprobar la cesión de 1.650 cuotas de VN \$ 1 cada una de Patricio Roberto Gordon a favor de Jorge Guillermo Bryans y 1.650 cuotas de VN \$ 1 cada una de Patricio Roberto Gordon a favor de Marcelo Leandro Carbone; y (ii) aprobar la renuncia de Patricio Roberto Gordon al cargo de Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de socios de fecha 12/08/2018  
Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65341/18 v. 06/09/2018

**GRUPO METROPOLITANO SEGURIDAD S.A.**

Por Asamblea del 10/1/18 y Acta de Directorio del 15/1/18, se designaron autoridades Presidente: Emilio José Fritzler, Director Suplente: Lilia María Mar Fritzler, y fijan domicilio especial en Av Cabildo 2040, 9°C - CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/03/2018  
MARCELO ALFREDO JOSE VARVUZZA - T°: 112 F°: 771 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65434/18 v. 06/09/2018

**HEXACOM S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 23/7/18 se resuelve: 1) Por Finalización del mandato estatutario se designa Presidente Alejandro Xavier Rodríguez, Vicepresidente Eduardo Ángel Rodríguez, Director Titular Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica y Director Suplente Diana S. Rodríguez de Martino, quienes aceptan y fijan domicilio especial en José Alberto Capdevila 3545, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 23/07/2018  
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65644/18 v. 06/09/2018

**IC2 PARTNERS LLC (SOCIEDAD EXTRANJERA)**

Por acta del 11/12/17 se disuelve la sociedad y se nombra liquidador y depositario de los libros sociales a Carlos Mariano Calvo, fija domicilio especial en Lavalle 1537, piso 10, departamento E, Capital Federal. Se cancelo la inscripción de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/12/2017  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65374/18 v. 06/09/2018

**ICONSUR S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 28/05/2018 se designaron directores de ICONSUR SA.  
Presidente: Ricardo Daniel Patricio con dni 16.057.017. Domicilio real, especial y constituido: Roma 2371, Beccar, Prov. de Buenos Aires. Director suplente: Llenas Alejandro Horacio dni 13.305.086. Domicilio real, especial y constituido: Intendente Rubio 4121, Villa Martelli. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2018  
Marcelo Julio SALEMI - T°: 165 F°: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65685/18 v. 06/09/2018

**INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RICHMOND FLORIDA S.A.**

Expediente 181.565. Por Asamblea Ordinaria del 12/07/2018 se aceptó por mayoría absoluta (99.98% capital social) la designación del siguiente DIRECTORIO: Presidente: Jaime Eduardo Cacher, DNI 12.080.779, CUIT 20-12080779-0, 18/12/1955, divorciado, y Director Suplente: Javier Ernesto Saal, DNI 10.126.370, CUIT 20-10126370-4, 07/10/1951, casado; ambos argentinos, empresarios y domicilio especial en Florida 468, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 12/07/2018  
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65302/18 v. 06/09/2018

**INSTITUTO ARGENTINO DE ENSAYOS DE VERIFICACIÓN (I.A.D.E.V.) S.A.**

En Asamblea del 16/8/18 por vencimiento de mandato se designo Presidente: Jorge José Erhardt, Vicepresidente: Carolina Erhardt, Director Suplente: Esteban Javier Erhardt, fijan domicilio especial en Rondeau 3124/34 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/08/2018  
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65354/18 v. 06/09/2018

**INVEMA S.A.**

Por acta de directorio del 15/07/15 se cambió la sede social de Juana Manso 153 piso 2 departamento 5, CABA a Miñones 2177 piso 2 oficina A, CABA. Por acta de asamblea del 19/10/17 se renovaron los cargos y se designó Presidente a Gustavo TELLER, DNI 17.726.992, Director Titular a Valentín TELLER, DNI 4.277.782 y Director Suplente a Gustavo Ariel Boruchowicz, DNI 17.726.852, todos con domicilio especial en Miñones 2177, piso 2, oficina A, CABA.- Sin modificación de estatuto. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 19/04/2018  
Gabriel Roberto Burgueño - Matrícula: 5259 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65411/18 v. 06/09/2018

**KIKA GRANDE S.A.**

Se comunica por un día que, por asamblea general ordinaria y acta de directorio, ambas de fecha 28/04/2017, el directorio ha quedado constituido de la siguiente manera.: presidente Daniela Vicente DNI 32261565 y directora suplente Bianca Vicente DNI 36395841 Los directores fijan domicilio especial en Alsina 113 P. 9 "A"-Quilmes (B). Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 42 de fecha 30/08/2018  
Leandro Juan Respuela - T°: 320 F°: 83 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65605/18 v. 06/09/2018

**LABORATORIO DE MEDICINA S.A.**

LABORATORIO DE MEDICINA S.A. Avisa que por Acta de Directorio del 14/05/2018 se resolvió trasladar la Sede Social a la Avenida Manuel Ricardo Trelles 1566/70 CABA.  
Autorizado según instrumento privado transcripcion Acta de Directorio de fecha 29/08/2018  
Federico Lipoff - Matrícula: 5119 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65458/18 v. 06/09/2018

**LABORATORIO LEPETIT S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 del 08/08/18 cesaron por vencimiento de sus mandatos Christian Marcelo Cassará, Martín Gustavo Ratto, Fabián Conrado Davies y Jorge Alberto Cassará (h) en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Director titular y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Christian Marcelo Cassará, Vicepresidente: Jorge Alberto Cassará (h), Directores Titulares: Solange Cassará y María Luz Cassará, y Director Suplente: Carlos Alberto Mele, todos con domicilio especial en Asunción 2470, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 32 de fecha 08/08/2018  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65564/18 v. 06/09/2018

**LABORATORIOS BIOLIFE S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 del 01/08/18 cesaron por vencimiento de sus mandatos los Sres. Jorge Alberto Cassará y Guillermo Eduardo Silva en sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Cassará y Director Suplente: Jorge Alberto Cassará (h), ambos con domicilio especial en Maipú 325, 3° Piso, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 6 de fecha 01/08/2018  
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65565/18 v. 06/09/2018

**LABORATORIOS CASASCO S.A.**

Inspección General de Justicia N° 451.660 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio del 10/08/2018, el Directorio quedó integrado según sigue: Presidente: Eugenio Andrés Casasco; Vicepresidente: Eugenio Alberto Casasco; Directores titulares: Sres. Martín Alberto Casasco, Norberto Oscar Cassina, Fernando Eugenio Casasco, Mariela Casasco, Alberto Adam Teodoro Bakken, Juan Andrés Casasco, Diego Fernando Casasco y Luis Alberto Antonio Radici. Directores suplentes: Sres. Agustín Alberto Casasco, Andrés Víctor Casasco, Osvaldo Norberto Burasi, y Silvina Rita Ruaro. Siendo los Sres. Eugenio Alberto Casasco, Martín Alberto Casasco y Norberto Oscar Cassina y el Sr. Agustín Alberto Casasco, directores titulares y suplente por la Clase A de acciones; los Sres. Fernando Eugenio Casasco, Alberto Adam Teodoro Bakken y Sra. Mariela Casasco y Andrés Víctor Casasco, directores titulares y director suplente por la Clase B de acciones; los Sres. Eugenio Andrés Casasco, Juan Andrés Casasco y Diego Fernando Casasco y Osvaldo Norberto Burasi, directores titulares y suplente por la Clase C de acciones; y el Sr. Luis Alberto Antonio Radici y la Sra. Silvina Rita Ruaro, director titular y directora suplente por la Clase D de acciones. Todos los directores constituyen domicilio especial en la sede social de Boyacá 237, Capital Federal. Duración mandatos: 1 ejercicio. Sindico titular: Dra. Ana María Fernández y Sindico suplente: Dr. Marcelo Jonatan Martire, con mandato por 1 ejercicio. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/08/2018  
Adriana María Gianastasio - T°: 66 F°: 797 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65368/18 v. 06/09/2018

**LACAMAR S.A.C.I.F. E I.**

Asamblea Ordinaria del 5/5/11 reeligió como Presidente a Angel Rey López (h); como Vicepresidente a Ana María García de Rey López; como Directoras Titulares a María Cristina Rey López y a Ana María Rey López y designó Directora Suplente a Brenda Bocchicchio en lugar de María Teresa Tocco Autorino quien cesa. Asamblea Ordinaria del 8/5/18 reeligió como Presidente a Angel Rey López (h); como Directora Titular a Ana María Rey López y designó como Vicepresidente a María Cristina Rey López en lugar de Ana María García de Rey López quien cesa y como Director Suplente a Andrés Bocchicchio en lugar de Brenda Bocchicchio quien también cesa. Todos fijan domicilio especial en 25 de Mayo 267, Piso 6°, Oficina "35", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta n° 56 de Asamblea Ordinaria de fecha 08/05/2018  
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65687/18 v. 06/09/2018

**LACAMI S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 25/07/2018, se aceptó la renuncia del director suplente Juan Martin Masante. Se designó en su reemplazo al señor Alberto Mario MARTINEZ, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente Juan Carlos MASANTE; Director Suplente Alberto Mario MARTINEZ, ambos fijan domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651, primer piso, Oficina N°1, CABA. Por otra parte se realizó un cambio de sede social a la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 651, piso 1°, Oficina 1, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general N°31 de fecha 25/07/2018  
ALBERTO MARIO MARTINEZ - T°: 71 F°: 20 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65713/18 v. 06/09/2018

**LARRAIN VIAL ARGENTINA S.A.U.**

Comunica que por Reunión de Directorio celebrada el día 4 de julio de 2018 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Iván Cascales a su cargo de Directorio suplente de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 04/07/2018

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65614/18 v. 06/09/2018

**LATINAD S.A.**

Por Actas de Asamblea del 26/04//2017 y de Directorio del 27/04/2017, designa Presidente a Andrés Zárate, y Directora Suplente a María Carolina Vendrell. Constituyen domicilio en Eduardo Costa 836, Departamento A, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/04/2017

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65657/18 v. 06/09/2018

**LIMAGRAIN ARGENTINA S.A.**

Por reunión de directorio de 05/07/2018 se resolvió trasladar la sede social de M.T. de Alvear 636, P. 3, CABA, a Av. Presidente Quintana 529, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/07/2018

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65709/18 v. 06/09/2018

**MAQUILYNCH S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 24/02/2017 se designaron: Presidente Leonardo Felipe Altieri y Director Suplente Natalia Lorena Altieri. Domicilios especiales en Pareja 3341, 6° "B" C.A.B.A. Mandatos hasta 31/12/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 24/02/2017

MIGUEL ANGEL PITA - T°: 80 F°: 144 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65641/18 v. 06/09/2018

**MARFELCO S.A.**

Por Asamblea 28/07/2017, por cumplimiento de mandato fueron reelegidos Presidente Jorge Mark, argentino, DNI 4413290, Vicepresidente Feldman Lidia, argentina, DNI 4754989 y Director Suplente Mark Diego, argentino, DNI 23510081, los tres con domicilio Especial en Av Cabildo 2040 5° G, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/07/2017

MARIA ALEJANDRA BARBIERI - T°: 182 F°: 193 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65393/18 v. 06/09/2018

**MAXICONSUMO S.A.**

En Asamblea del 6/12/16 por vencimiento de mandato se designo Presidente: Víctor Domingo FERA; Vicepresidente: José LODICO; Directores: Juan Manuel FERA, Diego Joaquín FERA, Andrés Maximiliano FERA, Juan Nicolás FERA, Leonardo Carlos FERRARA y Mabel Leticia GARCIA. Todos fijan domicilio especial en Empedrado 2571 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/12/2016

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65352/18 v. 06/09/2018

**MAXIROQ S.A.**

Complemento del aviso publicado el 15 de junio de 2018 T.I 42907/18. ID N° 491886. Por observación efectuada por el órgano de contralor, se aclara que el domicilio constituido por los Directores electos es: Chile N° 1148 piso 7 departamento A, CABA. Esc.N° 191,30/05/2018, Reg. 1744 CABA. La suscripta firma en su carácter de autorizada en la escritura citada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 30/05/2018 Reg. N° 1744

Mirta Cardozo - Matrícula: 5361 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65462/18 v. 06/09/2018

**MELA CONSTRUCCIONES S.A.**

Por Asamblea del 27/6/18 se designó Presidente a Emilio S. Melano y Suplente a Juan G. Felippelli, ambos con Domicilio Especial en Reconquista 1017 piso 2 Of. D de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/06/2018

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65702/18 v. 06/09/2018

**MENUCAR S.A.**

Esc. 29 del 21/8/18, reg. 1947.Acta: 14/11/17.Renuncia de: Vicepresidente: Martin Nestor Rainis y Suplente: Nestor Fabio Rainis.Se designo: Vicepresidente: Nestor Nahuel Navarro y Suplente: Fabian Ariel Navarro, ambos con domicilio especial en Saladillo 2554, CABA.Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65367/18 v. 06/09/2018

**MIDORA S.A.**

COMUNICA QUE POR ASAMBLEA ORDINARIA DEL 26/12/2017, POR VENCIMIENTO DE MANDATOS DE LOS DIRECTORES, RENUEVA LOS CARGOS DE PRESIDENTE: GUILLERMO EMILIANO SALERNO y DIRECTORA SUPLENTE: ROMINA FABIANA SALERNO. MANDATO POR TRES EJERCICIOS. ACEPTARON LOS CARGOS Y FIJAN DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 26/12/2017. De Seta Teresa Angela - T°: 172 F°:78 CPCE CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 26/12/2017

TERESA ANGELA DE SETA - T°: 172 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65470/18 v. 06/09/2018

**MONTALTO UFFUGO S.A.**

Asamblea 30/03/2018 director titular Marcelo Alejandro Salerno DNI 20.602.577 y director suplente Juan Domingo Salerno DNI 12.205.527, domicilio especial Avenida Caseros 1425, Cada Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 29/08/2018 Reg. N° 1888

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65366/18 v. 06/09/2018

**MUSEO DE LA MUSICA S.A.**

En asamblea del 28/12/17 se aceptó la renuncia del presidente Héctor Daniel Lalín, CUIT 23-05268989-9, y asumió como presidente el director suplente, Alejandro Fabián Díaz, CUIT 20-18167340-1, constituyendo domicilio especial art. 256 LGS en Av. Santa Fe 1726 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2018

Fernando José Lacasia - T°: 97 F°: 306 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65598/18 v. 06/09/2018

**NAOS ARGENTINA S.A.**

Por Acta de Directorio del 31/08/2018 la Sociedad trasladó la sede social y domicilio fiscal a Avenida San Pedrito 8 Piso 1 Oficina "E" CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/08/2018

MITIDIERO IGNACIO ANDRES - T°: 94 F°: 413 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65440/18 v. 06/09/2018

**NET CALIBRACIONES S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 18-7-2018, se aprobó la renuncia del Sr. del Director Titular Jorge Drychter, se designaron Presidente Edwin Alberto Vargas Mendizábal, Directores Titulares Vanina Bruno y Pablo Drychter y Director Suplente Jorge Drychter, todos con domicilio especial en Juramento 1475, 4to piso, oficina 1 C.A.B.A.

Se cambió la sede social a Juramento 1475, 4to piso, oficina 1 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 18/07/2018  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65338/18 v. 06/09/2018

### **NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO**

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA  
Sorteo día 25/08/2018 Premios: 1° 224, 2° 252, 3° 332, 4° 769 y 5° 437  
Designado según instrumento privado acta directorio 225 de fecha 27/4/2018 federico d'ovidio - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65334/18 v. 06/09/2018

### **NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.**

Por asamblea del 30/07/2018, la sociedad aceptó la renuncia de Lorena Soledad Alvarez Peralta, como presidente del Directorio y dejó el mismo así integrado: Presidente: Luis ALVAREZ y Directora Suplente: José Benito ALVAREZ, ambos domicilio especial en Avenida Córdoba 836, Piso 6°, CABA. Autorizado por Esc. N° 174 de fecha 22/08/2018 Reg. N° 73

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 06/09/2018 N° 65450/18 v. 06/09/2018

### **OLIVARES DE FEDERACIÓN A.I. Y C.S.A.**

OLIVARES DE FEDERACIÓN A.I.Y C.S.A.

Comunica que por asamblea de accionistas del 02/08/2018 designó para un nuevo período como directores titulares a Mario Rubén Menéndez (presidente), Ruth Alicia Ruiz de Menéndez (vicepresidente) y Maria Victoria Menéndez (director titular), y Pedro Guillermo Omar Chiarello como director suplente, quienes constituyeron domicilio en Ingeniero Huergo 1475, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/08/2018

Luciano Antonio Saenz Valiente - T°: 45 F°: 857 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65725/18 v. 06/09/2018

### **OLIVOS BRIDGE S.A.**

Asamblea del 14/5/2018, cambió sede a Cuba 2155, piso 5, CABA; y designó mismo Directorio por 2 años: Presidente Pedro Santiago LELKES, Director Suplente Abel Roberto EVELSON, ambos domicilio especial nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 14/05/2018

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65594/18 v. 06/09/2018

### **OPTAR OPERADOR MAYORISTA SERVICIOS TURISTICOS S.A.**

Por asamblea ordinaria de fecha 9 de agosto de 2018 y reunión de directorio de fecha 9 de agosto de 2018, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Luis Antonio Malvido, domicilio especial art. 256 Ley 19.550, Barrio Pacheco Golf Club, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Vice-Presidente: José María Zuliani, domicilio especial art. 256 Ley 19.550, Olga Cossettini 1140, piso 4, departamento L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Titular: Mario Agustín Dell'Acqua, domicilio especial art. 256 Ley 19.550 en Virrey del Pino 2050, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Titular: Eduardo Esteban Franck, domicilio especial art. 256 Ley 19.550: Aguaribay 1713, Beccar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2018 y reunión de directorio de fecha 21 de junio de 2018, fueron designados Presidente: Mario Agustín Dell'Acqua, Vicepresidente José María Zuliani y Director Titular Eduardo Esteban Franck. Por asamblea general ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018 se aceptaron las renunciaciones a sus cargos de los Directores Titulares Sres. Mario Agustín Dell'Acqua y Siro Pablo Astolfi, designados por asamblea general ordinaria de fecha 19 de enero de 2017 y reunión de directorio de fecha 31 de enero de 2017 y se aceptó la renuncia del Director Titular Sr. Eduardo Esteban Franck, designado por asamblea general ordinaria de fecha 25 de octubre de 2016 y reunión de directorio de fecha 15 de diciembre de 2016. Por asamblea general ordinaria de fecha 19 de enero de 2017 cesó en su cargo de Presidente la Sra. Isela Angélica Costantini, quien fue designada

por asamblea general ordinaria de fecha 4 de enero de 2016; se aceptó la renuncia a su cargo de Director Titular al Sr. Gonzalo Tanoira, quien fue designado por asamblea general ordinaria de fecha 4 de abril de 2016 y se aceptó la renuncia a su cargo de Director Titular al Sr. Gustavo Jorge Alberto Di Cio, quien fue designado por asamblea general ordinaria de fecha 25 de octubre de 2016. Por asamblea general ordinaria de fecha 25 de octubre de 2016 se aceptó la renuncia a sus cargos de Directores Titulares a los Sres. Manuel Alfredo Alvaréz Trongé Zinder y Sr. Pablo Sebastián Miedziak, quienes fueron designados por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015 y distribución de cargos de fecha 11 de diciembre de 2015. Por asamblea general ordinaria de fecha 4 de abril de 2016 se aceptó la renuncia a su cargo de Director Titular al Sr. Daniel Jorge Maggi, siendo designado en la misma fecha como Director Suplente, renunciado a su cargo de Director Suplente con fecha 31 de diciembre de 2016, habiendo sido designado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015 y distribución de cargos de fecha 11 de diciembre de 2015. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2015 cesaron en sus cargos el Presidente Sr. Mariano Recalde y los Directores Titulares Sres. Luis Pablo Ceriani y Jorge Gustavo Simeonoff quienes fueron designados en sus cargos por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2013. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2013 renunciaron a sus cargos los Sres. Eduardo De Pedro y Sr. Juan De Dios Cincunegui quienes fueran designados por asamblea general ordinaria de fecha 13 de julio de 2009. El Sr. Juan De Dios Cincunegui fue designado como Vicepresidente por reunión de Directorio de fecha 16 de julio de 2009, por reunión de directorio de fecha 24 de noviembre de 2010 se redistribuyeron los cargos, nombrándose como Vicepresidente al Sr. Eduardo Enrique De Pedro, hasta la fecha de su renuncia 30 de mayo de 2013. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2018  
Guillermina Tajan - T°: 58 F°: 668 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65391/18 v. 06/09/2018

#### **OPTOVISIÓN S.A.**

Se hace saber que por asamblea del 06.06.18 se resolvió designar a las siguientes autoridades: Presidente: Fernando Daniel Abbiendi; Vicepresidente: Patricio Davreux; Directores titulares: Diego Javier Scotto, Luciano Manuel Wloch y Liliana Graciela Calcei de Abbiendi; y directores suplentes: Ernesto Díaz Sanjuan, Silvia Valeria Abbiendi y Alicia Casarotto. Los señores Fernando Daniel Abbiendi, Liliana Graciela Calcei de Abbiendi, Silvia Valeria Abbiendi y Alicia Casarotto constituyen domicilio en Tuyutí 6676, CABA; y los Sres. Patricio Davreux, Diego Javier Scotto, Luciano Manuel Wloch y Ernesto Díaz Sanjuan constituyen domicilio en Suipacha 268, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 06/06/2018  
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65412/18 v. 06/09/2018

#### **ORT COMPETICION S.R.L.**

Por Acta de reunion de socios del 28/8/18 renuncio el Gerente Ariel Murillo y asumen Marta Veronica Suarez y Gustavo Adolfo Velazquez, ambos domicilio especial en Aime Paine 1635, oficina 805 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 28/08/2018  
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65351/18 v. 06/09/2018

#### **PHARM-OLAM INTERNATIONAL S.R.L.**

Comunica que según Reunión de Socios del 30.03.2018, se designó la siguiente gerencia por tres ejercicios: Gerente Titular: Horacio Ghidini. El Gerente Titular designado constituye domicilio especial en Viamonte 850, Piso 5, Of. 9, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 30/03/2018  
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65686/18 v. 06/09/2018

#### **RB INDUSTRIAL S.A.**

Por resolución de la asamblea RB INDUSTRIAL S.A., celebrada el 08/05/2017 y acta de Directorio del 10/05/2017, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera:  
Presidente: MARCELO M. LENARDUZZI, dom especial: Gelly y Obes 2279, 2° B, CABA; Vicepresidente: PABLO C.E. ROJO, dom especial: Gelly y Obes 2264, 5°, CABA; Director Titular: FRANCISCO G. SUSMEL, dom especial:

Cabello 3961, piso 6°, CABA, y Directores Suplentes: GUILLERMO E. CAGNASSI, dom especial: Hipólito Irigoyen 869, dto 4, Martínez, Pcia de Bs As.

Designado según instrumento privado ACTA N° 87 de fecha 10/05/2017 MARCELO MANUEL LENARDUZZI - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65383/18 v. 06/09/2018

### **REALIZACIONES INMOBILIARIAS S.A.**

Conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 07.05.2018, se resolvió designar el siguiente Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente y Director Titular: Oscar Oneto Gaona; Vicepresidente y Director Titular: Santiago Oneto Gaona; y Directora Suplente: Viviana Oneto Gaona. Todos los Directores constituyen domicilio especial a todo efecto en Arenales 1123, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2018

Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65603/18 v. 06/09/2018

### **RECONQUISTA INVESTMENT S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 27/6/2017 y Reunión de Directorio del 28/6/2017 se designó a Marcos Nicolás Sued como Presidente y a Rosa Ana Chami como Directora Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Juan A. Buschiazzi N° 3055, Piso 6, Oficina 604, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/06/2017

Marcela Cecilia Lorenzo Villalba - T°: 73 F°: 914 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65436/18 v. 06/09/2018

### **RECOVERING S.A.**

Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/08/2018: I) se aceptó la renuncia del presidente Enrique Leonardo Suarez. II) Se designa en su reemplazo como Director Titular y Presidente a Carlos Javier Macri, quedando el directorio compuesto por: Director Titular y Presidente: Carlos Javier MACRI, Director Titular y Vicepresidente: Jorge Norberto LOZANO, Director titular: Alejandro Damián DE DIOS y Director Suplente: Rosana Cristina ANDIRIKIAN; los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Azopardo N° 1320, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/08/2018. Abogado Doctor Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65379/18 v. 06/09/2018

### **REFRACTARIOS ARGENTINOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA**

Por Asamblea del 29/01/2018 se designó a Claudio Augusto Moreira Morais como Director titular y Presidente, a Fernando Scutare como Director titular y Vicepresidente, y a Norberto Elio Bellandi como Director titular. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard Nro. 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/01/2018

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65531/18 v. 06/09/2018

### **REPARTOSYA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 29/08/2018 se resolvió: (i) fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el número de directores suplentes de la sociedad; y (ii) aceptar la renuncia del director titular y presidente Sr. Ricardo Garat y designar en su remplazo a la Sra. Valeria Landi como directora titular y presidente. El Sr. Ariel Burschtin Najman continúa su mandato como director suplente de la sociedad, ambos con mandato hasta la asamblea que considere los estados contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31/12/2018. Valeria Landi acepta el cargo y constituyen domicilio especial

en Gurruchaga 1776, Planta Baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 29/08/2018

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65350/18 v. 06/09/2018

**ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.**

Por Asamblea del 30/04/2018 se designó a Wolfram Anders como Presidente y Director titular, Eduardo Gastón Díaz Pérez como Vicepresidente y Director titular, y a Fernando Calvo como Director titular. Todos los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Bouchard Nro. 680, Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2018

Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65532/18 v. 06/09/2018

**RONDA 360 S.R.L.**

El acta de socios del 29/8/18 aceptola renuncia de la gerente María Victoria ALVAREZ Autorizado según instrumento privado acta socios de fecha 29/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/09/2018 N° 65593/18 v. 06/09/2018

**SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.**

Comunica que según Asamblea del 13/04/2018 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Néstor Silva Gomez a su cargo de Presidente y Director Titular; (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Bo, Vicepresidente: Leandro Garcíandia, Secretario y Director: Emilio Piccardo y Directores Titulares: Enrique García, Francisco Sanches Neto y Carlos Lopez hasta la Asamblea que apruebe el balance al 31/12/2018. Todos constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 13/04/2018

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65684/18 v. 06/09/2018

**SAMOPRE S.A.**

Comunica que: (i) por asamblea de fecha 30/04/2018 se resolvió designar como directores titulares por el plazo de 1 ejercicio a los Sres. Luís María Degrossi, Félix Roberto Kirco, Ernesto Germán Grinberg, Elisa María Buzón de Malah, Gabriela Viviana Caldas, Laura Graciela Quantín, Pedro Gregorio Bragoni, Guillermo Sackewitz, Elías Kodysz, Elda Susana Osorio Vda. de Molinelli, Eudaldo Juan Isola, Mary Mordujovich, Verónica Andrea Malah, Teresita Ana Ghiggeri, Carlos Alberto Gachassín, Ricardo Ángel Bertoncello, Guillermo Juan Molinelli, Gustavo Alberto Urli, Pablo Ernesto Kodysz, Fabiana Marcela Gadano, Martín Fógola y Damián René Eizner como directores titulares y a los Sres. María Verónica Degrossi, Gustavo Grinberg, Lucas Eugenio Kirco, Guillermo José Malah, José Néstor Caldas, Pablo Osvaldo Quantín, Virginia Mariana Bragoni, Silvia Alejandra Sackewitz, Analía Nelda Molinelli, Mariana Cecilia Isola, Paula Judith Fridman, María Laura González, Ana María Schettini de Gachassín, María Martha Bertoncello, Mariana Silvina Molinelli, Daniel Roberto Urli, Sonia Judith Kodysz, Andrea Beatriz Gadano y Clarisa Fógola como directores suplentes; (ii) en por reunión de directorio de fecha 30/04/2018 la totalidad de los directores designados aceptaron el cargo y constituyen todos domicilio especial en Av. de Mayo N° 1260, 5° H, CABA; (iii) por asamblea de fecha 30/04/2018 se resolvió designar como síndico titular al Sr. José Alberto Tassello y como síndico suplente la Sr. Jorge Mosquera quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. de Mayo N° 1260, 5° H, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2018

Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65662/18 v. 06/09/2018

**SASEM LOGICS S.R.L.**

Por reunion de socios del 15/06/2017, los socios por unanimidad decidieron cambiar la sede social de calle Rio Cuarto 2393, CABA, a Av. CORRIENTES N° 2335 PISO 6 DPTO. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 15/06/2017

Martin Alberto Nass - T°: 122 F°: 792 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65724/18 v. 06/09/2018

**SEMED SERVICIOS S.A.**

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 29-04-2016 se designó como Presidente al señor Eduardo Elio Desimone, argentino, kinesiólogo, divorciado, D.N.I. 12.646.938, CUIT 20-12646938-2, domiciliado en Gaspar Campos 2998, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente al señor Rolando Alfonso Temprano y como Director Suplente al señor Claudio Enrique Apóstolo, argentino, D.N.I. 11.008.937, CUIT 20-11008937-7, médico, soltero, domiciliado en Italia 1028, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Los designados aceptaron en el acto sus cargos y constituyeron domicilio en la sede social.- Asimismo la Asamblea Ordinaria del 7-5-2018 dispuso reorganizar el Directorio aceptando la renuncia presentada por el Sr. Rolando Alfonso Temprano como Director Titular, designando en su reemplazo para completar su mandato al sr. Enrique Emilio Luis Borst DNI 7699486, CUIT 20-7699486-3, con domicilio en San Martín 1113, 4° piso, Capital Federal, Casado, Médico, y como director suplente al sr. Rolando Alfonso Temprano, argentino D.N.I. 12.439.721, CUIT 23-12439721-9, médico, casado, domiciliado en Pedro Lozano 2974, Capital Federal.- Ambos en el mismo acto aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en los precedentemente indicados.- En ambas designaciones, los mandatos vencen al tratarse el ejercicio al 31-12-2018. Se dejó constancia que continúa vigente el mandato del Presidente del Directorio, Eduardo Elio Desimone, el que vence al tratarse el ejercicio al 31-12-2018.-

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 07/05/2018

NESTOR JULIO GAVINO - T°: 15 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65319/18 v. 06/09/2018

**SENATOR INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.**

Por Escritura N° 318 del 06/08/18, se transcribe Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 19 del 30/04/18: se aprueba por unanimidad designar por tres ejercicios Presidente a Pablo Hernán Iñiguez y Director Suplente a Martín Germán Emilio Jepsen, quienes fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693 piso 5° depto A, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACION DE FACULTADES de fecha 05/09/2018

María del Carmen Alonso - Matrícula: 3118 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65607/18 v. 06/09/2018

**SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A.**

Informa a sus suscriptores el resultado del sorteo de Quiniela de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires (LOTBA S.E.) del día 01/09/2018. 1er Premio: 040; 2do Premio: 499; 3er Premio: 420.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 40 de fecha 31/10/2016 Eldo Lujan Samperi - Presidente

e. 06/09/2018 N° 65726/18 v. 06/09/2018

**SOCIEDAD COMERCIAL MIRAMONT S.A.C.I. E I.**

Por Asamblea Ordinaria del 23/8/18 se aceptó la renuncia de Héctor Alberto Montoya al cargo de Presidente y se eligió Directorio por 3 ejercicios así: Presidente: Luciana MONTOYA; Director Suplente: Nelson Damian PROTTO; ambos con domicilio especial en Pasaje Maitén 602 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 23/08/2018 Reg. N° 1122

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65382/18 v. 06/09/2018

**SUMO SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.**

Hacen saber que por acta de Asamblea y de Acta de Directorio del 19/3/18 designan: Presidente: Adolfo Jorge Taranto, con domicilio Especial en Carlos Pellegrini 173, Piso 1° departamento D, CABA; Directora Titular: Andrea Amelia Fullone y Director Suplente: Claudio Alberto Parra, ambos con domicilio especial en Capitán Bermúdez 2589, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/03/2018 Néstor Miguel Zelaya Silva - Matrícula: 2998 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65423/18 v. 06/09/2018

**TAMRIEL S.A.**

Actas Asamblea y Directorio del 20/10/2017, y Directorio del 21/8/2018, se designó mismo Directorio por 3 años: Presidente Juan Martín Balbuena González, Vicepresidente Santiago Luis Grillo, y Director Suplente Rubén Ernesto Ibañez, todos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 21/08/2018 Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65588/18 v. 06/09/2018

**TENONDE S.C.A.**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/2018 se designó Administradora a Ernestina VIDAL MOLINA de PERRENS, DNI 3979203, CUIT 27-03979203-1, domicilio especial en Avenida Quintana 70, 5°C CABA, aceptó el cargo que le fuera asignado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 170 de fecha 03/09/2018 Reg. N° 734 pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65566/18 v. 06/09/2018

**TERRAZAS DE BARRACAS S.A.**

Por Asamblea 30 abril 2018 acepta renuncia de Fernando Rubén Sokolowicz y de Liliana Elsa Mañalich designa Presidente Eliseo Ubaldo Arrieta argentino 48 años DNI 20735181 soltero empresario domicilio real especial Salguero 101 CABA Director Suplente Liliana Elsa MAÑALICH argentina 62 años DNI 12961473 empresaria soltera domicilio especial real Sarmiento 2549 piso 6 letra B CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 28/08/2018 Reg. N° 634

Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65327/18 v. 06/09/2018

**TIERRA AMARILLA S.A.**

Por Acta de Asamblea General del 12/12/16 cesaron los cargos del siguiente Directorio: Presidente: Claudio Gustavo LOPEZ, DNI 12.798.701; Directora Suplente: María Rosa SEVERO, DNI 11.073.706.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 06/07/2018 Reg. N° 1898

veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 06/09/2018 N° 65317/18 v. 06/09/2018

**TLANTI S.A.**

Por asamblea 27/4/18 se designó Directorio: Presidente: Monica Mariana Kuclik, Vicepresidente: Juan Manuel Alberto Freddi, Director Titular: Rosario Mariana Freddi, Director Suplente: Ivanna Jazmin Freddi, todos con domicilio especial en Uruguay 292 piso 1° Oficina "1" CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2018

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65372/18 v. 06/09/2018

**TROY INTERNATIONAL S.A.**

La asamblea del 20/8/18 renovo directorio: Presidente Nicolas Edgardo Gambirassi Bibiloni, director suplente a María Cristina González ambos domicilio especial Jujuy 868, Merlo, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 20/08/2018

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 06/09/2018 N° 65589/18 v. 06/09/2018

**TUTASA AR S.A.**

Se hace saber que mediante asamblea y reunión de directorio del 14/08/2018 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Sebastián Ariel Carchidi a su cargo de director titular y designar en su reemplazo al Sr. Horacio Pablo Luppi, quien constituyó domicilio en Suipacha 268, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/08/2018

Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65739/18 v. 06/09/2018

**VERDIESEL ARGENTINA S.A.**

Por reunión de directorio de 26/06/2018 se resolvió trasladar la sede social de M.T. de Alvear 636, P. 3, CABA, a Av. Presidente Quintana 529, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/06/2018

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65710/18 v. 06/09/2018

**VERDIESEL INVERSORA S.A.**

Por reunión de directorio de 11/05/2018 se resolvió trasladar la sede social de M.T. de Alvear 636, P. 3, CABA, a Av. Presidente Quintana 529, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/05/2018

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65711/18 v. 06/09/2018

**WITTUR S.A.**

Por Acta de Directorio del 11/7/18 se resolvió trasladar la sede social a Av. E. Madero 900, piso 17° - izquierda, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/07/2018

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65457/18 v. 06/09/2018

**ZOLVERS S.R.L.**

Por Reunión de Socios de 03/07/2018, se designó como gerente a Eric Hofmann Orsetti, DNI: 31.075.523, quien acepta su cargo y fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 03/07/2018

Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 06/09/2018 N° 65355/18 v. 06/09/2018

**REMATES COMERCIALES****NUEVOS**

Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Matrícula 1155, Libro 69, con domicilio en Uruguay 651, Piso 8° "J", Capital Federal, comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 17/9/2018 a partir de las 9.30 horas. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal los días 12, 13 y 14 de septiembre de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Felisa Goldberg - Renault Clio Mio 5P /13 - NDW143 - 93.500;

Marcelo Ferra - Peugeot 206 X - Line 1.9 D 5P/08 - HNU774 - 91.100;

Eduardo Sandoval - Renault Clio Mio 3P/14 - OCP907 - 107.200;

Carlos Palma - Renault Duster PH2 Privilege/17 - AB794HP - 138.700;

Patricio Orrego - VW Gol 1.4L 3P/12 - LIE436 - 92.400;

Nicolas Mereles - Fiat Nuevo Fiorino 1.4 8V /18 - AC248BX - 117.300;

Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 12, 13 y 14 de septiembre de 10 a 16 horas.

Julieta Bure - Chery Tiggo 2.0 Comfort /12 - LSS725 - 110.600;

Carina Avalos - Chevrolet Agile LS 5P 1,4N/15 - OTI858 - 131.400;

Jose Hernandez - Chevrolet Classic 4P LS 1.4 N - PCB968 - 116.500;

El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 13 y 14 de septiembre de 9 a 12 y 14 a 16 horas.

Veronica Tolosa - Fiat Uno 1.4 8V 5P/13 - MYP955 - 87.400;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/09/2018  
Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 4171.G.J.

e. 06/09/2018 N° 65337/18 v. 06/09/2018

El Martillero W. Fabian Narvaez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de Septiembre de 2018, a partir de las 12:30 horas, 1 unidad por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A. (Dadores - Artículo 21 de la Ley 25.248 de Contrato de Leasing), a saber: AB346FS, PEUGEOT, PARTNER CONFORT, 1.6 HDI, 2017; en el estado que se encuentra y exhibe del 11 al 17 de Septiembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 15 de Septiembre a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, a cargo del comprador, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Los vehículos salen a la venta sin deuda. La venta se realizara con formulario 08 y la transferencia, cancelación del leasing, certificado de verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente y retirada la unidad realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. Gestor designado por la vendedora. La unidad se entregará al comprador una vez que la misma se encuentre inscripta a nombre del adquirente definitivo. El comprador deberá presentar ante la entidad bancaria vendedora, los formularios concernientes a los ingresos, procedencia de los fondos, en el caso que correspondiere. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2018.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 06/09/2018 N° 65433/18 v. 06/09/2018

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de Septiembre de 2018, a partir de las 14:00 horas, 5 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA846QA, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2016; AB212ZP, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017; AA726MN, RENAULT, SANDERO RS, 2016; MIG103, RENAULT, KANGOO AUTHENTIQUE 1.6, 2013; KBV389, PEUGEOT, 207 COMPACT XT 1.6, 2011; en el estado que se encuentran y exhiben del 11 al 17 de Septiembre de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 15 de Septiembre a las 11 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 2018.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 791.G.J.

e. 06/09/2018 N° 65432/18 v. 06/09/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

Miembro Fundador RED BOA



Nuevo Sitio Web

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30****SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 24/08/2018 se decretó la quiebra de Krearte SA. s/ QUIEBRA (COM 26352/20107) 30-71077504-0, con domicilio en Libertad 434 piso 9° oficina "92", CABA. Síndico: contador Mauricio Rolando Sribman, Av. Corrientes 1585 piso 3°, "12", CABA, tel. 4373-7428. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 12/10/2018 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 28/11/2018. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 65296/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9****SECRETARÍA NRO. 17**

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 9, Secretaría nro. 17 -sito en Sarmiento 1118, tercer piso, CABA- notifica a Guillermo Gabriel Alberto Liffourrena (DNI Nro. DNI 17.374.620), lo dispuesto en el marco de la causa CPE 1164/2016 (int. 102), caratulada: "LIFFOURRENA, GUILLERMO GABRIEL ALBERTO y otro sobre infracción art. 302 del CP", la medida que continuación se transcribe de manera textual: "... Buenos Aires, 3 de septiembre de 2018... LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO RESPECTO DE Guillermo Gabriel Alberto Liffourrena. Hágase saber que una vez habido, el imputado deberá ser notificado, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención..." FDO: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Anabella Espósito. Secretaría."

Dr. Javier López Biscayart Juez - Dr. Javier Lopez Biscayart Juez

e. 06/09/2018 N° 65518/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3****SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Marcos Tedin cita y emplaza a Ana María Challapa Aquino (domicilio en la calle Bruselas 2776, Lomas de Zamora, CI boliviana 4388236) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos n° 12827/2010 caratulado "Challapa Aquino Ana María s/Falsificación de documentos públicos", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (ar t. 294 del C.P.P.N); acompañada de un abogado de la matrícula, o en caso contrario, se le designará al Defensor Oficial en turno, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo y paradero.

Secretaría n° 5, 4 de septiembre 2018. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 06/09/2018 N° 65385/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Nicolás Arastua (nacido el 27/10/1988 en la República Oriental del Uruguay, DNIE 94.965.239, soltero, hijo de Silvia Arastua y Antonio Ríos) que en el marco de la causa N° 17805/2017, caratulada "Arastua Nicolás s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 4 de septiembre del año en curso se resolvió hacerle saber que deberá comparecer a esta judicatura (ubicada en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad de Buenos Aires) en el plazo de 48 horas de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria. marcelo martinez de giorgi Juez - josefina hornos secretaria

e. 06/09/2018 N° 65313/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Ignacio Ariel Cafarrata (DNI N° 31.819.585, soltero, hijo de Ítalo José Liberato y Teresita Del Valle Sánchez, nacido el 28/02/1986 en la ciudad de arroyito, provincia de Córdoba) que en el marco de la causa N° 16898/2017, caratulada "Cafarrata Ignacio Ariel s/ Infracción Ley 23.737", del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 4 de septiembre del año en curso se resolvió hacerle saber que deberá comparecer a esta judicatura (ubicada en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad de Buenos Aires) en el plazo de 48 horas de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria. marcelo martinez de giorgi Juez - josefina hornos secretaria

e. 06/09/2018 N° 65315/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 de la suscripta, pone en conocimiento que el día 24 de agosto de 2018, se dispuso en el marco de la causa nro. 6054/2017, caratulada "Lopez Mori Percy Polary y Otros s/ Infracción ley 23737", notificar a Percy Polary Lopez Mori, (peruano, cédula de identidad peruana nro. 47.852.180, nacido el día 14/01/1990) que deberá comparecer en la sede del tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a los efectos de recibirsele declaración en los términos del art. 294 del CPPN, oportunidad en la que deberá comparecer acompañado de un abogado de su confianza, bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial que por turno corresponda, como así también de disponer su averiguación de paradero en caso de incomparecencia. Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Josefina Hornos, Secretaria. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 06/09/2018 N° 65308/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 9805/08 "BONIFACINO BLANCA MARIA Y OTRA S/ DEFRAUDACION" a Blanca Maria Bonifacino (DNI 17.035.132) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 30/8/18 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 06/09/2018 N° 65402/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11**  
**SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 17037/17 "n.n. s/ INTIMIDACION PUBLICA" a VICTOR LACAVALLA (DNI 28.640.889) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria, en orden al delito de intimidación pública bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada,

de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo al Tribunal. Publíquese por el término de 5 días.  
Buenos Aires, 31/8/18 CLAUDIO BONADIO Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 06/09/2018 N° 65406/18 v. 12/09/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos DE ASIA S.A. s/QUIEBRA N° 9782/2018, con fecha 22 de agosto de 2018, se decretó la quiebra de DE ASIA S.A. CUIT 30-70841011-6 en la que se designó síndico al contador Estudio Díaz, Podestá & Asociados con domicilio en Maipú 726 Piso 6to. Oficina "C" CABA ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el siguiente horario de 11 a 12:30 y 13:15 a 16:30 hasta el día 1 de octubre de 2018. Al respecto se hace saber a los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso no tendrán necesidad de verificarlos nuevamente (art. 202 LCQ) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 13 de noviembre de 2018 y 1 de febrero de 2019 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de agosto de 2018...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo .

Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 65633/18 v. 12/09/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 7 interinamente a cargo del Dr. Ignacio Galmarini, sito en la Avenida Roque S. Peña 1211, Primer Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "RIO PARANA COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ DAGLIO, ENRIQUE ALFREDO S/EJECUTIVO" (Expte. COM 007037518/1983), CITA a los herederos del fallecido Enrique Alfredo Daglio, L.E. 4.463.010 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificados, y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente (cpr: 43 y 53:5). Buenos Aires, 4 de mayo de 2017. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 06/09/2018 N° 29466/17 v. 07/09/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, C.A.B.A., comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "MICROCORR S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente n° 16673/2018), que con fecha 14 de agosto de 2018, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de MICROCORR S.R.L., CUIT N° 30-65815883-6. Se ha designado síndico a la contadora Alicia Mirta Ayala, con domicilio en Cochabamba 307, Piso 9°, C.A.B.A. (T.E. 4307-5752), debiendo los acreedores interesados presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 22/11/2018 (art. 32 LCQ). El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 08/02/2019 y 26/03/2019 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 17/09/2019 a las 10.00 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de agosto de 2018.

MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/09/2018 N° 63847/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8**  
**SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Libertad 533 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "SEIN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 16308/2018, con fecha 14/08/2018 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "SEIN Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (C.U.I.T. 30503477978), con domicilio en Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1°, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10/10/2018 deben presentar ante el síndico Estudio Tegob y Margolis con domicilio en Paraná 426 piso 13° "D" (TE: 4372-6050) los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la LCQ. El informe del art. 35 LC deberá presentarse el 26/11/2018 y el informe del art. 39 LC deberá presentarse el 18/02/2019. La audiencia informativa art. 45 L.C. se fija para el 15/08/2019 a las 11.00 hs, en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase el día 22/08/2019 la clausura del período de exclusividad. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 04 de septiembre del 2018.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 65126/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 21.08.18 en el Exp. Nro. 2717/2018 se decretó la quiebra de CAROSI LEANDRO LEONEL -CUIT 20-25940096-2- con domicilio en la calle Montiel 4718 CABA. Los acreedores podrán presentar al síndico FRANCISCO JOSE VAZQUEZ -con domicilio en la calle Sarmiento 1474, PB "2" CABA domicilio electrónico CUIT 20103968411 y tel: 3527-8765-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24.10.18 -oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 07.12.18 y 25.02.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 21.12.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 14.02.19 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., a que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 05 de septiembre de 2018.

PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 65650/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos CARTELLI MARTIN FRANCISCO LE PIDE LA QUIEBRA URBIS CARGO S.R.L. (34078/2015) cita a CARTELLI MARTIN FRANCISCO, DNI 18.098.686, CUIL/T 20-18098686-4 en los términos de la L.C. 84, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 06/09/2018 N° 60455/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**  
**SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavo (Juez Subrogante), Secretaría N° 32 interinamente cargo del Dr. Pedro Manuel Crespo, sito en Av. Callao 635 PB Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "SOLIS RAMOS, CLEVER S/CONCURSO PREVENTIVO" N° 15287/2018, que con fecha 9/8/18 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de Clever Solís Ramos - CUIT N° 20- 93648710-7, con domicilio en Pichincha 66, Piso 2do., Departamento B, Cap. Fed., debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos hasta 17/10/18 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. ante el síndico Mendoza Guillermo Antonio, con domicilio en Cochabamba 307 PISO 9°,CABA. La

sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 29/11/18 y el 15/2/19 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 9/8/19 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el 16/8/19. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial y en el Diario Crónica. Buenos Aires, 3 de agosto de 2018. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 06/09/2018 N° 64732/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 37**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni sito en la calle M. T. Alvear 1840 PB. de CABA., hace saber que en los autos caratulados: "R.R. DONNELLEY ARGENTINA S.A. s/QUIEBRA S/incidente de Distribución Parcial de Fondos (V) ", Exp. N° 22930/2014/66, el 27/08/18 se procedió a la presentación de un "Proyecto de distribución parcial de fondos ". Publíquese por dos días. Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018.Fdo. MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 65504/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Comercio n° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría n°40, sito en Marcelo T.de Alvear 1840 piso 4°, C.A.B.A., comunica que en los autos "CHMEA MOISES S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n°13448/2018), se declaró con fecha 14/08/2018 la apertura del concurso preventivo del Sr. MOISES CHMEA, CUIT N°20-27183673-3. Se ha designado Sindico al Estudio SERAFINI CAMPESINO Y ASOCIADOS, con domicilio en la calle Iberá 5316 C.A.B.A. (TE: 4546-0210). Se fijaron las siguientes fechas: a) 01/11/2018 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LC), b) 17/12/2018 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 11/03/2019 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 27/08/2019 a las 10:30 horas; e) 03/09/2019 vencimiento del período de exclusividad. Buenos Aires, 24 de agosto de 2018.- Para ser publicado por cinco días en el BOLETIN OFICIAL Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 06/09/2018 N° 62827/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21**  
**SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Sec N° 42, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, ordena publicar edictos por el término de 5 días a fines de comunicar que en los autos "ZETONE IGNACIO NORBERTO S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte 6817/18, el 29/06/18 se decretó la apertura del concurso preventivo de IGNACIO NORBERTO ZETONE DNI. 8.243.825. Los acreedores podrán pedir la verificación de créditos hasta el 20/12/18 ante el Síndico Alejandro Debenedetti, con domicilio en la calle Tucumán 1427, 7°, of. 701 C.A.B.A. Tel: 4371-2966. Informe Individual: 11/04/2019, Informe General: 13/06/2019, Audiencia Informativa: 28/11/2019 a las 9hs.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2018 GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 06/09/2018 N° 62966/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23**  
**SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro. 46 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos: "Esencias Dead Sea S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nro. 23.768/2017), se decretó con fecha 16 de Agosto de 2018, la quiebra de ESENCIAS DEAD SEA S.R.L. (C.U.I.T. 30-71072734-8), con domicilio en Avda. Corrientes 5515, Piso 4°, Of. "A", Capital Federal, inscripta en la I.G.J. bajo el Nro. 9431, del L° 129, T°

de S.R.L. Se ha designado como Síndica a la Contadora EUGENIA FABIANA FINKELSTEIN, con domicilio en la calle Batalla de Pari Nro. 1053, Capital Federal (TE.: 4-581-7706). Asimismo se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de Octubre de 2018 podrán presentar ante el síndico, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de realizar impugnaciones y observaciones contarán con plazo hasta el día 31 de Octubre de 2018. Así también pónese en conocimiento que la fecha fijada para presentar el informe individual es el día 30 de Noviembre de 2018, y el reglado por el art. 39 de la LCQ el día 21 de Febrero de 2019. La resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. será dictada a más tardar el día 14 de Diciembre de 2018. Intímase a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Intímase a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en el art. 11, incs. 1° a 7°, y 86 L.C.Q., y entregue al Síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). Asimismo, se hace saber que ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquense el edicto correspondiente en la forma prevista por el art. 89 LCQ en el "Boletín Oficial de la República Argentina".- Buenos Aires, 5 de septiembre de 2018.- EDUARDO EMILIO MALDE Juez - DIEGO MARTIN PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 06/09/2018 N° 65527/18 v. 12/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil N° 23 Secretaría Única sito en la calle Lavalle 1220 Piso 5° de esta Ciudad, ha dispuesto con fecha 31/5/2018 en los autos "FERNÁNDEZ, GASTÓN MANUEL c/. FERNÁNDEZ, MARÍA ANTONIA s/ DIVORCIO" N° 87956/2017 notificar a la Sra FERNÁNDEZ, MARÍA ANTONIA la siguiente sentencia transcrita en sus partes pertinentes dice: "Buenos Aires, 09 de abril de 2018. AUTOS Y VISTOS: I.- A fs. 9/19 Gastón Manuel Fernández se presento por derecho propio y promovio demanda de diorcio contra María Antonia Fernández en los terminos del Art 438 del Codigo Civil. Corrido el pertinente tralado, la Sra. Fernández no se presentó en autos a contestarlo, pese a encontrarse debidamente notificada (ver fs.. 19) II.- Con la partida acompañada a fs. 3 se demuestra que Gastón Manuel Fernández y María Antonia Fernández contrajeron matrimonio el 9 de febrero de 1973 en esta Ciudad III.- En su merito, FALLO: decretar el divorcio de Gastón Manuel Fernández y Maria Antonia Fernández en los términos del art. 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación. Declárase extinguida la comunidad de bienes con retroactividad al 28 de noviembre de 1983 de acuerdo con lo dispuesto por el art 480 del Codigo Civil y Comercial de la Nacion...Fdo: Alejandro Olazabal. Juez Nacional en lo Civil". El presente deberá publicarse por el plazo de DOS días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, Agosto 9 de 2018. Agustina Diaz Cordero Juez - jorge Horacio Navarro Quantin Secretario

e. 06/09/2018 N° 64046/18 v. 07/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, a cargo del Dr Lucas Cayetano Aon, Secretaria Unica a cargo de la Dra María Florencia Bucich interinamente, sito en la calle Lavalle 1212, piso 6°, en los autos " Tenci Zorrilla Walter s/ Información Sumaria", Expediene N° 39390/2015, cita y emplaza, a los interesados de conformidad con lo establecido por el Art 70 del CCy CN, a comparecer dentro de los 15 días hábiles a partir de la última publicacion para tomar intervención en el presente proceso donde Walter Tenci Zorrilla, DNI N° 41.472.245, solicito la rectificación de su nombre por el de Walter Lionel Tengi Zorrilla. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Buenos Aires, 24 de Abril de 2018. Fdo María Florencia Bucich, Secretaria Interina Lucas C. Aon Juez - Maria Florencia Bucich Secretaria Interina

e. 06/09/2018 N° 32333/18 v. 06/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 45**

#### **SECRETARÍA ÚNICA**

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 45, SECRETARIA UNICA, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 4TO DE ESTA CIUDAD, EN LOS AUTOS "ROSELLI MARCELO GERARDO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", (EXPDTE. NRO. 4443/2013), HA DISPUESTO CITAR Y EMPLAZAR UNA VEZ POR MES, DURANTE SEIS MESES AL SEÑOR ALBERTO ROSELLI MARCELO GERARDO

DNI 10.400.100, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO MARISA S. SORINI Juez - ANDREA ALEJANDRA IMATZ SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 12746/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 59, Secretaría Única, interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, piso 5, C.A.B.A, en autos: "TONINSKI, BRONISLAO S/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO"; Expte. n° 43.744/2011, cita a BRONISLAO TONINSKI, C.I 4.017.776, a fin de que comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses. Buenos Aires, mayo de 2018.- SANTIAGO VILLAGRÁN SECRETARIO INTERINO

e. 06/09/2018 N° 29882/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría única a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 1° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita, en los términos del art. 53 inc. 5° del CPCC, a los herederos de Raúl Eduardo Figueroa a fin de que dentro de los diez días de notificados comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TRANFINA SA C/ FIGUEROA RAUL EDUARDO S/ EJECUTIVO" (Expte. nro. 180508/1984) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio.- Juan Pablo Rodríguez Juez - Mirta Lucía Alchini Secretaria

e. 06/09/2018 N° 77178/17 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Civil N° 76 interinamente a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría única sito en Lavalle 1212 piso 5 de esta ciudad, hace saber a terceros interesados que el Sr. Martín altobelli DNI33252302, ha solicitado la adición del nombre "Dino" como primer nombre, en los autos "ALTOBELLI MARTIN S/INFORMACION SUMARIA" Expte. N° 94559/2017. Buenos Aires, 6 de abril de 2018 "...Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, a los fines establecidos por la ley..." Fdo.Dra. Martha Gomez Alsina, juez. Buenos Aires, 11 de Mayo de 2018 Diego Martín Coria Juez - Martin J. Russo Secretario Interino

e. 06/09/2018 N° 37903/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 77, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati. Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Lucrecia Dumas, sito en Lavalle 1212, 4° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica por este medio a Sandra patricia Catalano y a Gustavo Alberto Luna la providencia dictada en autos: " CATALANO, SANTINO ANGEL Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" expte. n° 1017/2018 que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Buenos Aires, 23 de agosto de 2018.- ... RESUELVO: I.- Declarar la situación de adoptabilidad de la niña Alma Mía Catalano y Santino Catalano. Requierase a Registro Unico de Adoptantes el envío de legajos de postulantes, teniendo en cuenta para la búsqueda a postulantes que admitan grupo de hermanos a fin de asegurar la convivencia entre ambos conforme lo previsto en el art. 595, inc. d) del CCCN.; II.- Solicitar al Hogar Cunumí que envíe al tribunal dentro del plazo de cinco días la partida de nacimiento de Santino Catalano; III.- Notificar por Secretaría a los progenitores mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial". Fdo.

G. Adriana Carminati. Juez."- - Buenos Aires, setiembre 5 .de 2018.- - G.ADRIANA CARMINATI Juez - LUCRECIA J. DUMAS SECRETARIA INTERINA

e. 06/09/2018 N° 65495/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Civil 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Lavalle 1220 4º piso de esta ciudad, en autos "CASCO, DAIANA NORBERTA s/INFORMACION SUMARIA" (Nº 17106/2016) informa que se dio inicio al trámite de supresión del segundo prenombre y del primer apellido de la niña DAIANA NORBERTA CASCO SCHWAB DNI: 41.777.937 a los fines que la misma sea identificada sólo como DAIANA SCHWAB, y cita y emplaza a los eventuales interesados para que se opongan dentro del plazo de 15 días hábiles. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARGLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 06/09/2018 Nº 65537/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 85 del Dr. Félix G. de Igarzabal, Secretaria única interinamente a cargo del Dr. Alberto O. Stecca, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARTINA AGUSTINA s/CONTROL DE LEGALIDAD – LEY 26.061" NRO. EXPTE: 7308/16 dispone la publicación de edictos únicamente en el Boletín Oficial durante dos días a fin de notificar a GRISELDA MARTINEZ para que dentro del término de cinco días comparezca al Juzgado en el horario de 8,00 a 13,00 hs. FELIX G DE IGARZABAL Juez - Felix g. de Igarzabal juez

e. 06/09/2018 Nº 65507/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 105**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, cita y emplaza al Sr. JUAN LUIS LANFRANCONI, por el termino de 6 meses a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "LANFRANCONI JUAN LUIS S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO.- Exp. Nº 22.171/2018", Publíquese 1 vez por mes, por el termino de 6 meses.- Buenos Aires, de Julio de 2018.- MDD GEORGINA GRAPSAS SECRETARIA

e. 06/09/2018 Nº 47822/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 106 a cargo de la Dra. Celia E. Giordanino, Juez Nacional en lo Civil, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en Lavalle 1212, piso 1 de esta Ciudad, ha resuelto en los autos "CAMPEÑI AZUL BELEN S/ ADOPCION", expte. nº 33.146/17: 1) Otorgar a los cónyuges Diego Yamil Ostrovsky (DNI nº 22.706.022) y a Karina Laura Mariani (DNI nº 20.568.085) la adopción plena de Juan Cruz Campeñi (DNI nº 39.063.986), nacido el día 21 de junio de 1995 (Circunscripción 1ra, Tomo 2º F, Número 99 4 del año 1995), quien se llamara en adelante Juan Cruz Ostrovsky y de Azul Belén Campeñi (DNI nº 40.129.663) nacida el 6 de enero de 1997 (Circunscripción H. Piñero, Tomo 1º A, Número 117 del año 1997) quien se llamará en adelante Azul Belén Ostrovsky. Publíquese por un día por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Se expide el presente en al Ciudad de BUenos Alres, a los 6 días del mes de julio de 2018. FDO: Francisco de Igarzabal - Secretario.- Celia E. Giordanino Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 06/09/2018 Nº 55812/18 v. 06/09/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/08/2015	SILLARO NORMA CARMEN	138240/15
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/08/2018	ESTHER MARIA CASTELLANI	64039/18

e. 06/09/2018 N° 4201 v. 10/09/2018

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	16/08/2018	OSCAR DAVID RECORDON	60060/18
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/09/2018	DAVI MARIA CRISTINA	64591/18
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	03/09/2018	LOSADA DOLORES	64878/18
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	03/09/2018	HORACIO ALBERTO GRANE	64589/18
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	03/09/2018	ARMANDA DE JESUS FERREIRA	64604/18
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	03/09/2018	ADELIA CARMEN SAGULO	64734/18
17	UNICA	MARIEL GIL	03/09/2018	ARMANDO ERNESTO BULLA Y ESTELA MALDONADO	64603/18
17	UNICA	MARIEL GIL	30/08/2018	NOGUEIRA MARIA JOSEFA	63902/18
17	UNICA	MARIEL GIL	28/08/2018	DI LEO MARIA TERESA	62847/18
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	03/09/2018	SUSANA MAGDALENA OIS	64644/18
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/08/2018	JUAN ALBERTO BENITO MAGDALENA	62323/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	31/08/2018	DANIEL PABLO ROJO	64181/18
21	UNICA	PAULA MARIA CICCHINO	03/09/2018	TAQUINI JORGE FELIX	64744/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/09/2018	TEXIDO ENRIQUE Y VARVERI MARIA	65155/18
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	04/06/2018	BERTIN NELIDA LUCIANA ERNESTA	39603/18
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/10/2017	PEDRO HILARIO CASTRO	83164/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/09/2018	JORGE CARLOS ANSURLIAN	65116/18
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	04/09/2018	ANA FUKS Y MIGUEL SEGALOFF	65114/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	08/02/2018	DE ROSA ANTONIO LUIS	7487/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	27/08/2018	DETINIS LUIS	62579/18
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/08/2018	MUSCOLINI JOSEFA YOLANDA	63760/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2018	ARANDA NELIDA AZUCENA	64647/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2018	GARCIA INES	64650/18
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/09/2018	JAKUBOWICZ MAURICIO	64711/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	31/08/2018	MARIA ALVAREZ	64196/18
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	29/08/2018	DELIA LUISA CONTI Y FRANCISCO SALVATORE	63294/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	30/08/2018	SALVADOR BENEZRA	63923/18
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	30/08/2018	VEINSCHELBAUM ISIDORO	63777/18
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	04/09/2018	EMIDDIO ANTONIO COPPOLA	65257/18
37	UNICA	SOLEDAD SUGRAÑES	14/08/2018	BECH ALBERTO HIPOLITO	59037/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/08/2018	PEREZ MARIA ESTHER	62419/18
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/09/2018	CALVIÑO ANGEL ANTONIO	64757/18
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	30/08/2018	SYLVIA SUNDBLAD	63780/18
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/08/2018	DIGIORGIO CONCEPCION	62369/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	20/04/2018	FRANCISCO RODRIGUEZ VILLARRUBIA	27086/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	16/08/2018	MARIA TERESA FLORES TORRICO	59946/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	29/08/2018	PABLO AUGUSTO JERKOVIC	63265/18

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	31/08/2018	ANGELA ERMELINDA NICOLA Y APARICIO CABRERA	64358/18
43	UNICA	JULIO F RIOS BECKER (JUEZ)	04/09/2018	MARIA ANTONELLI Y MOISES LICHTENSZTEJN	65148/18
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	04/09/2018	SALOMON MICHANIE Y EMILIA DABBAH	65386/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/09/2018	QUEROL CARMEN DOMINGA Y POZZI DIANA	65048/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/08/2018	DI LEVA MARIA ANA O DI LEVA DE IGLESIAS MARIA ANA	60372/18
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/08/2018	KURANT LUISA Y KURANT DAVID	62361/18
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/08/2018	OSVALDO RAUL KOCH	62976/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	03/09/2018	BELLENDIER JOSE ANSELMO	64600/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	04/09/2018	MENDIBE DOLORES LEONOR	65145/18
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	04/09/2018	GAGLIANONE ALBERTO LUIS	65179/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	04/09/2018	AUGUSTO GRUNBERG	65322/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	04/09/2018	FLORA BEATRIZ PIAGGI	65323/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	30/08/2018	DE VITA JOSEFINA	64044/18
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	21/08/2018	JOSE AGUSTIN NIETO, ELENA CONCEPCION LEONE Y JOSEFINA NIETO	60803/18
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/08/2018	MARIA DE LAS MERCEDES GOROSITO	63387/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	06/08/2018	AMELIA CRISTINA SAEZ	56531/18
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	04/09/2018	AUGUSTO CARLOS DESPONTIN	65031/18
54	UNICA	FABIANA SALGADO	30/08/2018	EUGENIA GERSOVICIUS	63745/18
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/09/2018	ALBERTO HORACIO GONZALEZ VIRGILI	64747/18
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	04/09/2018	BERRO JAIME	65067/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	31/08/2018	ARNOLD NELLY YOLANDA	64311/18
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	23/08/2018	GALLO VICENTE EMILIANO Y BELLINO MARIA NELLY	61571/18
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	04/09/2018	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	65092/18
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	16/08/2018	VIVIANA GLADYS JAMARDO	59899/18
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	04/09/2018	KESTEN CYLA	65007/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/09/2018	ANGEL MANUEL MOLERO	64626/18
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/09/2018	ROMELIA AGUSTINA TONZAR	65010/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	03/09/2018	ROZYCKI EDGARDO EMILIO	64611/18
74	UNICA	MARCELA M. CHASARES	27/08/2018	JOSÉ ANTONIO SEBA	62383/18
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	16/08/2018	JORGE LORENZO SCOPAZZO	60918/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	10/08/2018	WORMAN MARTA BEATRIZ	58395/18
78	UNICA	CECILIA ESTHER CAMUS	30/08/2018	BLAS PETRONE Y JULIA DIP	63771/18
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	30/08/2018	JUAN ESTEBAN GALEANO	64063/18
79	UNICA	KARINA RAPKINAS	09/08/2018	BARRETO VILLCA JUAN CARLOS	57823/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	28/08/2018	SERGIO PARDO	62884/18
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	31/08/2018	PETRONA BOGLIONE	64405/18
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	29/08/2018	ALDO JUAN SOLARI	63437/18
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	19/06/2018	CARMELO NOCE	44154/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	30/08/2018	MANUELA MORELLI	64029/18
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	04/09/2018	HECTOR JOSE GONZALEZ	65045/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/09/2018	RAVIZZINI ELSA NELIDA	65146/18
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/09/2018	LIDIA ELSA ALEJO	64668/18
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/08/2018	EMA BEATRIZ CORZO	63873/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/09/2018	JOAQUINA LOPEZ	64602/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/07/2018	LEONOR NELLY DOBARGANES	54716/18
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/08/2018	PUSTILNIK GRISELDA MAGDALENA	59880/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	29/08/2018	CATALINA CURA Y EDUARDO DELIA	63512/18
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	04/09/2018	CANO CARLOS ALBERTO	65016/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/08/2018	MARIA ANGELICA RIQUELME	62473/18
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/08/2018	CARLOS ALBERTO BOLLINI	60159/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/08/2018	HUGO ERNESTO SCERVINO	61240/18
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/09/2018	ANA MARIA KASTEN	65081/18
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/08/2018	GULARTE MARTA ESTELA MARIA	59056/18
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/08/2018	PAEZ GARRAMUÑO JUAN CARLOS	63281/18

e. 06/09/2018 N° 4200 v. 06/09/2018

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**REMATES JUDICIALES****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7****SECRETARÍA NRO. 14**

El Juzgado Comercial nº 7, Secretaría nº 14, sito en Diagonal Norte 1211, piso 1º, de CABA., a cargo de FERNANDO G D A' LESSANDRO JUEZ comunica por 5 días en EXP N°: 40567/1997 COTINO ITALO JORGE s/QUIEBRA que el martillero Roberto Plorutti cuit 20115017803 (Tel. 4816-4625) rematará el 10 de Octubre de 2018 a las 11.15 hs en Jean Jaures 545, el 25% del inmueble sito en la calle Eduardo Acevedo 262/4 U.F. nº 15 piso 6ª, matrícula 7-137/15 de CABA. Se trata de un edificio en P.H. de 50 años de antigüedad aprox. de 6 pisos, 2 por piso, 1 ascensor. La unidad es un departamento ubicado en último piso al contrafrente y consta living, cocina, 1 dormitorio, un pequeño baño sin bidet ni bañera, y terraza en buen estado, pisos cerámicos en baño y cocina y flotantes en el resto. Revestimiento cerámico, servicios individuales. Superficie cubierta 35,25 m2 aprox., 3 de galería y 14 m2 aprox. comunes. Barrio residencial asistido por todos los servicios. Inmueble habitado por el Sr. Alejandro G. Pagano quién exhibió DNI 11.721.862, junto a su pareja Sra. Marta Graciela Alvarez D.N.I. 13.103.875, en carácter de usufructuario vitalicio (v. informe de fs. 1547 vta. y fs. 1519/3). BASE \$ 300.000 al contado, seña: 30%, comisión: 3%, sellado 0,60% y el 0,25, por arancel de la CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción. Queda prohibida la compra en comisión, como también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la notificación por ministerio de ley de la providencia que disponga la aprobación de la subasta, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. El adquirente deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta de los inmuebles, como también los gastos de escrituración y el arancel aprobado por la Acordada N°10/99 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, del 0.25%. Asimismo, se encontrará a cargo del comprador la totalidad de la deuda devengada desde el decreto de quiebra en concepto de impuestos, tasas o contribuciones de carácter nacional, provincial y municipal- y expensas; respecto de la originada con anterioridad a la declaración del estado de falencia se encuentra sujeta a la verificación de cada acreencia. Deudas: AYSA \$ 9.944,64 al 12/3/18, ABL 1476 s/deuda. Expensas s/deuda a Julio de 2018 abonado el último mes \$ 1681. Exhib. 8 y 9 de octubre de 2018 de 10 a 12 hs. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 06/09/2018 N° 65348/18 v. 12/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12****SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secret. 23 de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 p.b, CABA comunica por 2 días en autos "BONAVENTURA, María Cecilia s/ Quiebra", Expte. COM 9450/ 2009, que el martillero Juan Carlos Bonafina rematará el 2 de octubre de 2018 a las 11,15hs., en la Direc. de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal: la Unidad Funcional 14 del inmueble de calle Billinghamurst N° 940, piso 3º dto. 14, e/ Av. Córdoba y calle San Luis de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 9, Sección 13, Manz. 22, Parcela 41, Matrícula 9-1234/14, Partida 1364769-05, en lateral con superficie cubierta de 37,29mts2, semi-cubierta de 1,54mts2 y total: 38,83mts2, con porcentual de 1,96% del conjunto del edificio; consta de hall de entrada, living-comedor pisos de parquet, puerta ventana a hueco de aire y luz, hall íntimo, dormitorio con placard, baño completo, cocina y lavadero con pisos cerámicos. Regular estado, a refaccionar. Expensa común \$ 2.000 mensuales. Desocupado. Base U\$S 48.500. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor; Seña 30%, Comisión 3%; Arancel 0,25%; Sellado de Ley. Impuesto del art. 7 Ley 23.905, a cargo del comprador, no incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de las reglamentaciones que se refieran al inmueble, b) la remoción de impedimentos que obstaculicen la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada "ministerio legis" art. 580 Cód. Procesal, bajo apercib. del art. 584 del mismo cuerpo legal. Prohibida la compra en comisión o la cesión del boleto de compraventa. Si concurre apoderado, éste deberá presentar en el acto con poder, si no lo hiciese se declarará ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Si el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo. Exhibe: 27, 28 y 29 de septiembre de 15 a 17hs. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2018. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 65482/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17**  
**SECRETARÍA NRO. 33**

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria N° 33 a mi cargo sito, comunica por 2 días en autos SPROVIERO RUBEN AUGUSTO C/ZUBIELQUI DE AZCUE NORA DIANA Y OTRO s/EJECUTIVO” (Exp. N° 7158/2005) que el martillero Raúl Velozo rematará el día 27 de Septiembre de 2018 a las 11:30hs en punto en Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble Matrícula Nro. 105.060, Chacra N° 258, Lote N° 2, Partida N° 115.227, sito en el Departamento de Diamante, Colonia de General Alvear, Distrito El Palmar, Provincia de Entre Ríos. Sup. Total: 4 hectáreas, 47 áreas y 25 cetáreas. Desocupada, sin edificación, se explotó como cantera: BASE: \$ 225.000,00- Exhibición: 20 y 21 de Septiembre de Mayo de 16:00 a 18:00hs. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%; Comisión 3%. Iva s/comisión; Arancel 0,25% (Acord.CSJN) y sellado de ley. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario, Provincia de Entre Ríos \$ 6.800,56 al 01/11/16. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador como, así también las deudas por impuestos y tasas que pesen sobre el inmueble, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc., y deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Publíquese edicto por dos días en el diario “Boletín Oficial”, C.A.B.A., 28 de Agosto de 2018.- Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 06/09/2018 N° 62922/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Juan Martin Alterini, Secretaria única a mi cargo sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 planta baja, C.A.B.A., comunica por dos (2) días en autos Consorcio de propietarios GUIDO 2308/2312/2316/2320 C/SOMETIMES S.A S/EJECUCION DE EXPENSAS Expte 109954/2011 que el día 12 de Septiembre de 2018 a las 11:30 horas “en punto” el martillero Julio Norberto Melnitzky, (CUIT: 20-17287317-1) rematará en el Salón de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 C; A;B; A, la cochera propiedad de la demandada SOMETIMES S.A (CUIT 30-66184351-5) sito en la calle GUIDO 2308/2312/2316/2320 CABA, UNIDAD FUNCIONAL N° 43 ubicada en el primer piso, Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec 15, manzana 25, parcela 1 C, matrícula 19-7010/43. CONDICIONES DE VENTA: Al contado.ad-corporis y al mejor postor, BASE DE SUBASTA: \$ 291.205.- SEÑA: 30%, ARANCEL aprobado por la acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%, IMPUESTO DE SELLOS CABA: 3%, COMISION: 3% con más el IVA: 21%. Se trata de un EDIFICIO EXCLUSIVO DE COCHERAS QUE TIENE INSTALADO UN SISTEMA DENOMINADO “PICHON-HOLD” por el cual el automotor entra en un “ascensor- monta vehículos y lo sube hasta el 1er piso a la cochera correspondiente “. El edificio consta de 12 pisos, 2 subsuelos y planta baja (15 pisos en total) Esta cochera en particular es muy valiosa por las siguientes circunstancias: es una cochera simple (hay otras que son dobles), está ubicada en el primer piso de frente al ascensor, situación que se considera privilegiada, se encuentra DESOCUPADA, a la fecha 26/04/2017 las expensas rondan los \$. 1.400 pesos.-) El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, (conf.fallo plenario de la Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/02/1999 en autos :” Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/Ejecucion Hipotecaria”), y cuyo detalle es el siguiente: Aguas Argentinas al 10/01/2018 \$ 50.370,15.- Expensas (al 30/09/2017 \$ 67600,81 más intereses \$ 71.797,07) total :\$ 139.397,83, Impuesto Inmobiliario y ABL: al 22/03/2018: \$ 7.601,30 (sede administrativa) y \$ .3.670,73 (sede judicial) . Asimismo el comprador deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten, se le darán por notificadas, automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del ritual. EXHIBICION: EL DIA LUNES 10 de Septiembre de 2018 DE 10 A 14 HORAS.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. BUENOS AIRES, 30 Agosto de 2018.- JUAN MARTIN ALTERINI Juez - SOLEDAD CALATAYUD SECRETARIA

e. 06/09/2018 N° 63892/18 v. 07/09/2018

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, que el balance general correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2016 y finalizado el 31/12/2016 presentado por el PARTIDO OBRERO se encuentra publicado en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, <http://www.pjn.gov.ar>, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 1794/2017. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 5 de septiembre de 2018.-

Dra Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro.

e. 06/09/2018 N° 65611/18 v. 06/09/2018

### PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR

Distrito Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra María Verónica Skanata, Jueza Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR Distrito Misiones, se le ha otorgado el reconocimiento provisorio de personería jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 61/63 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR. Mediante el dictado de Resolución que en sus partes pertinentes dice: Posadas, 08 de Noviembre de 2017. AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada Expte. CNE N° 6528/2016 “PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL –UNIR- s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, por la que se solicita el otorgamiento de personería jurídico política ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Tener por reconocido al PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL y la sigla UNIR como partido de Distrito otorgándole la personería jurídico-política provisoria con los alcances previstos en el art. 7 la Ley 23.298, aprobando la Carta Orgánica presentada y agregada a fs. 77/79 y vlt.- 2) Otorgar al Partido el uso del nombre y asignándole el número y letra provisorio para procesar afiliaciones N09 y hasta tanto obtenga la personería definitiva.- 3) Disponer se publique la presente resolución y la Carta Orgánica del Partido por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación, a cuyo fin librese oficio vía digital. Cumplimente el Actuario.- 4) ...5) ... REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFICIESE ....-

En Posadas, Misiones a los cinco días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho. Dr. Eduardo José Bonetto SECRETARIO ELECTORAL -DISTRITO MISIONES.-

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR

CARTA ORGANICA – MISIONES

Art. 1 - El PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR cuyo lema es la unión para la integración y el resurgimiento – distrito Misiones se constituye dentro de la organización nacional del partido y se supedita a la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, ESTA CARTA ORGÁNICA Y LA CARTA ORGÁNICA NACIONAL. Está compuesto por los ciudadanos registrados en el padrón de afiliados.

Art. 2 - Los registros de afiliados quedaron permanentemente abierto, pudiendo la Junta Directiva clausurar las mismas a solo fin de las elecciones internas y únicamente por el lapso razonable para su realización, no pudiendo exceder los tres meses.

Art. 3 - Podrán afiliarse: a) los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral de Misiones; b) -los que por error u omisión no figuren en ellos; c) - los que se enrolen con posteridad a la publicación de dichos padrones previo reclamo a la justicia electoral nacional para su inclusión en el registro del distrito; y d) - los extranjeros legalmente residentes en Misiones para integrar un padrón especial de adherentes con derecho a elegir y ser elegidos en las elecciones internas de carácter municipal en esa jurisdicción. Asimismo los extranjeros podrán ser elegidos como autoridades partidarias.

Art 4- No podrán afiliarse y en caso de serlo perderán esa calidad: a) - quienes se encuentren comprendidos en las incapacidades previstas por el art. 24, ley 23298 y lo previsto por la ley 26571; b) - quienes no cumplan con lo preceptuado por esta carta, declaración de principios y resoluciones partidarias; c) -quienes por cualquier

medio desprestigien públicamente a autoridades o candidatos partidarios; d) - quienes ocupen o hayan ocupado funciones directivas o de asesoramiento o con mandatos de instituciones y/o gobiernos extranjeros, con expresa excepción de los tres países vecinos Paraguay, Uruguay y Bolivia; y e) - quienes den lugar a la cancelación de su afiliaciones por conducta y/o disciplina o por causa fundada por la autoridad competente, en el marco del respeto al derecho de defensa.

Art. 5- La Junta Directiva reglamentara la forma de la afiliación, con arreglo a la ley aplicable.

Art. 6- El partido será gobernado en la provincia por la H. convención, la junta Directiva Provincial y las Juntas de ciudad.

Art. 7- La autoridad superior será ejercida por la convención que estará compuesta por 15 (quince) convencionales titulares y seis (6) suplentes elegidos por lista y por distrito único, aplicándose sistema proporcional con un piso de 10% de los votos válidamente emitidos.

Art. 8- Para ser convencional se requiere tener una antigüedad de dos (2) años como afiliado en el orden nacional y seis (6) meses en el distrito, exigencia que no regirá para las primeras dos elecciones.

Art. 9- Los convencionales duraran tres (3) años, reelegibles.

Art. 10 – El quórum es de ocho (8). Transcurrida una hora de la fijada para la reunión, podrá sesionar válidamente con la presencia de seis (6) convencionales.

Art. 11 – La convención se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando la cite su presidente, la Junta Directiva o lo pidan por escrito, con expresión del orden del día que pretenden tratar, cuatro (4) convencionales. La convención para su reunión ordinaria anual puede ser convocada por la junta directiva o por la propia autoridad del cuerpo.

Art. 12 – Son funciones de la convención:

- 1) Sancionar el programa partidario y sus modificaciones y/o actualizaciones para cada elección y/o oportunidad.
- 2) Dictar la carta orgánica y sus reformas, estas por los 2/3 (dos tercios) de los votos presentes.
- 3) Evaluar los informes anuales de la junta directiva.
- 4) Disponer la concurrencia, abstención o coalición para las elecciones; autorizar la celebración de acuerdos de confederación;
- 5) Actuar como tribunal de alzada en apelación de fallos del tribunal de disciplina.
- 6) Impartir las directivas generales para la actividad partidaria.

Art. 13- La convención elijara de su seno un presidente, dos vicepresidentes y un secretario.

Art. 14 – Durante el receso de la convención, la dirección la ejercerá la junta directiva provincial con iguales requisitos, duración y re elegibilidad que para la convención.

Art. 15 – La junta directiva provincial la componen once (11) miembros elegidos por lista completa en distrito único a simple pluralidad de sufragios. De ellos uno será Presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios generales, uno titular y otro adjunto. El resto es decir seis (6) serán vocales a cuyo cargo estarán las distintas secretarías cuyo organigrama sancionara la junta. Uno de los vocales será tesorero titular y Tres suplentes, como dispone la ley 26.215. El voto de los afiliados será secreto.

Art. 16 – El quórum es de seis (6) incluido el presidente o alguno de los vicepresidentes o secretarios. Pasada una hora de la fijada en la convocatoria podrá adoptar decisiones validas con la presencia de cinco (5) integrantes, siempre que alguno de los presentes sea uno de los cinco directivos.

Art. 17 – Los cinco directivos- el Presidente, los dos Vicepresidentes y los dos secretarios constituyen la mesa Ejecutiva partidaria.

Art. 18 – Son funciones de la Junta Directiva:

- 1) Hacer cumplir la Carta Orgánica, y ejecutar las decisiones pertinentes para llevar adelante al partido.
- 2) Remover a las Juntas de Ciudad en los casos que ello sea necesario a los fines partidarios.
- 3) Informar anualmente a la Convención sobre la marcha del partido.
- 4) Aprobar lo actuado por la Mesa Ejecutiva desde la última reunión Plenaria de la Junta Directiva.
- 5) Designar apoderados a los miembros del Tribunal de disciplina, a la junta electoral y asesores en las diversas disciplinas y materias de interés social.
- 6) Controlar al tesoro partidario, a través de los tesoreros; asimismo, designar el contador público nacional matriculado que rubricara las cuentas, el ejercicio anual o balance finalizara los 31 de diciembre de cada año.
- 7) Abrir una cuenta única en el banco de la Nación Argentina, a nombre del partido, ajustando ajustándose a lo que determina el art. 20 de la ley 26.215.
- 8) Designar, en ocasión de las campañas electorales nacionales, a los Responsables Economico-financieros, con arreglo a lo dispuesto por las leyes 26.215 y 26571.
- 9) Facilitar la publicación de las cuentas del partido, tanto las anuales como las de campaña electoral, cuyo afecto se proveerá a la Justicia Electoral el correspondiente disquete para que sean difundidas en el sitio en Internet del Poder Judicial de la Nación, Fuero Electoral. Si el PNC-UNIR tuviere un sitio permanente en internet, en el serán publicadas las cuentas con una actualización periódica trimestral para posibilitar que cualquier ciudadano, sea o no afiliado partidario, pueda ejercer el seguimiento y/o control. En la sede partidaria, cualquier ciudadano podrá consultar las cuentas.

10) Convocar a las elecciones internas para renovar las autoridades partidarias y dirigir los comicios internos, los que celebran con arreglo a esta Carta Orgánica y a las leyes nacionales y provinciales que rijan la materia. Para la elección de presidentes y vicepresidente de la nación, regirá la Carta Orgánica Nacional en lo que correspondiera.

11) Aplicar medidas disciplinarias, en caso de necesidad y urgencia, de apercibimiento suspensión. La expulsión en el carácter de afiliado queda reservada exclusivamente al tribunal de Disciplina, previo trámite sumario que garantice el derecho de defensa del involucrado.

Art. 19- En cada una de las ciudades de Misiones se constituirá una junta local integrada por tres (3) miembros o siete (7), como mínimo o máximo, según la importancia de la ciudad. Serán elegidos por lista y por el voto secreto, a simple pluralidad de sufragios, de los afiliados empadronados en la ciudad y en su área jurisdiccional.

Art. 20 – El tribunal de disciplina estará compuesto por tres (3) miembros, uno como presidente, otro como secretario y el tercero como vocal, elegidos por la Junta Directiva. El Tribunal dictara su propio reglamento. Los integrantes serán preferentemente abogados. El tiempo de duración del mandato es de tres (3) años.

Art. 21- La convención dictara el Reglamento Electoral y el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva. En tanto no lo haga, regirán supletoriamente el código electoral nacional y el reglamento del H. Cámara de Diputados de la Provincia respectivamente.

Art. 22 – La presentación de las listas para las elecciones internas se podrá formalizar hasta 15 días antes de la fecha de la elección. Si se presentase una sola lista, la junta electoral interna la proclamara electa sin necesidad de realizar el acto comicial. La Junta electoral integrada por tres (3) miembros será elegida por la Junta Directiva y durara tres años, con caducidad simultanea con el órgano que la ungió. Las listas de candidatos deberán ser auspiciadas por un número de afiliados igual al doble de los candidatos. Esos avales o auspicios deberán estar certificados por autoridad competente o por escribano.

Art. 23 – El tesoro del partido se compondrá de las donaciones y contribuciones de los afiliados y no afiliados y de los aportes oficiales determinados por la ley. También por el 10% de las remuneraciones de los afiliados electos para cargos legislativos y/o ejecutivos, quienes asumen auténticamente esta obligación por ser afiliados, con carácter irrenunciable mientras dure su mandato o gestión.

Art. 24 – La Junta Directiva deberá proveer todo lo conducente para capacitar a los cuadros dirigentes y masa de afiliados para que ellos puedan prestar un mejor servicio al bien común. Esta capacitación será abierta a la ciudadanía en general. Se deberá crear la Escuela de capacitación y Formación Dirigente designándose a un coordinador General para su dirección.

Art. 25 – El partido se extinguirá si así lo deciden las 4/5 (cuatro quintas partes) de la convención, pero si el 5% de los afiliados decide hacerse cargo de la continuidad del partido, estos podrán asumir el gobierno partidario y normalizar la actividad. Los bienes partidarios, en caso de extinción, serán destinados para una escuela de la provincia, en la zona limítrofe con la provincia, que deberá determinar la convención en la misma resolución.

Art. 26 – Para la designación de candidatos a cargos electivos, municipales, provinciales, nacionales o parlamentarios del Mercosur, se aplicara el sistema establecido por la ley 26.571 y 27.120 para el caso de las elecciones nacionales o parlamentarias del MERCOSUR la junta Electoral se integrara, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la ley N° 26.571. La elección para cargos se regirá por lo establecido por las leyes provinciales N° 3, 6 y 7 (ante leyes 2.771, 4.080 y 4.081).

Art. 27 – Las autoridades partidarias deberán proveer lo necesario para que los afiliados y ciudadanos independientes que así lo requieran, reciban capacitación política y dirigencial, de carácter cívico y social, de modo que se mejoren los cuadros de mujeres y hombres con vocación de servicio a la comunidad.

Art. 28 – tanto en las nóminas de autoridades como en las de precandidatos para cargos electivos, el PNC UNIR postulara, como mínimo, en tercio (1/3) de ciudadanas mujeres y de jóvenes, de 18 a 35 años de edad, en conjunto, con arreglo de la edad que fija la constitución y las leyes respecto de los cargos electivos o representativos. En las precandidaturas a diputados nacionales regirá lo que dispone la ley nacional en materia de cupo femenino.-

SECRETARIA ELECTORAL. Posadas 05 de Septiembre de 2018.-

MARÍA VERÓNICA SKANATA Juez - Eduardo Jose Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 06/09/2018 N° 65493/18 v. 06/09/2018

## EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA

EDICTO JUDICIAL

DISTRITO NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral a cargo del suscripto, sita en calle Santa Fe N° 318 1° piso de la Ciudad de Neuquén, hace saber que en los autos “EL FRENTE Y LA PARTICIPACION NEUQUINA s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis)” (Expte. N° CNE 15000223/2003) de trámite ante este Tribunal, el partido El Frente y la Participación Neuquina con fecha 15 de junio de 2018 procedió a la proclamación de las nuevas autoridades partidarias ante la presentación de una única lista, resultando las mismas las que se detallan en la nómina que se

publica a continuación con las observaciones efectuadas en el último control realizado sobre dicha nómina que también se publica junto al presente:

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 4 de septiembre de 2018.-

Fdo.: Leonardo Zaglio Bianchini – Secretario Electoral Distrito Neuquén

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/09/2018 N° 65200/18 v. 06/09/2018

## BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

## INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### **A.W.FABER-CASTELL ARGENTINA S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 20 de setiembre de 2018 a las 11:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede social de la avenida Pdte. Roque Sáenz Peña 825 Piso 3° oficina 306 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al 59° ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2018. Consideración de la gestión del Directorio. 2) Consideración de las remuneraciones al Directorio de conformidad con las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550. 3) Consideración del destino de los resultados no asignados. 4) Fijación del número de Directores Titulares, entre tres y siete, y designación de los mismos por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio 511 de fecha 20/10/2016 Jorge Luis Duarte - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/08/2018 N° 63966/18 v. 06/09/2018

#### **AKAPOL S.A.**

Convócase a los señores accionistas de AKAPOL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de septiembre de 2018, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Av. Corrientes n° 327, 3° Piso, C.A.B.A., para que considere los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación aludida por el art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades n° 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2018. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio. Distribución de Dividendos. Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. Fijación de honorarios para el Directorio (Artículo Decimotercero de los Estatutos) y retribución para los miembros del Consejo de Vigilancia, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, en caso de corresponder. 5) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que han de integrar el Directorio para el próximo Ejercicio, elección de los que correspondan por el término de un año y determinación de garantías que habrán de prestar. Autorización. 6) Fijación del número de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de sus miembros. Autorización. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Corrientes n° 327, 3° Piso, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1306 de fecha 22/09/2017 Jorge Alberto Fagiani - Presidente

e. 04/09/2018 N° 64659/18 v. 10/09/2018

#### **ALVIS S.A.**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/09/2018 a las 14 hs, en la sede social sita en Leandro N. Alem 449 piso 6 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Resultados, Inventario y toda documentación relacionada con los mismos, correspondiente al Ejercicio Económico 2017. 2- Consideración de los resultados y remuneración del Directorio. 3- Ratificación de lo actuado y fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, y su elección. 4- Autorizaciones para realizar los trámites de Inscripción en la IGJ. 5- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Designado según instrumento privado acta asamblea N° 30 de fecha 8/4/2015 y acta de directorio N° 95 de fecha 10/05/2015 alicia irene ruffo - Presidente

e. 03/09/2018 N° 64034/18 v. 07/09/2018

**ARGENPYMES S.G.R.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 8 de Octubre de 2018, 11 hs en 1º convocatoria y 12 hs en 2º convocatoria, en 25 de Mayo 277 piso 10º, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 30/06/2018. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio 2018 y fijación de su remuneración y consideración del pago de honorarios en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación de nuevos miembros de Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, por vencimiento de cargos 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a los Socios Participes dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. 8) Reforma arts 5, 25, 27, 31, 33, 37 y 52 a 56 del estatuto. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria Nº 3 de fecha 21/09/2017 Juan Francisco Politi - Presidente

e. 31/08/2018 Nº 63723/18 v. 06/09/2018

**ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sede Social de Av. Rivadavia 611 9º piso departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Verificación de la legalidad del Acto; 2) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 3) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Informes de los Auditores Externos Contables y Actuarial, de Comisión Fiscalizadora,, todo ello correspondiente al vigésimo quinto Ejercicio Económico y Social concluido el 30 de Junio de 2018; 4) Consideración de la gestión del Directorio, de los Apoderados y de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino; 6) Consideración de la retribución del Directorio (artículo 261 de la ley 19.550) y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora (artículo 292 de la ley 19.550). Consideración de corresponder, de la votación en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la ley 19.550; 7) Consideración de la renuncia de uno de los Directores Titulares. Su Reemplazo. Determinación del número de miembros tanto Titulares como Suplentes que integran el Directorio (Art. 9no. del Estatuto Social). 8) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de mandato. 9) Consideración de los auditores externos contables y actuariales de la Sociedad para el cierre del ejercicio al 30/06/2019 y estados contables intermedios. 10) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista RAF Latinoamericana SA, por la suma de \$ 4.800.000, en efectivo, pasando de esta manera a un aumento de capital de \$ 6.214.560,- a \$ 11.014.560,-. 11) Consideración de las condiciones de la emisión de acciones. Fijación de prima de emisión. 12) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 719 de fecha 23/10/2017 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 04/09/2018 Nº 64842/18 v. 10/09/2018

**BANCO HIPOTECARIO S.A.**

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas en la sede social del Banco, sita en Reconquista 15º, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. ii) Reducción del plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer por hasta diez (10) días, de conformidad con lo previsto en el Art. 194 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, delegando en el Directorio la facultad de determinación de dicho plazo. iii) Consideración de la reforma integral del Estatuto Social para su adecuación a la legislación vigente y normativa aplicable y eliminación de artículos cuyo contenido ha perdido vigencia. La reforma incluye: (A) Modificación de doce artículos: 5, 6 (incisos a, b, c, f y g), 7 (inciso b), 9, 10 (inciso a, b y c), 11 (inciso c), 12, 14 (inciso e), 16, 17 (párrafo inicial e incisos a,

c, g y m), 18 (inciso b. i) y 19 (inciso b); (B) Modificación y adecuación de la numeración de cinco artículos: 21 inciso b (ex 20), 22 (ex 21), 25 inciso a (ex 24), 27 (ex 26), 34 (ex 41); (C) Adecuación de la numeración de seis artículos: 23 (ex 22), 24 (ex 23), 26 (ex 25), 30 (ex 39), 31 (ex 42) y 32 (ex 43); (D) Incorporación de tres artículos: 20, 33 y 35; (E) Eliminación de trece artículos denominados anteriormente como: 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 44 y 45; y (F) Eliminación del inciso i del artículo 7. Los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 13, 15, 28 y 29 se mantienen sin modificaciones y con su numeración original.

El Directorio

NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido. Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 24 de septiembre de 2018 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:00 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 405 de fecha 04/04/2017 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 31/08/2018 Nº 63947/18 v. 06/09/2018

### **CASA SEGAT S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de CASA SEGAT S.A., para el día 18 de Septiembre de 2018, a las 15 horas en la calle Esmeralda Nº 582 piso 8 Oficina 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea celebrada de fecha 27 de Abril de 2018.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria Nº 60 de fecha 27/04/2018 Juan Ignacio López - Presidente

e. 31/08/2018 Nº 63654/18 v. 06/09/2018

**CLINICA SAN JORGE S.A.C.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 18 de setiembre de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Belgrano 615 2° D Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Información por parte del directorio acerca de la situación de la sociedad en los términos del artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades de quedar firme la sentencia recaída con fecha 25/06/2018 en autos "Arias, María Elena y Otro c/ Clínica San Jorge S.A.C y otros s/ ordinario" Expediente N° 36610/2014 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 Secretaría 35. 3) Consideración del destino de los aportes irrevocables comprometidos por algunos de los accionistas de la sociedad. 4) Consideración del aumento de capital de la sociedad por la suma de pesos dos millones quinientos cincuenta mil, llevándolo, en consecuencia, a la suma de pesos dos millones setecientos cincuenta mil. Clases y tipos de acciones a emitir. 5) Ejercicio del derecho de acrecer para el caso de aprobarse el aumento de capital existiendo accionistas que no hubieran ejercido en todo o en parte su derecho preferente de suscripción de acciones en las respectivas proporciones que les correspondan. 6) Emisión y suscripción de acciones para el caso de que se decida realizar el aumento de capital. 7) Consideración de los plazos, modalidades y condiciones de integración de las acciones suscriptas, para el caso de que se decida realizar el aumento de capital. 8) Modificación y nueva redacción del artículo 4° del Estatuto Social para el caso de que se decida realizar el aumento de capital, a fin de adecuarlo al nuevo valor. NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que a fin de poder participar de la Asamblea deberán dar estricto cumplimiento a las previsiones del art. 238 de la Ley General de Sociedades, a cuyos fines deberán proceder a la correspondiente inscripción en la sede social, Avenida Belgrano n° 615, piso 2°, oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas. La información contable de apoyatura referida al segundo punto del orden del día podrá ser retirada en la sede social, previa solicitud de la misma con la debida antelación.

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria 54 de fecha 28/3/2017 Claudio Francisco De Luca - Presidente

e. 31/08/2018 N° 64009/18 v. 06/09/2018

**DECKER INDUSTRIAL S.A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de septiembre de 2018, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la calle Dr. J.F. Aranguren N°4170, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 y de su resultado. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término legal. 3) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 4) Consideración de la actuación y honorarios de la Sindicatura. 5) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Jorge Tamargo a su cargo de Director Titular de la Sociedad. 6) Aprobación de la gestión del Director renunciante. 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de Director Titular. Reorganización del Directorio. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, ante la Sociedad hasta el día 21 de septiembre de 2018 inclusive en la calle Dr. J.F. Aranguren N° 4170, CABA, en el horario de 10 a 17 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio ambas de fecha 18/01/2017 SADY JEFREY HERRERA LAUBSCHER - Presidente

e. 05/09/2018 N° 65065/18 v. 11/09/2018

**EDIFA S.A. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto de 2018, siendo las 11,30 horas, se encuentran reunidos los señores miembros del Directorio de la firma "EDIFA S.A.C.I.", en la sede social de Larrea 257 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Toma la palabra el Señor Presidente, a fin de indicar a los señores miembros del Directorio que el motivo de la presente reunión es convocar a una Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Septiembre de 2018 a las 11,00 horas en la sede social de Larrea 257 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de los ejercicios económicos N° 48 y 49 finalizados el 31 de Julio de 2016 y 2017 respectivamente; 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos N° 48 y 49 finalizados el 31 de Julio de 2016 y 2017 y su aprobación; 3) Consideración del resultado de los ejercicios; 4) Remuneración de los Directores en caso de corresponder, en exceso del límite fijado por el art. 261

de la Ley 19550 y el depósito de las acciones en sede social con 3 días hábiles de anticipación; 5) Consideración de la gestión del Directorio; y 6) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.-

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 61 de fecha 15/06/2016 Rafael Juejati - Presidente  
e. 31/08/2018 N° 64003/18 v. 06/09/2018

### **EL RINCON DE LA RETAMA S.A.**

#### **CONVOCATORIA**

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Septiembre de 2018, a las 10:30 hs en 1° convocatoria y a las 11:30 hs. en 2° convocatoria en Av. Belgrano 406 Piso 10°, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivos del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal establecido por la Ley de sociedades comerciales. 3-Lectura, consideración y aprobación de la documentación mencionada en el Art 234, inc. 1° de la ley de sociedades referida al 22° ejercicio económico terminado el 31 de Marzo de 2018. 4-Consideración del destino del Resultado del Ejercicio. 4-Aprobación de la gestión del Directorio. 5- Elección de Autoridades. 6-Ratificación de las ventas realizadas y aprobación de la compra de lotes por los accionistas. Presidente según Estatutos de Inscripción en IGJ el 30/01/1997 bajo el N° 1046 del L° 120 T° A de S.A. y con Acta de Asamblea Ordinaria del 17/06/2016 elecciones de autoridades y distribución de cargos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 06/10/2017 Carlos Alberto Mei - Presidente

e. 05/09/2018 N° 65298/18 v. 11/09/2018

### **ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.**

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de septiembre de 2018, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Desafectación parcial de la reserva facultativa. Distribución en carácter de dividendo. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, hasta el 21 de septiembre de 2018 inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/05/2018 Juan Carlos Blanco - Presidente  
e. 03/09/2018 N° 64121/18 v. 07/09/2018

### **ESTILO AMERICANO S.A.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria sin necesidad de acreditación previa para el 18 de septiembre de 2018, a las 15 horas en primer convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1538, Piso 2° A/B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Motivo por los cuales se tratan los balances cerrados el 31/12/2015, 2016 y 2017 en forma tardía 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19550, de los balances cerrados el 31/12/2015, 2016 y 2017. 4) Tratamiento de los resultados no asignados al cierre de cada ejercicio. 5) Consideración del pedido de remoción del directorio a solicitud de dos accionistas. 6) Elección de autoridades del directorio por vencimiento de su mandato. 7) Entrega a los accionistas de nuevos títulos por su participación accionaria. Se hace saber que la documentación de respaldo se encontrara a disposición de los accionistas con 10 días de anticipación en el domicilio de realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/4/2015 Liliana Monica Rojas - Presidente

e. 31/08/2018 N° 63974/18 v. 06/09/2018

### **FADI S.A.I.C.**

Convocase a los Accionistas de FADI S.A.I.C. a Asamblea General extraordinaria el 19/09/2018, 7.30 horas, en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 485 piso 9° CABA, a efectos de tratar el ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2) Aumento de Capital; 3) Reforma de los Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Estatuto.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 74 de fecha 26/11/2015 Silvia Rosa Pupato - Presidente

e. 04/09/2018 N° 64521/18 v. 06/09/2018

**GANADEROS DE MENDOZA S.A.**

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2018, a las 09:00 y 10:00 horas en primera y segunda respectivamente, a realizarse en la calle Libertad 976 piso 5° Departamento J, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de autoridades para los próximos tres ejercicios. 3) Autorizaciones. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL ORDIANRIA de fecha 30/08/2013  
JORGE ALBERTO GARCIA - Presidente

e. 05/09/2018 N° 65242/18 v. 11/09/2018

**INTERGARANTIAS S.G.R.**

CONVOCA a socios de Intergarantías S.G.R. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 26 de octubre de 2018 en 1° convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2° convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1°, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta; 2°) Modificación de los arts. 4° y 53° del Estatuto Social y aprobación del nuevo texto. 3°) Aprobación de trámites y actuaciones realizados con motivo de la escisión de la sociedad; 4°) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 18 cerrado el 30/06/2018 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 5°) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes, protectores y transferencias de acciones; 6°) Consideración de los aspectos previstos en el art. 27 inc. c) de la Res. 455/2018 –SEPyME; 7°) Aumento capital social dentro del quintuplo; 8°) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9°) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y/o exceptuar de las mismas a operaciones con carácter general u operaciones particulares y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 10°) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 11°) Designación de dos (2) Consejeros Titulares y Suplentes – en su caso- con motivo de la escisión de la sociedad y renuncia de dos titulares; 12°) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se deja constancia que obra a disposición de los socios el acta del consejo de administración conteniendo el texto de la reforma de estatuto propuesta y su justificación; NOTA 2) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4° piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 23 de octubre de 2018 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social)

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 05/09/2018 N° 65172/18 v. 11/09/2018

**INVERBOL S.A. DE FINANZAS**

El Directorio de INVERBOL S.A. DE FINANZAS convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 28/09/2018 a las 10 hs. y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Marcelo T. de Alvear 2474 PB, C.A.B.A., a fin de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance y Memoria por el ejercicio cerrado al 30/06/2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio 4) Tratamiento a dar a los Resultados no Asignados 5) Designación del Síndico Titular. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/01/2017 Guillermo Raúl Magnasco – Presidente. Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DEL 02/01/2017  
Guillermo Raúl Magnasco - Presidente

e. 04/09/2018 N° 64811/18 v. 10/09/2018

**INVERSAT S.A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2018, a la hora 14:00, en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria, en Olga Cosettini 830 (Salón Calima), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:  
Orden del Día: Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva; Razones por las que la asamblea se celebra fuera de término, en cuanto al tratamiento de la documentación del ejercicio cerrado el 31-03-2017;

Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 11, finalizado el 31 de marzo de 2017: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe del Auditor e Informe del Síndico (art. 234, inc. 1, Ley 19.550); Consideración del destino del Resultado del Ejercicio; Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550); Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2017, en su caso en exceso del art. 261 de la LSC; Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 12, finalizado el 31 de marzo de 2018: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e informe del Auditor e Informe del Síndico (art. 234, inc. 1, Ley 19.550); Consideración del destino del Resultado del Ejercicio; Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico (Art. 275 Ley 19.550); Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2018, en su caso en exceso del art. 261 de la LSC; Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes, por un nuevo período; Designación de síndico titular y síndico suplente.

NOTA: Se deja constancia que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550 se depositarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social sita en Belgrano 615 piso 11°, C.A.B.A. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 Ley 19.550 en la sede social de 10:00 a 17:00 horas.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de julio de 2018

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 91 de fecha 17/03/2017 Guillermo José Davin - Presidente

e. 03/09/2018 N° 64439/18 v. 07/09/2018

### **J.J.G. S.A.**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PARA EL 20/09/2018 EN AV. JUAN DE GARAY 2513 CABA A LAS 18 HS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 19 HS EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA; 2) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 234, INCISO 1 DE LA LEY 19550 Y SUS MODIFICATORIAS, POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; 3) RAZONES DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA EN FORMA TARDÍA; 4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL SÍNDICO; 5) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO Y SU AFECTACIÓN; 6) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO DEL ESTATUTO SOCIAL RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, CANTIDAD DE MIEMBROS Y PLAZO DE DURACIÓN DE LAS AUTORIDADES Y SU ADECUACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA 7/2015 (MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA 9/2015); 7) MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL RELATIVO A LA FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD; 8) ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LOS ANTERIORES MIEMBROS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO Y LA SINDICATURA, APROBACIÓN DE SU GESTIÓN. DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONFORME A LA NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO OCTAVO DE LA SOCIEDAD; 9) AUTORIZACIÓN PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA LO RESUELTO Y PARA EFECTUAR LOS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA.

Designado según instrumento privado acta de directorio 217 de fecha 6/8/2015 Henzo Roberto Pezzetta - Presidente

e. 31/08/2018 N° 63908/18 v. 06/09/2018

### **JARDIN DE LOS CEIBOS S.A.**

Convocase a los señores accionistas para el día 27 de septiembre de 2018, en la sede social de Avenida Roque Saenz Peña 1219, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2015, 31 de Diciembre de 2016 y 31 de Diciembre de 2017; 3°) Consideración de los resultados de los ejercicios 2015 a 2017 y su destino; 4°) Otorgamiento de la dispensa a los administradores de confeccionar la Memoria de acuerdo a los requerimientos de información previstos en la RG 4-09; 5°) Ratificación de las resoluciones del Directorio por los ejercicios 2016 y 2017; 6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 7°) Consideración de los honorarios del Directorio; 8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos; 9°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal. 10°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/08/2015 Roberto Francisco Schroder Langhaeuser - Presidente

e. 03/09/2018 N° 64339/18 v. 07/09/2018

**LA PANCHITA DE CANALS S.A.**

El Directorio de LA PANCHITA DE CANALS SA convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria el día 28/09/2018 a las 09 hs. y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Tucumán 3246 3° B, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del Balance y Memoria por el ejercicio cerrado al 30/06/2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento a dar a los Resultados No Asignados. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/01/2017 Guillermo Enrique Raúl Magnasco – Presidente Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/01/2017 guillermo enrique raul magnasco - Presidente

e. 04/09/2018 N° 64810/18 v. 10/09/2018

**MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA**

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 25 de septiembre de 2018 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en Larrea 877, piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. 6) Determinación de los honorarios de los Directores, Síndicos y contador certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la ley 19550. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes. 8) Elección de Directores titulares y suplentes en asambleas Especiales de las Clases A, B y C. 9) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 10) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la asamblea se realiza fuera del término legal. 11) Autorizaciones. Se hace saber a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social la documentación conforme artículo 67 Ley General de Sociedades N° 19.550. Asimismo, se informa que la notificación de asistencia a Asamblea debe realizarse con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Larrea 877 piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes entre las 10 y 18 horas, conforme art. 238 Ley General de Sociedades N° 19.550. Fdo. Jorge Felix Aufiero. Presidente. Designado según Acta de Asamblea de fecha 15 de noviembre de 2016 y Acta de Directorio Nro. 767 del 15 de Noviembre de 2016. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/4/2017 Jorge Felix Aufiero - Presidente

e. 05/09/2018 N° 65202/18 v. 11/09/2018

**PAMPA ENERGIA S.A.**

Pampa Energía S.A. (la "Sociedad") informa que ha resuelto convocar a una Asamblea de Accionistas para considerar una reducción del capital social, con el objeto de cancelar las acciones que la Sociedad tiene en cartera en virtud de la recompras efectuadas a partir del mes de abril del corriente año. La medida permitirá a la Sociedad continuar recomprando acciones en el mercado, de considerarlo conveniente oportunamente, siempre con el objeto de contribuir a la disminución de la brecha existente entre el valor de los activos de la Sociedad y el precio de cotización de sus acciones en el mercado. En consecuencia, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de octubre de 2018 a las 11:00 horas, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la reducción del capital social y cancelación de hasta 202.885.800 acciones en cartera de la Sociedad, ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción. 3) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 26 de septiembre de 2018, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares

de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades. NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Marcelo Mindlin Presidente.

Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente  
e. 03/09/2018 N° 64286/18 v. 07/09/2018

### **RED INTERCABLE S.A.**

Convócase, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de septiembre de 2018, a la hora 09:00 en primera Convocatoria y, una hora más tarde en segunda Convocatoria, en el Olga Cosettini 830 (Salón Calima), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva; Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 20, finalizado el 31 de Diciembre de 2017: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1 Ley 19.550); Consideración del Informe del Síndico; Consideración del Resultado del Ejercicio; Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico, por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017; Aprobación de la gestión de Directores, Síndico y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550); Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes, por vencimientos de mandatos; Designación de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550, estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social, sita en Belgrano 615, piso 11 Capital Federal. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10:00 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 2018.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 268 de fecha 22/6/2017 Jorge Omar di Blasio - Presidente

e. 04/09/2018 N° 64502/18 v. 10/09/2018

### **ROBERTO JAJAM S.A.C.I.**

#### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de setiembre de 2018 a las 18 horas, en la sede social de la calle Dr. Emilio Ravignani N° 2330, 7° piso B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2) Elección del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y distribución de cargos.
- 3) Cambio de domicilio de la sede social.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, notas y anexos que lo acompañan (Art. 234, inc. 1, ley 19550) correspondiente al ejercicio económico social finalizado el 31 de marzo de 2018, y distribución de utilidades.
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción en la I.G.J., de lo resuelto en los puntos anteriores.

Designado según instrumento privado acta directorio 367 de fecha 28/3/2018 zulema dujovne - Presidente

e. 05/09/2018 N° 65285/18 v. 11/09/2018

### **SAMAR S.A.C.I. E I.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24/09/2018 a las 16 hs en primera convocatoria y 17hs en segundo llamado, en Av.Montes de Oca 2159, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de los documentos del art 234 de la ley 19550 relacionados con el Balance General cerrado el 31/05/2018 2) Destino del Resultado del ejercicio. 3) Honorarios de Directores 4) Designacion de accionista para firmar el Acta.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 31/10/2016 Alberto Ezequiel Samar - Presidente

e. 04/09/2018 N° 64485/18 v. 10/09/2018

**SAN ANDRES GOLF CLUB S.A.**

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 27 de septiembre de 2018, a las 15:00 horas, en Viamonte 1328, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De no lograrse quórum necesario, según el Art. 237 de la Ley 19.550, se llamará a segunda convocatoria a las 16:00 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente: Orden del Día 1. Considerandos a la demora en el llamado a la Asamblea General Ordinaria. 2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 3. Consideración documentos establecidos Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, al 31 de marzo de 2018. 4. Destino de los resultados. 5. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico. 6. Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio. Rolando Meninato. Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/10/2017 rolando meninato - Presidente

e. 04/09/2018 N° 64543/18 v. 10/09/2018

**SANATORIO LAS LOMAS S.A.**

Convocase a los Sres Accionistas de Sanatorio Las Lomas S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 25 de septiembre de 2018 a las 15.30 horas en primera convocatoria, en Larrea 877 piso 4to de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: a) Fijación en 6 (seis) el número de directores titulares y suplentes; b) Elección de los directores titulares y suplentes; c) Elección de síndico titular y suplente; d) Destino del resultado del ejercicio; e) Autorizaciones para proceder a las inscripciones de ley. Se hace saber que los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a los fines de concurrir a la asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea conforme art. 238 de la Ley General de Sociedades, debiendo cursarse tal notificación al domicilio de Larrea 877 piso 2 de la ciudad de Buenos Aires, en días hábiles de 10 a 18 horas. Fdo. Cecilia Cook. Sindica. Designada según instrumento privado acta de asamblea del 31 de agosto de 2016.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/3/2017 Cecilia Cook - Síndico

e. 04/09/2018 N° 64469/18 v. 10/09/2018

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA, S.A.**

Convocase a asamblea general ordinaria el día 28/09/2018 en Av. Córdoba 1351 Piso 6, CABA, 1° convocatoria a las 9 hs y 2° convocatoria a las 10 hs. con el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 ley 19550, correspondiente al ejercicio económico 59° cerrado 31/03/2018. Tratamiento fuera de término. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 4) Destino de Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio. 5) Retribución al Directorio y Síndico. 6) Elección de Síndico titular y suplente

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/09/2016 Julio Alberto Creus - Presidente

e. 05/09/2018 N° 65188/18 v. 11/09/2018

**TUZGLE S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas de Tuzgle S.A. a asamblea Ordinaria para el día 18 de septiembre de 2018, a las 11:00 hs, en primera convocatoria en la calle Maipú 535 7° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 por los ejercicios sociales cerrados al 31 de diciembre de 2014, 2015, 2016 y 2017. 3) Consideración de las razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término. 4) Consideración de la gestión del Directorio 5) Fijación del número de directores y su elección. Se cita para segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada conforme a lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N°19550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar notificación a la Sociedad de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en el domicilio de la calle Maipú 535 7° piso, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 12 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 03/02/2015 DORA VAZQUEZ - Presidente

e. 03/09/2018 N° 64440/18 v. 07/09/2018

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****ANTERIORES**

Angel Oscar Gaitán, abogado, Tomo 102, Folio 833, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, 8 Piso, Oficina 821, C.A.B.A., avisa que DIQ S.A, con domicilio en Av. Federico Lacroze 2486/2490, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio sito en la Av. Federico Lacroze 2486/90, P.B, C.A.B.A. habilitado en carácter de COMERCIO MINORISTA DE PESCADO (600020), CASA DE COMIDAS. ROTISERIA (602040) por Expediente N° 298272/2010, otorgada por Disposición N° 12129/DGHP/2010, en fecha 05/11/2010. Las comidas son exclusivamente a base de Pescados y Mariscos. Adjunta Plano de Ventilación Electromecánica Registrado por Expediente N° 651.852/2010., a Jarafish S.A con domicilio en Av. Federico Lacroze 2490, C.A.B.A. Reclamos de Ley en Av. Federico Lacroze 2490. C.A.B.A.

e. 03/09/2018 N° 64337/18 v. 07/09/2018

**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*CIAL  
NTINA

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE****[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)**

**EDICTOS JUDICIALES****CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27****SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 2018, en los autos caratulados "ALAMO DE VAZQUEZ, RAMONA CAROLINA S/QUIEBRA S/QUIEBRA" (expte. COM 8455/2017) se decretó la quiebra de RAMONA CAROLINA ALAMO DE VAZQUEZ D.N.I. 4.276.477, CUIT 27-04276477-4, haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 05 de diciembre de 2018 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21 de febrero de 2019 y 09 de abril de 2019 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentados (art. 40 LCQ). El síndico designado es el contador MIGUEL ANGEL PEÑALBA con domicilio constituido en LAVALLE 1675 Piso 5º Dto. 11, C.A.B.A. TEL. 4372-3792, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). Buenos Aires, 03 de septiembre de 2018. CAR MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 05/09/2018 Nº 64907/18 v. 11/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62****SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 62 - SECRETARIA Nº 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º p, of. 358 CABA. - Tel. y fax al nº 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA Nº 64553/2016, caratulada: "SERVIN, JORGE OMAR S/ LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 27 de agosto de 2018 se dispuso citar a RUBEN ALBERTO ALONSO por edictos a fin de que concurra a los estrados del Tribunal con fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 10:00 horas, a fin de que manifieste si tiene interés en que se le haga entrega del rodado marca Volkswagen 1500, dominio TFK 265, que se encuentra secuestrado en el marco de la causa 64553/2016 y en caso afirmativo deberá presentar la documentación que acredite la PROPIEDAD del automotor (título, cédula verde), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 03/09/2018 Nº 64224/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27****SECRETARÍA NRO. 53**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 23 de Agosto de 2018 se decretó la quiebra de CIRENIO S.R.L. -CUIT 30-71189059-5-, en la cual

ha sido designada síndico la contadora Mirta Norma Matayoshi con domicilio constituido en Montevideo 771, 7° C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/12/2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07/03/2019 y el general el día 23/04/2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CIRENIO S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 10808/2016. Buenos Aires, 29 de agosto de 2018.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 31/08/2018 N° 63854/18 v. 06/09/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29**

### **SECRETARÍA NRO. 58**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "COMPAÑIA GENERAL DE CUADERNOS S.R.L. s/QUIEBRA", 806/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Compañía General de Cuadernos SRL, C.U.I.T. 30712362762, decretada con fecha 11 de julio de 2018. El síndico actuante es la contadora Marisa Laura Rodríguez con domicilio constituido en la Av. Sáenz 1204 Piso 3 Dep. A de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/10/2018. Se deja constancia que el 13/11/2018 y 4/02/2019 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 30 de agosto de 2018 MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/08/2018 N° 63800/18 v. 06/09/2018

## **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31**

### **SECRETARÍA NRO. 61**

#### **EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría N° 61, sito en Montevideo 546, piso 7, Capital, comunica por 5 días en el expediente caratulado: "CONSTRUERE S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE 14643/2016, que por auto de fecha 16 de agosto del 2018 se decretó la quiebra de CONSTRUERE SA., inscripta en la IGJ el 6/5/88 bajo n° 2676 Libro 105 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social sito en Uruguay 292, piso 13 "A" Capital Federal, CUIT 30--64520490-1. Se intima a la fallida, administradores y terceros para que dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC (conc. art. 41 CPCC). El síndico designado es el contador ROGELIO ALBERTO SANTOS ARIAS, Síndico, con domicilio en la calle Esmeralda 949, piso 5 "19", Capital. Los acreedores podrán concurrir ante el Síndico a verificar sus créditos hasta el 22 de noviembre del 2018, en el horario de 9 a 17 horas. El plazo para formular observaciones ante el síndico vence el 20/12/18, las que podrán ser contestadas hasta el 8-02-19. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 22.2.19 y 10.4.19 respectivamente. La resolución del art. 36 LCyQ será dictada -a más tardar- el día 12.3.19.- Buenos Aires, 30 de agosto del 2018.

VIVAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 31/08/2018 N° 63858/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62**  
**SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 64553/2016, caratulada: "SERVIN, JORGE OMAR S/ LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 27 de agosto de 2018 se dispuso citar a NORBERTO ADRIAN CORONEL por edictos a fin de que concurra a los estrados del Tribunal con fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 10:00 horas, a fin de que manifieste si tiene interés en que se le haga entrega del rodado marca Volkswagen 1500, dominio TFK 265, que se encuentra secuestrado en el marco de la causa 64553/2016 y en caso afirmativo deberá presentar la documentación que acredite la PROPIEDAD del automotor (título, cédula verde), ello bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de autorizar la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del vehículo mencionado.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 03/09/2018 N° 64223/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28**  
**SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 23.08.2018, en autos "ENCUADERNACIÓN GRÁFICA RIOPLATENSE S.R.L. S/ QUIEBRA" Expte. Nro. 27427/2016 se decretó la quiebra de ENCUADERNACIÓN GRÁFICA RIOPLATENSE S.R.L. CUIT Nro. 30-71251070-2 con domicilio en la calle Av. Corrientes 1327, Piso 4° Unidad 15, CABA, siendo desinsaculado como Síndico el Contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 5°, Depto. "A", CABA, Tel: 4382-4170/7749 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 7.11.2018. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 27.12.2018 y 15.03.2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2018. Pablo D. Bruno Secretario

e. 05/09/2018 N° 65064/18 v. 11/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 62**  
**SECRETARÍA NRO. 80**

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 62 - SECRETARIA N° 80 PATRICIA GUICHANDUT. JUEZ. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA. -Sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° p, of. 358 CABA .- Tel. y fax al n° 4130-6335/9 ó 4130-6535-. CAUSA N° 34998/2016, caratulada: "CID, JOSE LUIS S/ LESIONES CULPOSAS", en la que con fecha 28 de agosto de 2018 se dispuso citar a RODRIGO JOEL GONZALEZ OJEDA por edictos a fin de que concurra a los estrados del Tribunal con fecha 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 a las 9:00 horas, a fin de manifestar si tiene interés en que se le haga entrega del MOTOVEHÍCULO MARCA HONDA, dominio 977 KRD, que se encuentra secuestrado en el marco de la causa 34998/2016, y en caso afirmativo deberá presentar la documentación que acredite la PROPIEDAD del automotor (título, cédula verde), ello BAJO APERCIBIMIENTO EN CASO DE INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA DE AUTORIZAR LA DESCONTAMINACIÓN, COMPACTACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL COMO CHATARRA DEL VEHÍCULO MENCIONADO.- Asimismo, notificar por edicto judicial, librándose a tal fin oficio electrónico al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días. DRA. PATRICIA S. GUICHANDUT. JUEZ Juez - ANTE MI. MARCELA A. MANZIONE. SECRETARIA SECRETARIA

e. 04/09/2018 N° 64368/18 v. 10/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27**  
**SECRETARÍA NRO. 54**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54 a cargo del suscripto, sito en MONTEVIDEO 546 2º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 2018 se decretó la quiebra de QUINTANA FERNANDO ADRIAN -(DNI: 13.677.333, CUIT: 20-13677333-0) -, en la cual ha sido designado síndico a Rowan Agustín con domicilio constituido en Uruguay 390, 9 ° B, (43712243), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 21.11.2018 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 8.02.2019 y el general el día 26.03.2019 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "QUINTANA, FERNANDO ADRIAN s/QUIEBRA", expte. COM 17388/2018. Buenos Aires, 31 de agosto de 2018. MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 03/09/2018 Nº 64309/18 v. 07/09/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL**  
**PARANÁ - ENTRE RIOS**

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr Roberto M Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 595 y vto, de la causa FPA 91002279/2012/TO1 caratulada: "GIORDANO, LUIS ANTONIO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14) "que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Luis Antonio Giordano, DNI 28.431.511, de apodo "Tony", argentino, de ocupación artesano, nacido en Córdoba capital el 03/01/81, con instrucción primaria completa, hijo de Luis Giordano y Elvira Alicia Ruiz, con último domicilio conocido en Presidente Illia Nº 356 de Concordia, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN Nº 223 /17.- ///raná, 27 de julio de 2017.- VISTO: La presente causa FPA 91002279/2012/TO1 caratulada: "GIORDANO, LUIS ANTONIO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 14) ", y CONSIDERANDO:.... Por lo expuesto, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL y consecuentemente, el SOBRESEIMIENTO de Luis Antonio Giordano, DNI 28.431.511, de apodo "Tony", argentino, de ocupación artesano, nacido en Córdoba capital el 03/01/81, con instrucción primaria completa, hijo de Luis Giordano y Elvira Alicia Ruiz, con último domicilio conocido en Presidente Illia Nº 356 de Concordia, provincia de Entre Ríos (fs. 186), por la supuesta comisión del delito de tenencia de estupefacientes previsto en el art. 14, primer párrafo de la Ley 23.737 (art. 336 inc. 1, 334 y 361 del C.P.P.N.) .... REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.- Fdo Roberto M. Lopez Arango – Presidente- ante mí Beatriz M Zuqui –Secretaria-“  
Roberto M. Lopez Arango – Presidente- Juez - Beatriz M Zuqui Secretaria-

e. 31/08/2018 Nº 63759/18 v. 06/09/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL**  
**PARANÁ - ENTRE RIOS**

EDICTO: por disposición de la Sr Presidente, Dr Roberto M Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 595 y vto, de la causa FPA 16442/2015/TO1 caratulado "LONCOMILLA, JUAN IGNACIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Juan Ignacio LONCOMILLA, de sobrenombre "Nacho", DNI Nº 40.989.703, argentino, soltero, changarín, nacido el 3 de febrero de 1998, en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, hijo de Norma Beatriz Astorga y de José Orlando Lancomilla, domiciliado en calle Suipacha Nº 15 de la ciudad de su nacimiento, por la comisión del delito de tenencia de estupefacientes, y siembra y/o cultivo de plantas para producir estupefacientes, que le atribuyera el Ministerio Fiscal en los términos del art. 14 párrafo 1º y 5º inc. "a", de la ley 23.737; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN Nº 455/17 Paraná, 7 de diciembre de 2017. VISTO: El presente expediente nº FPA 16442/2015/TO1 caratulado "LONCOMILLA, JUAN IGNACIO S/INFRACCIÓN LEY 23.737" traído a despacho en atención al sobreseimiento solicitado respecto de Loncomilla.- y CONSIDERANDO:.... Por ello, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, de modo unipersonal, RESUELVE: 1.- SOBRESEER a Juan Ignacio LONCOMILLA, de sobrenombre "Nacho", DNI Nº 40.989.703, argentino, soltero, changarín, nacido el 3 de febrero de 1998, en Gualeguay, provincia de Entre Ríos, hijo de Norma Beatriz Astorga y de José Orlando Lancomilla, domiciliado en calle Suipacha Nº 15 de la ciudad de su nacimiento, por la comisión del delito de tenencia de estupefacientes, y siembra y/o cultivo de plantas para producir estupefacientes, que le atribuyera el Ministerio Fiscal en los términos del art. 14 párrafo 1º y 5º inc. "a", de

la ley 23.737, declarando que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el mencionado (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)- ... REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y en estado archívese.Fdo; Roberto Lopez Arango–Presidente- ante mí Beatriz M Zuqui –Secretaria-“  
Dr Roberto M Lopez Arango Juez - Beatriz M Zuqui secretaria

e. 31/08/2018 N° 63758/18 v. 06/09/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RIOS**

EDICTO: por disposición la Sra. Presidente del expediente FPA 100236/2013, caratulado: “MUÑOZ, JUAN ALBERTO S/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 14)”;

que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 227/228, a los fines de la notificación de Juan Alberto Muñoz, sin sobrenombres o apodos, DNI n° 23.697.307, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de julio de 1974 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, soltero, sin instrucción (lee y escribe), albañil, hijo de Roberto Héctor y de Estela Díaz, domiciliado en calle Ugarteche n° 428 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe “RESOLUCIÓN N° 146/18.- Paraná, 28 de marzo de 2018... Y VIS TO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) MODIFICAR la calificación legal del delito que se le atribuye al encartado Juan Alberto Muñoz, la que recalca en el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal – art. 14, segundo párrafo, ley 23.737- 2º) En consecuencia DECRETAR la prescripción de la acción penal –arts. 62 inc. 2 y 67 inc. D), ambos del C.P. 3º) SOBRESER a Juan Alberto Muñoz, sin sobrenombres o apodos, DNI n° 23.697.307, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de julio de 1974 en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, soltero, sin instrucción (lee y escribe), albañil, hijo de Roberto Héctor y de Estela Díaz, domiciliado en calle Ugarteche n° 428 de la ciudad de su nacimiento; por el delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal –art 14, segundo párrafo, ley 23.737, art. 336 inc. 1º y 361 CPPN... Fdo: Lilia Graciela Carnero– Juez de Cámara Unipersonal- Ante Mi Valeria Iriso –Secretaria DDHH-”-  
Lilia Graciela Carnero– Juez - Valeria Iriso Secretaria DDHH-

e. 31/08/2018 N° 63762/18 v. 06/09/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 09 de Junio de 2017 en la causa N° FCT 91000431/2006/TO1 caratulada: “SAUCEDO, Ramón Cesar – CANTEROS, Javier Ernesto – PIRIS, Ricardo Walter S/ INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ”, respecto a JAVIER ERNESTO CANTEROS, DNI N° 33.125.492, argentino, de estado civil soltero, nacido el 30 de septiembre de 1987, en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, de ocupación estudiante, domiciliado en Paraje Guayú s/n, de la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Ernesto Canteros y de Viviana Raquel Nieto, la que dispone: “SENTENCIA N° 20. CORRIENTES, 09 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) CONDENAR a JAVIER ERNESTO CANTEROS DNI N° 33.125.492, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737, agravado por la intervención de tres o más personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º) ... 5º) ... 6º) ...7º) ... 8º) ...9º) ...10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/09/2018 N° 64330/18 v. 10/09/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL  
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Unificada de fecha 13 de Junio de 2018, en la causa caratulada: "GONZÁLEZ, FERNANDO PEDRO JAVIER S/ INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) ", Expte. N° FCT 3790/2015, respecto a FERNANDO PEDRO JAVIER GONZÁLEZ, argentino, D.N.I. N° 27.020.790, de estado civil casado, nacido el 04 de noviembre del año 1.979, en la ciudad de Eldorado provincia de Misiones, con instrucción secundaria completa, hijo de Pedro Ramón González y de Ramona Lidia Ibarrola (f), de ocupación chofer de remis, y domiciliado calle Chacabuco S/N° km 11, barrio Eldorado III, km 10, edificio "E", escalera 11, Dpto. 2, planta baja, de la ciudad de su nacimiento, la que dispone: "SENTENCIA. CORRIENTES, 13 de Junio de 2018.- Y VISTOS: Por todo lo expuesto el Tribunal RESUELVE: 1°) UNIFICAR e IMPONER a FERNANDO PEDRO JAVIER GONZALEZ como PENA UNICA, la de cinco (5) años y cuatro (4) meses de prisión como autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5° inciso c) de la Ley 23737 en calidad de autor (art. 45 CP) accesorias legales y costas, comprensiva de la dictada por este Tribunal como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la ley 23.737, accesorias legales (art. 40 y 41 del Código Penal y art. 530 del CPPN), en Concurso Real (art. 55 C.P).. 2°) ...3°) ... 4°) ... 5°) Regístrese, protocolícese, agréguese el original al expediente, notifíquese y ofíciase a los fines y efectos ordenados precedentemente.- FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/09/2018 N° 64320/18 v. 07/09/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL  
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 28 de fecha 18 de Junio de 2018, en la causa caratulada: "LENCINAS, Gustavo Fabián - JUÁREZ, Valeria Isabel S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expediente N° FCT N° 2451/2017/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a VALERIA ISABEL JUÁREZ, D.N.I. N° 34.425.836 de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, soltera, de ocupación empleada del plan "Ellas Hacen" de la Municipalidad de Corrientes y vendedora de ropas, nacida en la ciudad de Corrientes, capital de la provincia homónima, el 09 de noviembre de 1982, domiciliada en el barrio "San Roque Este", calle Guatemala N° 3900, de la ciudad de su nacimiento, que sabe leer y escribir y es hija de Pastor Eliseo Juárez y Juana Gauto, la que dispone: "SENTENCIA N° 28. CORRIENTES, 18 de Junio de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) CONDENAR a VALERIA ISABEL JUÁREZ, D.N.I. N° 34.425.836, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos (\$ 500,00) (artículos 40 y 41 del Código Penal), como coautora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", con costas (artículos 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 4°) 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/09/2018 N° 64317/18 v. 07/09/2018

**TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL  
CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia N° 28 de fecha 18 de Junio de 2018, en la causa caratulada: "LENCINAS, Gustavo Fabián - JUÁREZ, Valeria Isabel S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", expediente N° FCT N° 2451/2017/TO1 (UNIPERSONAL), respecto a GUSTAVO FABIÁN LENCINAS, D.N.I. N° 26.730.716, de nacionalidad Argentina, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en la ciudad de Quitilipi de la provincia del Chaco, el 20 de

junio de 1978, domiciliado en el barrio "San Roque Este", calle Guatemala N° 3900 de la ciudad de Corrientes, capital que sabe leer y escribir y es hijo de Juan Lencinas y de Aída Faustina Acuña, la que dispone: "SENTENCIA N° 28. CORRIENTES, 18 de Junio de 2018.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a GUSTAVO FABIÁN LENCINAS, D.N.I. N° 26.730.716, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos quinientos (\$ 500,00) (artículos 40 y 41 del Código Penal), como coautor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad "tenencia de estupefacientes con fines de comercialización", con costas (artículos 45 del Código Penal y 530, 531 y 533 del C.P.P.N.) 3°) ... 4°). 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) REGISTRAR, protocolizar, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el Cómputo de Pena fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del C.P.P.N.); notificar a los imputados con remisión del testimonio de la presente Sentencia y oportunamente archivar.- FDO.: -Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS – Secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/09/2018 N° 64316/18 v. 07/09/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 09 de Junio de 2017 en la causa N° FCT 91000431/2006/TO1 caratulada: "SAUCEDO, Ramón Cesar – CANTEROS, Javier Ernesto – PIRIS, Ricardo Walter S/ INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", respecto a RICARDO WALTER PIRIS, DNI N° 27.543.977, argentino, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, el 12 de septiembre de 1979, domiciliado en calle Guayquiraró al 3800, Planta Baja, Barrio San Roque de la ciudad de Corrientes, hijo de José Clementito Piris y de Mirta Benítez, la que dispone: "SENTENCIA N° 20. CORRIENTES, 09 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) CONDENAR a RICARDO WALTER PIRIS DNI N° 27.543.977, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, agravado por la intervención de tres o más personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) ...9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/09/2018 N° 64326/18 v. 07/09/2018

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 20 de fecha 09 de Junio de 2017 en la causa N° FCT 91000431/2006/TO1 caratulada: "SAUCEDO, Ramón Cesar – CANTEROS, Javier Ernesto – PIRIS, Ricardo Walter S/ INFRACCION LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", respecto a RAMON CESAR SAUCEDO, DNI N° 25.560.433, argentino, de estado civil soltero, nacido en la localidad de Itatí, Provincia de Corrientes, el 06 de mayo de 1978, de ocupación artesano, domiciliado en Barrio Nuevo, Casa N° 14 de la localidad de Itatí, provincia de Corrientes, hijo de Pantaleón Canteros y de Ramona Orlinda Barrios, la que dispone: "SENTENCIA N° 20. CORRIENTES, 09 de Junio de 2017.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) ... 2°) CONDENAR a RAMON CESAR LUIS SAUCEDO DNI N° 25.560.433, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión, y multa de pesos un mil (\$ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c) de la Ley 23.737, agravado por la intervención de tres o más personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN) 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ...7°) ... 8°) ...9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de

pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar FDO.: Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara-. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes”.-

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 03/09/2018 N° 64324/18 v. 07/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2**

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a FILOMENA SANTOS MALLON (nacida el 29/11/66 en Potosí, Bolivia, enfermera, con último domicilio conocido en Strangford y Martínez Castro, manzana 3, casa 31, Villa Soldati, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 8.886/2018 (B-18.589), caratulada “SANTOS MALLON, Filomena s/ falsificación de documento”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura”.

Secretaría n° 2; 03 de septiembre de 2018. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 04/09/2018 N° 64780/18 v. 10/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 2018, se decretó la quiebra de “JUAN ANTONIO RAMONET (DNI 8.426.121) “, Expediente Nro. 21512/2017, en la que se designó síndico al Ctdor. SEBASTIAN MARCELO SERDAN, con domicilio en la calle Sarmiento 1922, piso 1° B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de octubre de 2018. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de septiembre de 2018. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 04/09/2018 N° 64731/18 v. 10/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22.6.18, se decretó la apertura del concurso preventivo de “ROSSO GUSTAVO” (20135309428) “, Expediente Nro. 339/2018, en la que se designó síndico al Ctdor. Sebastián Marcelo Serdán, con domicilio en Sarmiento 1922, 1 “B”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1.11.18. -. Dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 14.12.18 y 28.2.19 respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 31.12.18. La audiencia informativa se llevará a cabo el 8.8.19 a las 11:30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 24 de agosto de 2018.- Juan Pablo Sala Secretario

e. 31/08/2018 N° 62144/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, sito en Marcelo T de Alvear 1840, P.B. Anexo, C.A.B.A., comunica por 5 días en el expediente caratulado: "INDHAL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 15396/2018), que por auto de fecha 14 de agosto del 2018 se dispuso la apertura del concurso preventivo de INDHAL S.R.L. CUIT nro. 30707838856, con domicilio social inscripto en la calle Av. Las Heras 2126 piso 10° depto. "A" de CABA. El síndico designado es el contador DIEGO JORGE FERRO ARIET, con domicilio en Berna 2387, 3° "10", CABA. Te: 45224025 Los acreedores podrán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LCYQ hasta el 26 de octubre de 2018. Las impugnaciones al art. 32 se presentarán hasta el 09.11.18. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de diciembre de 2018 y 18 de marzo de 2019, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. se dictará el 27 de febrero de 2019. Fijase en el día 10 de septiembre de 2019 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522 y convocase para el día 3 de septiembre de 2019 a las 10hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal. Buenos Aires, 29 de agosto del 2018.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 31/08/2018 N° 63494/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3**  
**SECRETARÍA NRO. 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en A. Callao 635, Piso 6° de CABA, en autos caratulados "CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 8030/2015) que el 06/12/16 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de CCI-COMPAÑÍA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A, CUIT N° 30-69081789-2 con domicilio en la Av. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2° de la CABA, señalando hasta el día 04/10/2018 para que exclusivamente los acreedores con jurisdicción en la República del Perú presenten las verificaciones de sus créditos ante el síndico GUIDO CASCARINI con domicilio en Uruguay 390, piso 20 "G". La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 20/11/2018 y 06/02/2019 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa. Buenos Aires, 09 de mayo de 2018. JORGE SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 04/09/2018 N° 32355/18 v. 10/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4**  
**SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ignacio Martin Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 24/08/2018 fue decretada la quiebra de "FACICAR S.A. Expte. N° 15261/2015", en los autos caratulados "Facicar S.A. s/ concurso preventivo Expte. N° 15261/2015, continuando la sindicatura designada Estudio Peinado - Rodríguez y Asociados, con domicilio en la calle Libertad 877 piso 7° A Tel: 1544207511, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/11/2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de agosto de 2018 HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 03/09/2018 N° 64319/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7**  
**SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "YAMPOLSKY MARTI, EMILIO GERARDO S/ QUIEBRA (No. 19533/2018)", que con fecha 28.08.2018 se decretó en estado de quiebra a YAMPOLSKY MARTI, EMILIO GERARDO DNI

Nro. 14.610.697. El síndico designado es el contador Jorge O. Stanislavsky, Jorge O. con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9no. Plazo para verificar ante el síndico, 07.11.2018. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 31 de agosto de 2018.- Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 04/09/2018 N° 64662/18 v. 10/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en R. S. Peña 1.211, 2° piso, of. 203, comunica por cinco días en autos "YAMPOLSKY MARTI, NATALIO ALFREDO S/ QUIEBRA (No. 19544/2018)", que con fecha 28.08.2018 se decretó en estado de quiebra a YAMPOLSKY MARTI, NATALIO ALFREDO, con DNI Nro. 14.013.146. El síndico designado es el contador Jorge O. Stanislavsky, Jorge O. con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9no. Plazo para verificar ante el síndico, 07.11.2018. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros para que en el plazo de cinco días entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 31 de agosto de 2018.- Fernando G. D'Alessandro Juez - Rodrigo F. Piñeiro secretario

e. 04/09/2018 N° 64653/18 v. 10/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 21.08.18 en el Exp. Nro. 16272/2018 se decretó la quiebra de Len Lar S.A. -CUIT 30-60470829-6- con domicilio en Arregui 6634 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 729 del L° 100 T° A. Los acreedores podrán presentar a la sindicatura Estudio Comba-Nadales-Pizzolo -con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349 4° "B" CABA y tel: 4-381-7541-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22.10.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05.12.18 y 21.02.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 19.12.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.02.19 a las 11:00 hs. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 04/09/2018 N° 64678/18 v. 10/09/2018

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.08.18 en el Exp. Nro. 12385/2017 se decretó la quiebra de PROIN PROTECCION INTEGRAL S.R.L. -CUIT 30- 69763409-2- con domicilio en Carlos Antonio Lopez 4196, CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 39 del L° 108. Los acreedores podrán presentar al síndico Pedro Mazzola -con domicilio en Cerrito 1136, piso 9, fte. izq., CABA y tel: 4814-0204-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05.11.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19.12.18 y 11.03.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07.02.19. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 28.02.19 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 05/09/2018 N° 65013/18 v. 11/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9**  
**SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 16.08.18 en el Exp. Nro. 740/2018 se decretó la quiebra de SOLUPRINT S.R.L. -CUIT 30679000973- con domicilio en Saraza 1236 CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 8211 del L° 101. Los acreedores podrán presentar al síndico Jorge Elías Krasnobroda -con domicilio en Potosí 3940, piso 7° "A" CABA y tel: 114958-2209-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12.10.18, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28.11.18 y 14.02.19 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 12.12.18. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 05.02.19 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 29 de agosto de 2018. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 31/08/2018 N° 63752/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15**  
**SECRETARÍA NRO. 29**

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3° CABA, hace saber por cinco días que en el Exp. Nro. 7854/2018 "TENTISSIMO S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 27.04.2018 se presentó en concurso preventivo TENTISSIMO S.A. -CUIT 30700479699- con domicilio en la calle Paraguay 917, piso 1° de CABA, habiéndose dispuesto la apertura el 06.07.2018. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar al Síndico ESTUDIO ESCANDELL-LOPEZ CEPERO -con domicilio en TENIENTE GENERAL PERON 1509, PISO 9° CABA y tel: 4372-8792 y/o 4373-7872-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08/10/2018 (oportunidad en que deberán acompañar copia de su DNI o constancia de CUIT/CUIL), siendo las fechas de presentación del informe individual (art. 35 LCQ) el día 21.11/2018, y la resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores será dictada por el Tribunal (Art. 36 LCQ) el día 05/12/2018, y el referido al art. 39 LCQ el día 05/02/2019 y la conclusión del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el 12/07/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el 04/07/2019 a las 12:00hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Déjese expresa constancia en los edictos a publicarse que para el caso de homologarse el acuerdo preventivo y ante el vencimiento de la última cuota concordataria sin que existan reclamos de los acreedores tendientes a la intimación del cumplimiento de dicho acuerdo, se tendrá por cumplido el mismo, con los alcances que dicha resolución trae aparejada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 31/08/2018 N° 61756/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16**  
**SECRETARÍA NRO. 32**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 07 de agosto de 2018 se decretó en los autos caratulados: "Maquinas Herramienta Plamac SA s/ Quiebra" (Expte. N° 38312/2014) la quiebra de "Maquinas Herramienta Plamac SA", Cuit N° 30-59874841-8. El síndico designado en la causa es el contador Julio Raúl De Mendonca, con domicilio constituido en Lavalle 1619 piso 3° "B" Of. 1°, CABA TE 43733604, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de octubre de 2018. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 04 de diciembre de 2018 y 20 de febrero de 2019, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 30 de agosto de 2018. SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 03/09/2018 N° 64296/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18**  
**SECRETARÍA NRO. 35**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Juez, Secretaría Nº 35 a mi cargo, sito en la Av. Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º - CABA, en los autos caratulados: PANTER S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO (Expte: 17889/2018), comunica por 5 días que con fecha 17/08/2018 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de PANTER S.R.L., CUIT 30-61602395-7, domiciliado en la calle Esmeralda 740, piso 10, oficina 1004, C.A.BA. Se ha designado como sindicatura verificante al Contador Alberto MACIAS, CUIT 20-12677511-4, con domicilio en la calle Lavalle 1619, piso 11, dto. D, CABA (TEL. 43712017), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 08/10/2018.- Se fijan los días 19/11/2018 y 06/12/2019 para que el síndico presente su informe Individual y General respectivamente. La Audiencia Informativa, se llevará a cabo el día 05/07/2019 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, de agosto de 2018. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 03/09/2018 Nº 62393/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19**  
**SECRETARÍA NRO. 38**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, interinamente a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 17.08.2018 se decretó la quiebra de 2752 SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT nro. 30-70924076-1, con domicilio en Ciudad de la Paz 3535 6to piso "A", CABA, en los autos caratulados "2752 SOCIEDAD ANONIMA s/QUIEBRA" (Expte. COM 22408/2017), en la cual se designó síndico a la contadora Susana Carmen Dillon, con domicilio en la Billinghamurst 2435 5to piso "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.10.2018. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.11.2018 y 20.02.2019, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2018. GERARDO SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES Secretario interino

e. 05/09/2018 Nº 65066/18 v. 11/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 40**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº20 del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº40 del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 14 de agosto de 2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de AMELIA CHMEA CUIT 27-25745120-3, expediente número 13690/2018 caratulado: "CHMEA AMELIA S/ CONCURSO PREVENTIVO". Los acreedores de causa y/o titulo anterior al 18/06/2018 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Serafini, Campesino y Asociados en el domicilio sito en Iberá 5316 piso 3º departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tel. 4546-0210 hasta el día 1/11/2018. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 17/12/2018 y 11/03/2019, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El periodo de exclusividad finalizará el día 3/09/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 27/08/2019 a las 10:30 horas.- Buenos Aires, 24 de agosto de 2018.- El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 31/08/2018 Nº 62828/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20**  
**SECRETARÍA NRO. 40**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4°, Capital Federal), a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Pesaresi, comunica por cinco días en los autos: "ZIRMA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. 18295/2016, que por resolución de fecha 14 de agosto de 2018 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de ZIRMA SOCIEDAD ANONIMA (CUIT: 30-70863419-7).- Siendo el síndico actuante el Contador Norberto Markel con domicilio físico en Tucumán 1657 Piso 4° Depto A, CABA -(Tel: 4372-7271), a quién los acreedores por causa o título anterior al 25/06/2018, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 10/10/2018. Los acreedores insinuados y la deudora podrán formular impugnaciones a las solicitudes de verificación de créditos ante la sindicatura hasta el día 24/10/2018, quedando habilitado su responde por los impugnados y ante el síndico hasta los 10 días hábiles subsiguientes. - El síndico deberá presentar el informe individual el día 23/11/2018 y el informe general el día 11/02/2019.- Asimismo, se ha fijado audiencia informativa para el día 19/04/2019 a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. y el vencimiento del período de exclusividad opera el 26/04/2019.- Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 30 de Agosto de 2018. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 05/09/2018 N° 64261/18 v. 11/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 49**

SE HACE SABER LA PRESENTACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION FINAL Y REGULACION DE HONORARIOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LA QUIEBRA: DINAMIA NETMAKERS SA. EXPEDIENTE 31008/2009, A LOS FINES PREVISTOS POR EL ART. 218 DE LC. LA PRESENTE QUIEBRA TRAMITA ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL 25 SECRETARIA 49 HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 05/09/2018 N° 65094/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: AUTOS "MODAS MUNDIAL S.A. S/ QUIEBRA", EXPEDIENTE N° 2064/2018

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en Callao 635, Piso 4° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el día 27 de agosto de 2018, se decretó la quiebra de MODAS MUNDIAL SA (CUIT: 30-71243270-1). Síndico: Marcelo E. Mirasso, domicilio: Lavalle 1675, piso 5°, oficina 11. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 8 de noviembre de 2018. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: el día 26 de diciembre de 2018 y 14 de marzo de 2019. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Horacio Francisco Robledo. Juez. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 05/09/2018 N° 65181/18 v. 11/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**  
**SECRETARÍA NRO. 49**

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría n° 49, a mi cargo hace saber en los autos "WM OBRAS VIALES S.A. S/ QUIEBRA" (expte. n° 41.443/2014) que el presente es aclaratorio del ingresado el 15/11/2017 en el cual el nombre de la fallida fue ingresado erróneamente como VM Obras Viales S.A. y que se abrió un nuevo período informativo para que eventuales acreedores se presenten a verificar sus créditos en los términos de la LC 32 y sgtes. ante el síndico, Ctdor. José María Cortes con domicilio en José León Suarez 5570 de esta ciudad (T.E. 4604-1780) hasta el 25 de octubre de 2.018. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 4 de septiembre de 2.018. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 05/09/2018 N° 65105/18 v. 11/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 27**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27, a cargo del Dr. Juan Martín Alterini, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, CABA, cita a los eventuales herederos de la Sra. María Eva Gibelli de Galli para que dentro del Plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "ROCA, MARÍA ADELA c/ HEREDEROS DE MARÍA EVA GIBELLI DE GALLI S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA expte n° 94453/2017", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los representen en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 31 de agosto de 2018 JUAN MARTIN ALTERINI Juez - Soledad Calatayud Secretaria

e. 05/09/2018 N° 64188/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103**  
**SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Martin Alejandro Christello Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo Alberto Villante, sito en Av. de los inmigrantes 1950 P1, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de TRES DIAS (3) días, que en los autos caratulados: "BUSCEMI/MARIA CRISTINA C/ GONZALEZ JUAN CARLOS Y/OTRO S/ Nulidad de Acto Jurídico" Expte. N° 16193/2004, se ha dictado sentencia definitiva y ordenado la presente notificación, respecto al demandado Ricardo Armando Isasmendi, publicándose en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de junio de 2016... Y VISTOS ...CONSIDERANDO... FALLO: 1) Haciendo lugar a la demanda entablada contra Juan Carlos Gonzalez y Ricardo Armando Isasmendi, en consecuencia decreto la nulidad de la cancelación de hipoteca instrumentada mediante la escritura publica de cancelación 116 del tres de abril de dos mil dos, obrante a folio 309, y que figura inscripta en el asiento c2 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, recobrando su vigencia la hipoteca que figura inscripta en el asiento b10 a favor de Maria Cristina Busemi con el mismo rango de privilegio que ostentaba a la fecha de la falsa cancelación. A tales efectos se librarán los oficios y testimonios ley 22.172 que en este acto se ordena para que una vez que quede firme este pronunciamiento. 2) Oportunamente líbrese oficio al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de acompañar copia de la sentencia definitiva de conformidad con los solicitado a fs. 59 por el mencionado Colegio. 3) Las costas se imponen a los demandados vencidos. 4) Se difiere la regulación de honorarios para la etapa procesal respectiva. 5) Copiense, regístrese, notifíquese a todos los interesados y oportunamente, archívese."FDO: MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO, JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". Publíquese por TRES DIAS en el DIARIO EL BOLETIN OFICIAL. MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO Juez - EDUARDO A. VILLANTE SECRETARIO

e. 04/09/2018 N° 50276/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO FEDERAL NRO. 2**  
**SECRETARÍA NRO. 4 BAHÍA BLANCA - BUENOS AIRES**

**EDICTO JUDICIAL DESTRUCCION DE EXPEDIENTES**

La Señora Juez Federal, Dra. María Gabriela Marrón, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia nro. 2 de Bahía Blanca, hace saber por tres días, que a partir de los 30 días de la fecha de publicación del presente se procederá a la destrucción de los expedientes del Juzgado con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil; y que se encuentran comprendidos en lo establecido por el art. 16 del decreto-ley 6.468/63(ratificado por ley 16.478; y modificado por la ley 18.328), con las salvedades previstas en el art. 17, cuyas actuaciones son anteriores al 31 de agosto de 2008.- La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en el vínculo: <https://drive.google.com/open?id=1Jn9lvMxxK6JucklYsKT29FHx0xQi9FWs> y en la sede el Juzgado sito en calle Belgrano 274.-

Bahía Blanca 03 de septiembre de 2018.

Gabriela Natividad Costa, Secretaria Federal a cargo de la Secretaría nro. cuatro.

María Gabriela Marrón Juez - Gabriela Natividad Costa Secretaria Federal

e. 04/09/2018 N° 64753/18 v. 06/09/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3  
SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal N° 3 de La Plata, Dr. Ernesto Kreplak, Secretaría N° 7, en la causa N° FLP 31010089/2007, caratulada "COLINA NORTE S.A. y otros S/ Recurso Directo - Código Aduanero - Ley 22.415", cita y emplaza a Daniel Petrinec, D.N.I.N° 12.209.477 y Leandro Abel Ratta, D.N.I. N° 24.836.734, a estar a derecho dentro de los 3 (tres) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.) ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL

e. 05/09/2018 N° 65270/18 v. 07/09/2018

**JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2  
LOMAS DE ZAMORA - BUENOS AIRES**

**EDICTO**

El Juzgado de primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada, a Rafael Gustavo Falcon, argentino, DNI N° 24.636.351, con último domicilio en la calle Milan N° 121 de la localidad de Lomas de Zamora, y a Alejandro Sebastian Alvarez, argentino, DNI N° 37.256.531, con último domicilio en la calle Euskadi N° 2106 de Villa Albertina, provincias de Buenos Aires, para que comparezcan ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de La Nación en orden al delito previsto y reprimido por el art. 191 inc. 1° del Código Penal,, en la causa FLP 85955/2017 caratulada: "N.N. s/ Incendio u Otro Estrago".

Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2018.

Alberto Patricio Santa Marina Juez Juez Federal

e. 04/09/2018 N° 64713/18 v. 10/09/2018

**JUZGADO DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PUERTO MADRYN CHUBUT**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra Maria Laura EROLES, Secretaría Unica, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Galina N° 160, segundo piso, de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: "WILLIAMS, Denis Owen C/ RODRIGUEZ, Alicia Irene y Otro s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO" (Expte. N° 164 - Año 2010), cita y emplaza por el término de VEINTICINCO (25) días, a la Sra Alicia Irene RODRIGUEZ y a los herederos del demandado, Sr Juan Alfredo METTERT, para que comparezcan por ante este Tribunal, a tomar la intervención que le corresponda, por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente (Art 346 del CPCC).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los Arts 147, 148, 149 y 346 del C.P.C.C.Ch, y por el término de DOS (2) días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el Diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Puerto Madryn, Mayo 23 de 2018

Verónica L. Ferrando, Secretaria

e. 05/09/2018 N° 65132/18 v. 06/09/2018

**Colección Fallos Plenarios**



**DERECHO DEL TRABAJO**



**DERECHO COMERCIAL**



**DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL**



**DERECHO CIVIL**



**BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Nueva compilación de jurisprudencia plenaria. Incluye índices cronológico, alfabético y temático.

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) 0810-345-BORA (2672) [atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar)

## SUCESIONES

ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/08/2014	MONTESANO ROBERTO	59908/14
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/07/2018	LEZCANO CAÑETE JOSE RAMON	50935/18

e. 05/09/2018 Nº 4199 v. 07/09/2018

## REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María G. Vassallo, Sec. 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por DOS días en autos caratulados "VANAR S.A. S/ Quiebra s/ Incidente de Subasta (San Luis) " Expte. 43574/1999/9, que los martilleros Patricia Frá Amador y José M. García Arecha, rematarán el 27 de septiembre de 2018 a las 11:00hs. -en punto- en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales de calle Jean Jaures 545 de CABA, 2 parcelas en block y once lotes de maquinarias y bienes muebles de la Planta Industrial ubicada en calle Gral. Paz 680, Parque Industrial Sur de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis: Inmueble: Parcela H, Matrícula 1-14264 Nom. Cat: Circ. 28, Parc. H Padrón: 2190, (12 Has 2.714 m2 49 dm2) (título fs. 39/43 dividida de la Planta Industrial por la calle Gervasio escudero resultando un terreno libre de 7Has. 6500 m2); y Parcela V (2Has 7.151 m2 17 dm2), inscripto el dominio: Tomo 113- Ley 3236 de Capital, Folio 201, Nº 35.318, padrón Nº 2191, (título fs. 52). Construido: 2 Naves Industriales; 3 Depósitos; Sector Recepción, Oficinas Vestuarios; y Taller de Reparaciones. Cerco perimetral olímpico de aprox. 900mts. lineales, alambre tejido c/ columnas de hormigón y alambre de púa, parte con madera; Portón de acceso, fuerza motriz, iluminación de calles internas, agua corriente, telefonía pública; sistema de ventilación, tanque de agua de hormigón de 180.000 litros de capacidad, tratamiento de efluentes: 2 cámaras sépticas de decantación de 20m3, cañerías subterráneas para transporte de agua, luz y gas, sistema contra incendios, calles internas asfaltadas. OCUPADO según constancias de autos. Base de Venta Parcelas V y H: U\$S 1.000.716,50; Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, Señá: 30%. Sellado: 1,2%. Arancel 0,25%. Comisión: 3% + IVA. Impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. Prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, si no lo hiciera se tendrá por tomada al vencimiento de ese plazo. El importe sobre la venta que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. - Bienes muebles en once lotes: maquinarias, equipos y bienes muebles: 39 telares marca Sulzer, 6 cardadoras marca Rieter, 2 mecheras marca Rieter, 3 máquinas Continuas marca Rieter Coghlan, Encoladora marca Zell, transformadores, calderas, etc., muebles de oficina; repuestos, insumos y accesorios, etc. según inventario, con Bases según catálogo + IVA 10,5%. Señá: 30%, Arancel: 0,25%, Comisión: 10% + IVA. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no

se admitirán reclamos de ningún tipo. Más información a: (054) 1151081400; o (054) 1156169580, solicitar catálogo por mail: fraamador@yahoo.com.ar. Exhibición: días 20 y 21 de septiembre de 11:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs. Buenos Aires, 23 de agosto de 2018. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 04/09/2018 N° 64592/18 v. 10/09/2018

## JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25

### SECRETARÍA NRO. 50

El Juz. Nac. de 1° Inst. Comercial. 25, a cargo del Dr. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO, Sec. 50 a mi cargo, sita en Callao n° 635, P4 CABA, comunica en autos "TECNO NOVA SAN PEDRO S.A. S/ QUIEBRA", Exp. N° 25735/2011, que el Martillero Martin A. Corral Alonso Mazzoni, CUIT 20-25374762-6, T. 4373-7794, rematará el 25/09/18 a las 11:30hs en punto, en Oficina de Subastas Judiciales (Jean Jaures 545 CABA), el inmueble sito en calle Rodríguez Peña 330/36 UF° 24 p. 4° "45" de CABA, MAT 14-1979-24, Propiedad de Tecno Nova San Pedro SA CUIT 30-69321876-0. Es una oficina al contra frente que cuenta con dos despachos, una recepción y un pequeño baño; estado de conservación regular. Desocupado. Venta al Contado: en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: \$ 940.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel Acordada 10/99 del 0,25%, sellado de ley, e IVA en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. El saldo deberá depositarse dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento del art. 580 CPCCN. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento del Art 133 CPCCN. El adquirente no deberá afrontar deudas del inmueble por expensas, impuestos, tasas ni contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compra venta. Los gastos de honorarios, sellados, impuestos y otros, incluso los de la parte vendedora, por la transferencia de dominio, inscripción registral, levantamiento de cautelares etc., estarán a cargo del comprador. Es inoponible cualquier incidente por parte de adquirentes sin previo pago de todo el precio de venta. El comprador deberá realizar la traslación de dominio antes de 60 días desde la toma de posesión, bajo apercibimiento de aplicar astringencias del 0,50% diario del valor de compra. Los interesados deberán concurrir a consultar las constancias del expediente para tomar conocimiento de las condiciones de venta. Exhibición: 24/09/18 de 16 a 18hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.- FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 03/09/2018 N° 64371/18 v. 07/09/2018

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66

### SECRETARÍA ÚNICA

#### EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, a cargo la Dr. JUAN CARLOS BENINCASA, secretaria única a cargo del Dr. MARIANO MESTOLA sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950, piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados "GARCIA ISABEL C/ BIANCO MOIRA MARINA s/ DIVISION DE CONDOMINIO EXPEDIENTE N° 16374/2014" que el Martillero Publico CARLOS EDUARDO GOLFIERI, N° 164- LIBRO 79, FOLIO 420, cuit 20-16197934-0 rematará el día 19 de Septiembre de 2.018 a las 11.15 hs., en la oficina de subastas judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de C.A.B.A., el inmueble ubicado en la calle ZAMUDIO N° 3561/65 entre las calles NAVARRO Y AV. FRANCISCO BEIRO de C.A.B.A. unidad funcional N° 2, planta baja y azotea, matrícula 15-28179/2, Nomen. Catastral: Circ 15; Sección 61; Mza 134; parcela 10; UF 2; Sup. Total 140ms2 26 dms2; porcentual 43,95, Estado físico y de ocupación según constatación de fs. 246 vta. de fecha 24/05/2017 "SE INGRESA POR UN PASILLO AL FONDO, PATIO PEQUEÑO DE 2 X 1.70M, LIVING-COMEDOR, COCINA, BAÑO, DOS DORMITORIOS PEQUEÑOS. EN LA TERRAZA EXISTE UN QUINCHO Y UNA PEQUEÑA TERRAZA QUE ES EL TECHO DE LA COCINA", OCUPADO por: MOIRA MARINA BIANCO, DNI 24.646.077, en carácter de propietaria del 50% y sus hijos ALISON ESTEFANO BIANCO (D.N.I. N° 39.916.738), LAUTARO MALAMUT BIANCO (D.N.I. N° 45.689.547 MENOR DE EDAD); CONDICIONES DE VENTA: Ad-corporis, subastándose en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. BASE \$ 1.058.333, SEÑA 30%, Comisión 3%, 0,25% acordada 10/99-24/00 a cargo del comprador en el momento de suscribir el boleto de compraventa.-, DEUDAS: INMOBILIARIO Y ABL partida N° 3165368 hasta 17/07/2018 por \$ 17.714,62; AYSA hasta 17/07/2018 sin deuda, partida N° 260257; Expensas no abona;- EXHIBICION: los días 13 y 14 de Septiembre de 2.018 de 14 a 15 Hs.- El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le sean notificadas en los estrados del juzgado.- -El presente edicto será publicado por dos días en el BOLETIN OFICIAL, 3 de Septiembre de 2018.- JUAN CARLOS BENINCASA Juez - MARIANO MESTOLA SECRETARIO

e. 05/09/2018 N° 65018/18 v. 06/09/2018

## PARTIDOS POLÍTICOS

### ANTERIORES

#### PARTIDO OLA CELESTE

##### ORDEN: DISTRITAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Doctora Maria R. Servini, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2° párrafo y 60 de la Ley orgánica de los partidos políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO OLA CELESTE", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico - política como partido de Distrito que adoptó con fecha 15 de Agosto de 2018 (Expte. N° 6445/2018) a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mi. Dr. Martín Rosendo Seguí - Secretario electoral-. En Capital Federal, a los 31 días del mes de septiembre de 2018.- Maria Romilda sErvinI Juez - Martin Rosendo Seguí Secretario Electoral

e. 04/09/2018 N° 64641/18 v. 06/09/2018

#### MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

##### EDICTO

Distrito: Buenos Aires.

"El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Adolfo Gabino Ziulu -Juez Federal Subrogante-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Izquierda Juventud Dignidad", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 23 de noviembre de 2017, iniciando el trámite de reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 7 de mayo de 2018. (Expte. N° CNE 12039/2017) En la ciudad de La Plata, a los 4 días del mes de septiembre de 2018.-

Dr. Adolfo Gabino Ziulu Juez - Dra. Maria Florencia Vergara Cruz Prosecretaria Electoral Nacional

e. 05/09/2018 N° 65079/18 v. 07/09/2018

#### MOVIMIENTO IZQUIERDA JUVENTUD DIGNIDAD

##### Distrito Jujuy

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. Esteban Eduardo Hansen, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Izquierda Juventud Dignidad" se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adoptó en fecha 9° de marzo de 2018 (Expte. N° CNE 1523/2018). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Fdo.: Dra. Alejandra Canonica - Prosecretaria Electoral A/C Secretaria.

e. 04/09/2018 N° 64729/18 v. 06/09/2018



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



**Nuevo Sitio Web**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

Más rápido y fácil de usar, adaptado a todos tus dispositivos móviles.